



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses
finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses
finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa

Índice

Glosario de términos técnicos

Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Reseña informativa

Informe de revisión sobre los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
APE	Acuerdo preventivo extrajudicial
ASA	Albanesi S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A.
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica de Cogeneración Timbués, situada en Timbués, Santa fe
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A.
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMGS	GM Gestión y Servicios S.A.C.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A.

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIs
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
La Sociedad / El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PBI	Producto Bruto Interno
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente 1º

Dario Silva Villagrán

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Tomas Vedoya

Damian Barreto

Directores Suplentes

Julian Pablo Sarti

Oscar Camilo De Luise

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Roberto Antonio Lizondo



Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Razón Social: **Generación Mediterránea S.A.**

Domicilio legal: Av. L.N. Alem 855, Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526

C.U.I.T. 30-68243472-0

Fechas de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto o contrato social: 28 de enero de 1993
De la última modificación: 24 de agosto de 2022

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 15636 del Libro 109 Tomo “-” de Sociedad por Acciones

Fecha de vencimiento del estatuto social: 28 de enero de 2092

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (ver nota 11)				
Acciones				
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto e integrado luego de aprobada la Fusión por Absorción
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$	
			203.124	252.762

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Expresados en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.12.25
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	7	2.486.381.142	2.644.579.046
Inversiones en otras sociedades		80	80
Activo por impuesto diferido	21	2.752.888	2.321.026
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto		191	191
Otros créditos		17.915.892	17.312.025
Total activo no corriente		2.507.050.193	2.664.212.368
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		15.247.139	14.855.095
Otros créditos		63.231.446	52.520.453
Créditos por ventas		106.787.397	87.908.641
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	15.705.240	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	19.805.306	14.396.355
Activos corrientes excluyendo activos clasificados como mantenidos para la venta		220.776.528	185.175.383
Activos disponible para la venta		3.214.203	2.936.893
Total activo corriente		223.990.731	188.112.276
Total de activo		2.731.040.924	2.852.324.644

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Expresados en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.12.25
PATRIMONIO			
Capital social	11	252.762	252.762
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	8.903.129
Reserva legal		6.535.393	6.880.026
Reserva facultativa		130.335.302	137.567.777
Reserva especial RG 777/18		47.493.789	51.015.461
Reserva por revalúo técnico		292.826.199	314.155.614
Otros resultados integrales		(163.170)	(170.836)
Resultados no asignados		(460.647.160)	(457.055.749)
Reserva por conversión		69.739.857	73.996.414
Patrimonio atribuible a los propietarios		96.963.391	137.231.888
Participación no controladora		25.840.575	26.218.069
Total del patrimonio neto		122.803.966	163.449.957
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	21	324.079.329	337.106.546
Plan de beneficios definidos		2.284.159	2.043.682
Préstamos	13	307.915.505	323.786.858
Deudas comerciales	12	26.192.631	33.378.074
Total del pasivo no corriente		660.471.624	696.315.160
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		80.871	179.894
Deudas sociales		7.621.185	7.491.729
Plan de beneficios definidos		34.593	34.593
Préstamos	13	1.811.624.984	1.879.693.764
Impuesto a las ganancias, neto		15.813.902	9.244.381
Deudas fiscales		6.059.200	9.210.745
Deudas comerciales	12	106.530.599	86.704.421
Total del pasivo corriente		1.947.765.334	1.992.559.527
Total del pasivo		2.608.236.958	2.688.874.687
Total del pasivo y patrimonio		2.731.040.924	2.852.324.644

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.03.25
Ingresos por ventas	15	126.294.925	93.688.212
Costo de ventas	16	(61.780.373)	(59.973.079)
Resultado bruto		64.514.552	33.715.133
Gastos de comercialización	17	(454.748)	(305.760)
Gastos de administración	18	(9.507.692)	(6.272.670)
Otros ingresos operativos		467.992	106.291
Otros egresos operativos		(19.956)	(14.973)
Resultado operativo		55.000.148	27.228.021
Ingresos financieros	19	2.384.694	1.306.244
Gastos financieros	19	(54.887.683)	(43.066.608)
Otros resultados financieros	19	(25.780.863)	(11.934.910)
Resultados financieros, neto		(78.283.852)	(53.695.274)
Resultado por participación en asociadas	8	-	(49.644)
Resultado antes de impuestos		(23.283.704)	(26.516.897)
Impuesto a las ganancias	21	(10.373.624)	(14.769.748)
(Pérdida) del período		(33.657.328)	(41.286.645)
Otro resultado integral			
<i>Conceptos que no serán reclasificados a resultados:</i>			
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		612.430	(537.249)
Diferencias de conversión		(3.920.410)	6.850.215
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		(3.680.683)	5.698.232
Ganancia/(Pérdida) de otro resultado integral del período		(6.988.663)	12.011.198
Ganancia/(Pérdida) integral del período		(40.645.991)	(29.275.447)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025

Expresados en miles de pesos

	<u>Nota</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
(Pérdida) del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		(34.399.343)	(41.045.165)
Participación no controladora		<u>742.015</u>	<u>(241.480)</u>
		<u>(33.657.328)</u>	<u>(41.286.645)</u>
 (Pérdida) integral del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la Sociedad		(40.268.497)	(30.045.988)
Participación no controladora		<u>(377.494)</u>	<u>770.541</u>
		<u>(40.645.991)</u>	<u>(29.275.447)</u>
 (Pérdida) por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:			
(Pérdida) por acción básica y diluida	20	(136,09)	(162,39)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente



Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

	Atribuible a los propietarios										Participación no controladora	Total patrimonio
	Aporte de los propietarios			Resultados acumulados								
	Capital Social (Nota 11)	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 26)	Total		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758	18.967.692	126.947.450
Incorporación fusión por absorción 1° de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439	-	26.387.439
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	198.282	4.161.150	1.602.384	9.826.992	(11.591)	(6.688.737)	2.447.946	11.536.426	1.012.021	12.548.447
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(167.218)	(727.881)	-	357.850	-	(537.249)	-	(537.249)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	(602.284)	(3.693.646)	-	4.295.930	-	-	-	-
(Pérdida) del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	(41.045.165)	-	(41.045.165)	(241.480)	(41.286.645)
Saldos al 31 de marzo de 2025	252.762	8.903.129	5.081.325	99.820.202	40.059.539	245.529.726	(313.631)	(348.479.818)	51.780.685	104.321.209	19.738.233	124.059.442
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	1.798.701	37.747.575	14.535.912	89.144.856	(105.156)	(118.895.507)	22.215.729	46.442.110	7.771.448	54.213.558
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(806.900)	(3.512.351)	247.951	716.120	-	(3.355.180)	5.707	(3.349.473)
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	(2.773.090)	(17.006.617)	-	19.779.707	-	-	-	-
(Pérdida) del ejercicio complementario de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	(10.176.251)	-	(10.176.251)	(1.297.319)	(11.473.570)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	252.762	8.903.129	6.880.026	137.567.777	51.015.461	314.155.614	(170.836)	(457.055.749)	73.996.414	137.231.888	26.218.069	163.449.957
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	(344.633)	(7.232.475)	(2.566.899)	(15.828.955)	7.666	23.740.269	(4.256.557)	(6.481.584)	(1.119.509)	(7.601.093)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(213.496)	(929.323)	-	1.755.249	-	612.430	-	612.430
Desafectación de reserva por revalúo técnico	-	-	-	-	(741.277)	(4.571.137)	-	5.312.414	-	-	-	-
(Pérdida) del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	(34.399.343)	-	(34.399.343)	742.015	(33.657.328)
Saldos al 31 de marzo de 2026	252.762	8.903.129	6.535.393	130.335.302	47.493.789	292.826.199	(163.170)	(460.647.160)	69.739.857	96.963.391	25.840.575	122.803.966

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio
Correspondiente a los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresados en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.03.25
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
(Pérdida) del período		(33.657.328)	(41.286.645)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	21	10.373.624	14.769.748
Resultado por participación en asociadas	8	-	49.644
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	7 y 16	35.847.441	30.614.913
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		-	(1.783)
Resultados por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	19	(976.777)	58.590
Intereses y diferencias de cambio y otros		58.439.146	36.712.054
RECPAM	19	1.692.746	1.221.981
Diferencia de cotización UVA	19	16.757.889	11.896.600
Devengamiento de planes de beneficios	16	60.803	96.246
Provisión para créditos fiscales		2.568	3.749
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas (3)		(24.908.910)	(8.350.026)
(Aumento) de otros créditos (1)		(2.488.794)	(7.217.966)
(Aumento) de inventarios		(1.122.484)	(475.474)
Aumento de deudas comerciales (2)		19.867.355	11.127.660
(Disminución) de planes de beneficios definidos		-	(301.030)
(Disminución) de otras deudas		(5.773.654)	(3.627.415)
(Disminución)/ Aumento de deudas sociales y cargas fiscales		(4.565.882)	6.922.600
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas		69.547.743	52.213.446
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Efectivo incorporado por fusión		-	254.594
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	7	(4.976.722)	(6.351.589)
Títulos públicos		(662.767)	953.507
Cobros por ventas de propiedades, plantas y equipos		49.083	1.783
Préstamos otorgados	23	(59.515)	(324.150)
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de inversión		(5.649.921)	(5.465.855)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Recompra de obligaciones negociables	13	(1.735.851)	-
Pago de préstamos	13	(15.729.517)	(330.997.065)
Pago de arrendamientos	13	(452.344)	(341.601)
Pago de intereses	13	(37.082.702)	(24.315.613)
Toma de préstamos	13	-	302.723.246
Acuerdos comerciales pagados	12	(5.831.988)	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	12	(121.119)	-
Flujo de efectivo (aplicado a) las actividades de financiación		(60.953.521)	(52.931.033)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		2.944.301	(6.183.442)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		14.396.223	(8.967.473)
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		142.067	139.027
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		792.128	(4.440)
RECPAM generado por el efectivo y equivalentes de efectivo		(3.477)	(5.432)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	9	18.271.242	(15.021.760)
		2.944.301	(6.183.442)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

- (1) Incluye anticipos a proveedores por la compra de propiedades, planta y equipo por \$ 4.416.377 y \$ 6.270.517 al 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.
- (2) Incluye pagos comerciales por financiación de obra.
- (3) Con fecha 6 de abril de 2026, se cobraron de CAMMESA el saldo de transacción de enero 2026, por la suma de \$ 11.167.007.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Condensado Intermedio (Cont.)

Correspondiente a los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025

Expresados en miles de pesos

Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo:

	Notas	31.03.26	31.03.25
Transferencia de propiedades, planta y equipo a inventarios		49.306	(166.263)
Adquisición de propiedad, planta y equipo financiada por proveedores	7	3.816	(22.914)
Anticipo a proveedores aplicados a la adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(5.061.860)	-
Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo	7	-	(1.240.352)
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTE		-	(624.023)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		-	512.788
Fondos comunes de inversión - Fideicomiso CTMM		-	3.203.930
Venta de propiedad, planta y equipo no abonados		-	4.806.212
Intereses Fondos comunes de inversión activados en propiedades, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	-	46.955
Adquisición de propiedad, planta y equipo - Fideicomiso CTAS	7	-	(4.146.981)
Arrendamientos financieros	7	-	(2.265.084)
Cobro de crédito por venta de títulos públicos		-	-
Anticipo a proveedores aplicados a arrendamiento	18	-	4.528.459
Préstamo GMSA-AESA eliminado por fusión	18 y 33	-	28.392.562
Intereses cancelados ON	13	(539.185)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
Correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos en Nota 24, afectaron el negocio de la Sociedad y sus subsidiarias durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver notas 3 y 35.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fusión ha sido aprobada por CNV mediante Resolución N° 23382 y 23383 e inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026.

GMSA y sus subsidiarias se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			31.03.26	31.12.25
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C.	Perú	Generación de energía eléctrica	50%	50%

GMSA y sus subsidiarias poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

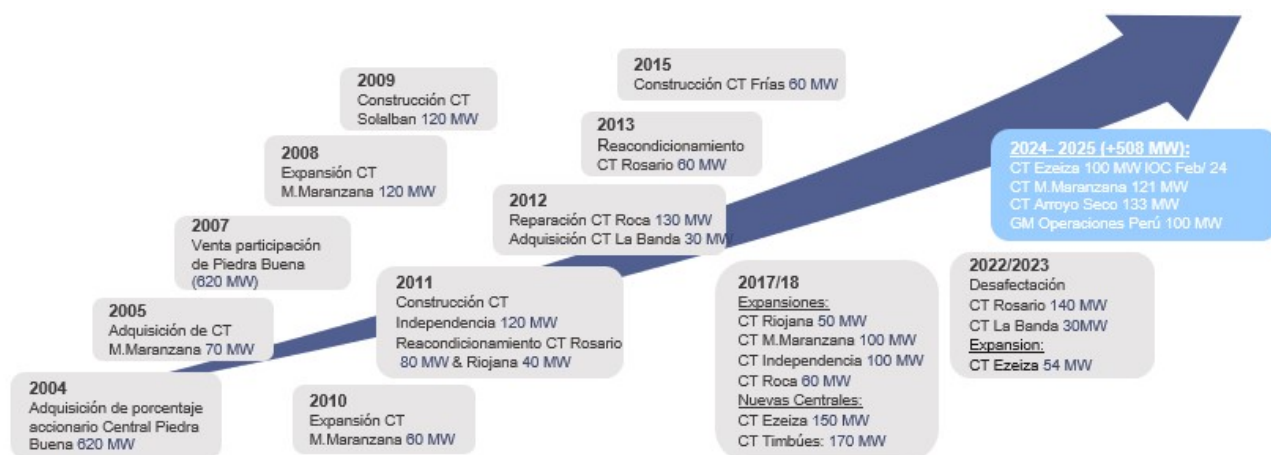
Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, 1281/06 Plus, SE 280/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	1281/06 Plus, SEE 21/16 y SE 280/25	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 280/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.315 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	133 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 280/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	1281/06 Plus	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		543 MW		
Total capacidad nominal instalada GMSA y subsidiarias		1.858 MW		

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.



Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA (Ezeiza y Río IV) fueron habilitados comercialmente durante el año 2024. La primera etapa del proyecto de cogeneración de Arroyo Seco se habilitó en 2024 y, la segunda, el 3 de julio de 2025.

Proyecto de Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 3 de julio de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTRO.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34. La presente información financiera consolidada condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

La presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado Condensado Intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido. Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la Sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de mayo de 2026.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 13, 24 y 35 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025, que se exponen en estos estados financieros consolidados condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

Al 31 de marzo 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.
- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.
- NIIF 19 “Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación”: emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:

- su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

Estos estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2025 preparados bajo NIIF.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

El Grupo realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

En la preparación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y Nota 13 (Préstamos).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo

El Grupo ha optado por valorar los terrenos, inmuebles, las instalaciones, y maquinarias y turbinas a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados después de impuestos y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias y turbinas. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado, (iii) Precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v) cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 31 de marzo de 2026 considera dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica, un mayor despacho esperado de la demanda de energía y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados se sustentaron principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

El Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

Valor razonable de propiedades, planta y equipo (Cont.)

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, el Grupo necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$246.504.738, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$246.504.738, si no fuese favorable.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver Notas 13 y 24).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Rubro	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						VALOR NETO	
	Valor al inicio del periodo/ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos	Disminuciones/ Transferencias	Diferencias de conversión	Valor al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del periodo/ejercicio	Incorporación por fusión	Del periodo/ ejercicio	Disminuciones	Diferencias de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	31.03.26	31.12.25
Terrenos	25.601.171	-	-	-	(1.284.457)	24.316.714	-	-	-	-	-	-	24.316.714	25.601.171
Derecho de uso - Terreno	4.485.765	-	-	-	(225.059)	4.260.706	-	-	-	-	-	-	4.260.706	4.485.765
Inmuebles	89.639.618	-	9.749	-	(4.497.239)	85.152.128	9.192.302	-	504.016	-	(471.417)	9.224.901	75.927.227	80.447.316
Instalaciones	405.366.590	-	1.678.840	-	(20.470.306)	386.575.124	45.743.895	-	10.310.328	-	(2.490.432)	53.563.791	333.011.333	359.622.695
Maquinarias y turbinas	2.273.762.575	-	8.036.265	-	(114.691.029)	2.167.107.811	117.817.260	-	24.295.409	-	(6.796.967)	135.315.702	2.031.792.109	2.155.945.315
Equipos de computación y oficina	15.351.757	-	141.716	-	(782.137)	14.711.336	9.759.858	-	603.375	-	(500.672)	9.862.561	4.848.775	5.591.899
Rodados	3.227.110	-	-	(49.083)	(114.684)	3.063.343	2.238.097	-	97.994	-	(112.890)	2.223.201	840.142	989.013
Muebles y útiles	1.402.483	-	168.196	-	(60.741)	1.509.938	161.417	-	36.319	-	(8.702)	189.034	1.320.904	1.241.066
Insumos y repuestos	10.654.806	-	-	(49.306)	(542.268)	10.063.232	-	-	-	-	-	-	10.063.232	10.654.806
Total al 31.03.26	2.829.491.875	-	10.034.766	(98.389)	(142.667.920)	2.696.760.332	184.912.829	-	35.847.441	-	(10.381.080)	210.379.190	2.486.381.142	-
Total al 31.12.25	1.670.144.320	280.161.928	78.740.607	(13.294.810)	813.739.830	2.829.491.875	12.595.792	2.005.973	142.574.060	(24.098)	27.761.102	184.912.829	-	2.644.579.046
Total al 31.03.25	1.670.144.320	280.161.928	14.146.228	(4.806.212)	78.925.974	2.038.572.238	12.595.792	2.005.973	30.614.913	-	877.220	46.093.898	-	1.992.478.340

Información requerida por el Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
7 de noviembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 8: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la asociada del Grupo es Solalban Energía S.A. Al 31 de marzo de 2024, las asociadas del Grupo eran Solalban Energía S.A. y GM Operaciones S.A.C.

Durante el año 2008, ASA se asoció con un 42% de participación, con Solvay Indupa S.A.I.C. para constituir Solalban Energía S.A., con el objeto de construir una central térmica con una capacidad de generación de 165 MW ubicada en el polo petroquímico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Con fecha 1° de enero de 2021, GMSA ha absorbido la tenencia accionaria de ASA.

Con fecha 14 de enero de 2022, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron una sociedad anónima cerrada en Perú, denominada GM Operaciones S.A.C. (ver nota 27).

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. La inversión con Solalban Energía S.A fue clasificada como activos mantenidos para la venta al 31 de marzo de 2026, ver nota 33.

La evolución en las inversiones en asociadas del Grupo para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 es:

	31.03.26	31.03.25
Inicio del ejercicio	-	2.864.636
Resultado por participación en asociada	-	(49.644)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	-	245.474
Cierre del período	-	3.060.466

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en las asociadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, así como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías por el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025:

Denominación del ente emisor	Actividad principal	% de participación accionaria		Valor patrimonial proporcional		Participación de la Sociedad sobre los resultados		Diferencia de conversión	
		31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.12.25
Sociedades Asociadas									
GM Operaciones S.A.C. ⁽¹⁾	Energía eléctrica	50%	50%	-	-	-	-	-	-
Solalban Energía S.A. (Nota 33)	Energía eléctrica	42%	42%	-	-	-	(49.644)	-	245.474
				-	-	-	(49.644)	-	245.474

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

⁽¹⁾ GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas (Nota 28) cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP. A partir de 1° de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA. Las operaciones con GMOP por el período de tres meses finalizado el 31/03/2024 se exponen como operaciones con partes relacionadas. Al 31 de marzo de 2024, GMOP era una sociedad vinculada de GMSA.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 9: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.03.26	31.12.25
Caja	15.286	16.300
Valores a depositar	85.943	19.507
Bancos	6.286.018	5.274.577
Fondos comunes de inversión	13.068.560	5.589.786
Inversiones de corto plazo	349.499	3.496.185
Efectivo y equivalentes de efectivo	19.805.306	14.396.355

A efectos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y descubiertos bancarios incluyen:

	Nota	31.03.26	31.03.25
Efectivo y equivalentes de efectivo		19.805.306	3.439.454
Descubiertos bancarios	13	(1.534.064)	(18.461.214)
Efectivo y equivalentes de efectivo		18.271.242	(15.021.760)

NOTA 10: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31.03.26	31.12.25
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	15.070.215	15.494.839
Títulos públicos	635.025	-
	15.705.240	15.494.839

(a) Los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XV y XVI, los fondos obtenidos de las ON GMSA Clase XVII, XVIII y XIX y los fondos obtenidos de las ON GLSA Clase I, III y IV se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros consolidados condensados intermedios (ver nota 13).

NOTA 11: ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 31 de marzo de 2026 ascendía a \$252.762.

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Fusión con AESA (ver nota 1) ha sido inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones, ver nota 1.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: DEUDAS COMERCIALES

	<u>Nota</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
<u>No Corrientes</u>			
Acuerdos comerciales		26.192.631	33.378.074
		26.192.631	33.378.074
<u>Corrientes</u>			
Proveedores		51.726.631	36.056.697
Acuerdos comerciales		23.413.470	26.344.709
Provisión por facturas a recibir		20.842.310	15.265.187
Sociedades relacionadas	23	10.548.188	9.037.828
		106.530.599	86.704.421

El importe en libros de las deudas comerciales corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

A continuación, se detalla la evolución de los acuerdos comerciales:

<u>Acuerdos comerciales</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Saldo al inicio	59.722.783	-
Acuerdos comerciales pagados	(5.831.988)	-
Intereses acuerdos comerciales devengados	121.119	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	(121.119)	-
Diferencia de conversión	(3.774.028)	-
Diferencia de cambio	(510.666)	-
Saldo al cierre	49.606.101	-

Durante el 2025, la GMSA y GELI firmaron acuerdos comerciales con proveedores estratégicos con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un período de cancelación en promedio superior a los 2 años. Entre ellos con Siemens Energy S.A. por la deuda vencida, un importe de USD 24.734 miles. La suma adeudada se pagará en 36 cuotas mensuales y consecutivas de USD 687 miles, con vencimiento la primera el día 25 de octubre de 2025 y la última 25 de septiembre de 2028, con un interés compensatorio del 5,75% anual sobre los saldos.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de capital por GMSA y GELI es USD 20.611 miles.

NOTA 13: PRÉSTAMOS

	<u>Nota</u>	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
<u>No corrientes</u>			
Bono internacional		-	-
Obligaciones Negociables		278.190.793	292.829.583
Sociedades relacionadas	23	25.624.921	26.475.938
Deuda por arrendamiento financiero		4.099.791	4.481.337
		307.915.505	323.786.858
<u>Corrientes</u>			
Bono internacional		647.200.394	671.344.951
Obligaciones Negociables		1.062.514.961	1.081.572.671
Préstamo sindicado		80.168.779	86.069.721
Otras deudas bancarias		19.340.129	39.795.554
Descubiertos bancarios		1.534.064	132
Deuda por arrendamiento financiero		866.657	910.735
		1.811.624.984	1.879.693.764

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner por Comisión Fiscalizadora	(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17	Armando Losón (h) Presidente
---	--	---------------------------------

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Al 31 de marzo de 2026, la deuda financiera total es de \$2.119.540.489. El siguiente cuadro muestra la deuda total a dicha fecha.

	Tomador	Capital	Saldo al 31.03.26	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	
		(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)				
Títulos de Deuda								
	ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 74.937	113.311.218	9,875%	USD	01/12/2021	01/12/2027
	ON Internacional 2031 (b) (c)	GMSA/CTR	USD 353.964	533.889.176	11,000%	USD	30/10/2024	01/11/2031
	ON Clase XV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.526	3.799.757	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	18/07/2022	28/08/2027
	ON Clase XVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 1.995	3.700.857	UVA + 0%	ARS	18/07/2022	18/07/2025
	ON Clase XIX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 462	897.320	UVA + 1%	ARS	07/11/2022	07/11/2025
	ON Clase XX Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 4.593	7.284.762	9,50%	USD	17/04/2023	27/07/2025
	ON Clase XXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 2.031	3.168.414	9,50%	USD	20/07/2023	20/01/2026
	ON Clase XXIV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 3.705	5.454.131	5,00%	USD Linked	20/07/2023	20/07/2025
	ON Clase XXV Coemisión (c)	GMSA/CTR	USD 1.776	2.683.607	9,50%	USD	18/10/2023	18/04/2026
	ON Clase XXVI Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 5.323	8.006.770	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/08/2027
	ON Clase XXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 31.821	61.386.088	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/04/2027
	ON Clase XXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.634	2.499.317	9,50%	USD	08/03/2024	08/03/2026
	ON Clase XXX Coemisión (c)	GMSA/CTR	UVA 6.037	11.137.169	UVA + 0%	ARS	08/03/2024	08/03/2027
	ON Clase XXXII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 6.886	10.660.644	9,50%	USD	30/05/2024	30/05/2026
	ON Clase XXXIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 1.109.148	1.893.622	BADLAR + 10%	ARS	30/05/2024	30/05/2025
	ON Clase XXXIV Coemisión (*) (1) (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 4.170	8.142.287	UVA + 5%	ARS	30/05/2024	30/05/2026
	ON Clase XXXV Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 50.731	76.040.277	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
	ON Clase XXXVI Coemisión (*) (2) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 52.505	76.591.957	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
	ON Clase XXXVII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 68.591	99.774.240	6,75% y a partir de 28/08/2025 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
	ON Clase XXXVIII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	UVA 21.701	41.109.363	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
	ON Clase XL Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	USD 1.648	2.616.498	11,00%	USD	08/11/2024	03/11/2031
	ON Clase XLI Coemisión (*) (3) (b) (c)	GMSA/CTR	USD 15.071	24.071.235	11,00%	USD Linked	08/11/2024	03/11/2031
	ON Clase XLII Coemisión (b) (c)	GMSA/CTR	\$ 6.024.952	8.940.361	TAMAR + 5%	ARS	26/02/2025	26/02/2026
	ON Clase XV (c)	GMSA	UVA 7.504	13.810.449	UVA + 6,50% - Cosent 6,75%	ARS	16/07/2021	28/01/2028
	ON Clase XVI (c)	GMSA	USD 120.540	164.793.040	7,75% - Cosent 8,00 %	USD Linked	16/07/2021	28/07/2032
	ON Clase XVII (c)	GMSA	USD 20.485	28.032.542	3,50% - Cosent 3,75%	USD Linked	23/05/2022	28/11/2028
	ON Clase XVIII (c)	GMSA	UVA 9.499	17.439.940	UVA + 0% - Cosent 0,25%	ARS	23/05/2022	28/11/2028
	ON Clase XIX (c)	GMSA	USD 101.259	138.393.709	6,50% - Cosent 6,75%	USD Linked	23/05/2022	28/05/2035
	ON Clase III (**) (b) (c)	GMSA	USD 377	567.413	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	14/12/2021	28/08/2027
	ON Clase VII (**) (b) (c)	GMSA	USD 450	681.376	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	13/02/2023	28/08/2027
	ON Clase IX (**) (b) (c)	GMSA	UVA 618	1.199.031	UVA + 3,80%	ARS	13/02/2023	13/02/2026
	ON Clase X (*) (5) (**) (b) (c)	GMSA	USD 20.502	29.589.941	5,00%	USD Linked	21/09/2023	22/09/2025
	ON Clase XI (**) (b) (c)	GMSA	USD 2.359	3.587.403	9,50%	USD	21/09/2023	23/03/2026
	ON Clase XII (**) (b) (c)	GMSA	USD 338	504.558	6,50%	USD Linked	14/02/2024	16/02/2026
	ON Clase XIII (**) (b) (c)	GMSA	USD 2.568	3.924.814	9,00%	USD	14/02/2024	18/08/2026
	ON Clase XV (**) (b) (c)	GMSA	USD 17.441	26.524.097	9,75%	USD	28/08/2024	28/08/2027
	ON Clase XVI (**) (b) (c)	GMSA	USD 34.172	50.394.303	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2027
	ON Clase XVII (**) (**) (6) (b) (c)	GMSA	USD 39.796	58.623.774	6,75% y a partir de 28/11/2025, 8,75%	USD Linked	28/08/2024	28/08/2028
	ON Clase XVIII (**) (b) (c)	GMSA	UVA 24.671	47.258.526	UVA + 4%	ARS	28/08/2024	30/08/2027
	ON Clase XIX (**) (b) (c)	GMSA	USD 308	363.211	11,00%	USD	08/11/2024	03/11/2031
	ON Clase XX (*) (7) (**) (b) (c)	GMSA	USD 10.635	16.897.849	11,00%	USD Linked	08/11/2024	03/11/2031
	ON Clase I	GLSA	USD 27.552	38.089.365	4,50%	USD Linked	08/03/2023	28/09/2029
	ON Clase III	GLSA	USD 135.489	187.280.881	6,75%	USD Linked	08/03/2023	28/03/2036
	ON Clase IV	GLSA	USD 14.949	20.682.662	4,00% y a partir de 28/10/2025 10,75%	USD	24/10/2024	28/10/2030
	Notas privadas garantizadas	GMOP	USD 22.816	32.208.194	12,50%	USD	28/10/2022	28/05/2027
	Subtotal			1.987.906.148				

(*) Tenencias propias:

- (1) GMSA tiene UVA 374 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión.
- (2) GMSA tiene USD 206 miles USD de VR de ON Clase XXXVI Coemisión.
- (3) GMSA tiene USD 367 miles USD de VR de ON Clase XLI Coemisión
- (4) GMSA tiene USD 116 miles USD de VR de ON Clase VII
- (5) GMSA tiene USD 215 miles USD de VR de ON Clase X y GELI tiene USD 430 miles USD de VR de ON Clase X
- (6) GMSA tiene USD 1.234 miles USD de VR de ON Clase XVII
- (7) GMSA tiene USD 1.133 miles USD de VR de ON Clase XX

(**) Incorporación por fusión AESA

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) Cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Tomador	Capital (En miles)	Saldo al 31.03.26 (En miles de Pesos)	Tasa de interés (%)	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Préstamos sindicados							
Préstamo Sindicado	GMSA	USD 57.999	80.168.779	8,25%	USD	21/01/2025	21/01/2027
			<u>80.168.779</u>				
Otras deudas							
Otras deudas bancarias	GMSA/CTR/GMOP		19.340.129				
Descubiertos bancarios	GMSA/CTR		1.534.064				
Sociedades relacionadas - RGA (Nota 23)	GMSA		24.962.568				
Sociedades relacionadas - AL (h) (Nota 23)	GMSA		662.353				
Arrendamiento financiero	GMSA/CTR/GMOP		4.966.448				
Subtotal			<u>51.465.562</u>				
Total deuda financiera			<u>2.119.540.489</u>				

a) GMSA – Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ONs relacionadas con el proyecto de expansión de la CTE (Clases XV y XVI) (las “ONs Ezeiza”) y con el proyecto de expansión de la CTMM ubicada en Río Cuarto (Clases XVII, XVIII y XIX) (las “ONs Río Cuarto”, junto con las ONs Ezeiza, las “ONs Proyecto”).

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ONs Proyectos para:

- (i) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo al incumplimiento de pago de endeudamientos financieros por parte de la Emisora distintos de las Obligaciones Negociables, para que aplique únicamente a partir del 1° de marzo de 2027, y para que se excluya del mismo a cierta deuda de acreedores disidentes del proceso de Restructuración;
- (ii) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo a procesos de insolvencia, para que aplique únicamente respecto de procesos legales que no se extingan durante 180 días consecutivos desde la debida notificación o citación a la Emisora y para que quede excluido del mismo un eventual APE de Restructuración; y
- (iii) incluir un nuevo compromiso de información respecto del desarrollo del proceso de Restructuración.

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025.

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento.

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la “Oferta Local No Garantizada”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXV, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GEMSA) (las “Obligaciones Negociables Existentes Locales”) en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos, o (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras (las “Nuevas Obligaciones Negociables Locales”), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Locales

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)

Existentes o, alternatively, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Como parte de la Oferta, las Co-Emisoras solicitan consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternatively a la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE”) y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a USD 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, el cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, en virtud de no haberse cumplido la condición mínima necesaria para la concreción del canje y considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informan su intención de obtener un cierre por APE.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

c) Contrato de préstamo Sindicado

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%. Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos. Monto 100% asignado a GMSA.

El saldo de capital por dicho préstamo al 31 de marzo de 2026 asciende a USD 58.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

d) ONs XXXIX (Bono internacional 2031) - Acuerdo de apoyo a la reestructuración (Restructuring Support Agreement)

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 20 de marzo de 2026, alcanzaron un acuerdo de apoyo a la reestructuración (el “Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración”) con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs 2031 que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs 2031 (los “Tenedores Adherentes”).

Se acordó, entre otras cuestiones, participar en una transacción de canje y en la correspondiente solicitud de consentimiento que será oportunamente anunciada por las Sociedades (el “Canje de Títulos”), en virtud de la cual las Sociedades ofrecerán a todos los tenedores de las ONs 2031, nuevas obligaciones negociables garantizadas a tasa fija escalonada con vencimiento en 2034 (las “ONs 2034”) e instrumentos de recuperación de valor (*value recovery notes*) (las “ONs VRN”), a cambio de sus ONs 2031, sujeto a las confirmaciones habituales y a ciertas condiciones previstas en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración.

Los Tenedores Adherentes que participen en el Canje de Títulos deberán asimismo otorgar su consentimiento para, entre otras cuestiones: (i) la liberación de la totalidad de las garantías que respaldan las ONs 2031; y (ii) la eliminación sustancial de la totalidad de los compromisos (*covenants*) y supuestos de incumplimiento (*events of default*) previstos en el contrato de fideicomiso (*indenture*) que rige las ONs 2031.

Téngase en cuenta que, a la fecha del presente, la Oferta Local No Garantizada ha sido lanzada y el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración ha sido celebrado. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las Obligaciones Negociables Existentes y de las Obligaciones Negociables Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración. Con la firma del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración se mantienen los porcentajes hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario, con las siguientes salvedades: (i) respecto de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas entre el Fiduciante y CAMMESA ocurridas durante el mes de febrero de 2026, con independencia de cuándo dichos pagos sean efectivamente realizados, procedan a realizar el 5% de los pagos a la Cuenta del Fideicomiso; y (ii) respecto

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas ocurridas entre el Fiduciante y CAMMESA durante el mes de enero de 2026, procedan a transferir a la Cuenta del Fideicomiso el monto fijo de \$ 1.244 millones. El resto de los pagos relativos a cada uno de los Derechos Cedidos bajo cada uno de los Contratos deben continuar siendo efectuados exclusivamente a la cuenta del Fiduciante, hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario. Ver nota 35 Hechos posteriores.

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

En razón a lo detallado en nota 24 – “Capital de Trabajo”, al 31 de marzo de 2026 GMSA, CTR y AESA (absorbida por GMSA) no han realizado los pagos de servicios de determinadas obligaciones negociables, por un importe de USD 153.241 miles, de los cuales USD 6.489 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de CTR y USD 146.752 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de GMSA. Las Sociedades GMSA, CTR y AESA han informado detalladamente a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV los incumplimientos en el pago de los vencimientos los servicios de deuda de las ONs.

Adicionalmente, desde el 1ro de abril hasta el 8 de mayo de 2026, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 2.387 miles, correspondientes a los siguientes Coemisión, ON Clase XXVII Coemisión, ON Clase XXV.

Con el vencimiento del plazo de gracia para el pago de intereses y capital aplicable en cada caso para las obligaciones negociables en cuestión sin que las sociedades emisoras cumplan con el correspondiente pago de intereses o capital, ha ocurrido un evento de incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas obligaciones negociables.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las correspondientes ON, los tenedores de las mismas que configuren las mayorías establecidas podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día respecto a su propio calendario de pagos, pero que poseen cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión aplicables solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, las ONs con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 31 de marzo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos. Sin embargo, mediante hecho relevante de fecha 8 de octubre de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 3426028 (el “HR 8/10”) la Sociedad informó que tomó conocimiento de la ejecución parcial de las cesiones en garantía relativas a las obligaciones negociables clases XXXIX (las “ONs 2031”), XL y XLI co-emitidas por la Sociedad con CTR, y de las obligaciones negociables clases XIX y XX emitidas por AESA, como consecuencia de la ocurrencia de supuestos de incumplimiento, y que se ha instruido a los deudores cedidos aplicables a realizar el pago del veinte por ciento (20%) de los cobros bajo los derechos cedidos, a partir de la fecha de notificación, a las cuentas fiduciarias correspondientes. Según fuera informado a la Sociedad, esta instrucción de ejecución parcial fue impartida por un grupo de tenedores de las ONs 2031, representando todos ellos en su conjunto más del 50% de capital en circulación de las ONs 2031.

Al momento 31 de marzo de 2026, el saldo en FIDEICOMISO DE GARANTÍA TIMBUES es de \$ 1.945.073 y FIDEICOMISO DE GARANTÍA GEMSA 2024 es de \$ 1.997.354.

Como consecuencia del incumplimiento en el pago de servicios de deuda bajo el endeudamiento financiero, las Sociedades GMSA y CTR se encuentran expuestas al inicio de litigios por parte de sus acreedores persiguiendo el cobro de sus deudas, los que podrían incluir juicios ejecutivos o pedidos de quiebra. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, las Sociedades han sido notificadas de ciertos procesos ejecutivos iniciados por tenedores de obligaciones negociables, y que en su conjunto no representan un monto que, en caso de resolverse tales procedimientos de manera adversa para las Sociedades, resulten en un efecto sustancialmente adverso para las Sociedades que pueda razonablemente afectar el curso de la Reestructuración.

Al 31 de marzo de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Industrial S.A., Banco Ciudad S.A. y Banco del Chubut de CTR, por un importe de \$ 869.411 y se encuentran expuestos en otros créditos.

A continuación, se describen los principales juicios ejecutivos o pedidos de quiebra:

Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de \$ 577.359.592,75 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Bonofiglio, Fernando Daniel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 20 de octubre de 2025, Fernando Daniel Bonofiglio promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 20218/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24), reclamando la suma de USD 755 en concepto de capital e intereses, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XX co-emitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas del traslado de la demanda el 12 de noviembre de 2025. El 20 de noviembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate contra las Co-Emisoras por la suma de USD 645, con más intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 4 de diciembre de 2025. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Owen, Kraus c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de junio de 2025, Owen Kraus promovió demanda ejecutiva contra GEMSA (Expte. N° 10403/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58), reclamando la suma de USD 1.974 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. *GEMSA fue debidamente notificada del traslado de la demanda el 26 de noviembre de 2025. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.*

Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra

El 4 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra GEMSA (Expte. N° 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49), reclamando la suma de USD 373.561,35 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXVI, XXXVII, XV y XVI emitidas por GEMSA. En la misma fecha, GEMSA publicó un hecho relevante ante la CNV (ID#3485924). GEMSA se presentó en las actuaciones y, con fecha 26 de febrero de 2026, contestó en tiempo y forma solicitando el rechazo del pedido de quiebra, sobre la base de que (i) el crédito invocado no ha sido debidamente acreditado y (ii) el cálculo del monto reclamado por el peticionante es incorrecto. En fecha 21 de abril de 2026 Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por GEMSA en fecha 18 de febrero de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Ponce, Emanuel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 26.096/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de USD 12.247 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 16 de marzo de 2026. El 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de USD 8.247, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en esa misma fecha. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Ponce, Emanuel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 25.988/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25), reclamando la suma de USD 10.487,50 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XV. GEMSA fue debidamente notificada el 9 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lapena, Gustavo c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

El 27 de febrero de 2026, Gustavo Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.622/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de USD 54.043,19 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 12 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lapena, Ezequiel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de febrero de 2026, Ezequiel Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2621/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de USD 26.539 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas el 10 de abril de 2026. Con fecha 28 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de USD 26.539, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en la misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18), reclamando la suma de USD 74.617,60 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62), reclamando la suma de USD 268.884 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. A la fecha del presente, no se tiene conocimiento acerca de si se ha dictado sentencia en dicho proceso, en virtud de que el expediente se encuentra actualmente con acceso restringido. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de USD 210.960 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26), reclamando la suma de USD 142.961,90 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17), reclamando la suma de USD 64.811,18 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 64.818,18, más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de USD 57.298,94 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3531/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14), reclamando la suma de USD 45.801,92 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV, XXIV, XXVI y XXXVI. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Iribarren, Miguel Ángel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Miguel Ángel Iribarren inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2865/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de USD 25.788,49 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XXIII, XXXVI, XXXVII y XL. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Tajtelbaum, Claudio Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Claudio Ariel Tajtelbaum inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3007/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20, Secretaría N°39), reclamando la suma de USD 25.747,13 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XV. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso contra GEMSA (Expte.N°4325/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10, Secretaría N°19), reclamando la suma de USD 17.005,59 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 13 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Ramb, Jorge Hugo c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Jorge Hugo Ramb inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3483/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 53), reclamando la suma de USD 11.386,74 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV y XXXIX. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Abramovich, Julián Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con 27 de marzo de 2026, Julián Martín Abramovich inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 6036/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de USD 10.000 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. El 1 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Torrilla, Gustavo c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 16 de marzo de 2026, Gustavo Torrilla inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4305/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34), reclamando la suma de USD 5.631,42 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 15 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Díaz Picat, Exequiel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 17 de marzo de 2026, Exequiel Díaz Picat inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N°4643/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°26, Secretaría N°51), reclamando la suma de USD 3.090,51 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Monferini Juan c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo.

Con fecha 17 de marzo de 2026, Juan Monferini inició un ejecutivo contra GEMSA (Expte.N°5499/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°46), reclamando la suma de USD 4.270 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XVI. Con fecha 16 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. con fecha 30 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 4.270, con más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Coati Digital S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

El 25 de marzo de 2026, Coati Digital S.A. inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N.º 4764/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 21, Secretaría N.º 41), reclamando la suma de USD 8.865 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XVI. El 20 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Pazos Patricia Beatriz c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

El 10 de abril de 2026, Patricia Beatriz Pazos inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 7477/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 12, Secretaría N.º 120), reclamando la suma de USD 9.385 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXVI. El 21 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 55.098 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Blanco Adrián Esteban c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 10 de marzo de 2026, Adrián Esteban Blanco inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 3720/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 21.822,81 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. Con fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 7 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 4238/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 23, Secretaría N.º 45), reclamando la suma de USD 38.000 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XXXVII. Con fecha 27 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos (Cont.)

Vázquez, María Fernanda c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de abril de 2026, María Fernanda Vázquez inicio un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 6300/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 24, Secretaría N.º 240), reclamando la suma de USD 11.092 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Con fecha 29 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dichas actuaciones.

Adicionalmente ver lo mencionado en nota 24 – Capital de trabajo y 35- Hechos posteriores.

f) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GELI

Con fecha 28 de julio de 2025, GLSA anunció una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ON Clases I, III y IV.

El 13 de agosto de 2025 se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar las solicitudes de consentimiento, mediante las cuales se pusieron en vigencia las siguientes modificaciones a los documentos, reflejadas en las Enmiendas a los Suplementos publicados el 14 de agosto de 2025:

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ON para:

- modificar los cronogramas de amortización de capital de las ON: una extensión de 18 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase I y IV y de 36 meses de las próximas fechas de amortización de ON Clase III;
- modificar las tasas de interés aplicables a las ON en adicionando 0,50% para la ON Clase I y 0,25% para las otras ON;
- eliminar en forma prospectiva el Evento de Incumplimiento que se podría gatillar por un eventual Cambio de Control;
- incluir una prenda de acciones representativas del 75% del capital social y de los votos de GLSA como una garantía adicional de las ONs que son titularidad de GMSA;
- incluir un evento de prepago obligatorio adicional de las ONs;
- establecer una nueva fecha máxima para alcanzar la Fecha de Finalización del Proyecto, fijándola el 31 de marzo de 2025. Este hito ha sido alcanzado el 14 de agosto, con la publicación del Hecho relevante publicado el 25 de agosto de 2025;

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

f) Consentimiento a los tenedores de las ON Clases I, III y IV GELI (Cont.)

Los pagos del 28 de agosto de 2025 incorporaron los cambios planteados en cada una de las enmiendas.

Respecto de las garantías, como se ha alcanzado la finalización de la etapa de obra, se ha dado de baja el seguro de caución que la garantizaba y la prenda sobre el 100% del capital social de GLSA.

Las garantías se mantienen respecto de las originales y se les adiciona la prenda del 75% del capital social y de los votos de GLSA que son titularidad de GMSA, como una garantía adicional.

Los vencimientos de los préstamos del Grupo y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	31.03.26	31.12.25
Tasa fija		
Menos de 1 año	1.800.791.001	1.869.908.088
Entre 1 y 2 años	19.972.611	16.461.454
Entre 2 y 3 años	21.362.720	22.194.951
Más de 3 años	266.580.174	285.130.453
	2.108.706.506	2.193.694.946
Tasa variable		
Menos de 1 año	10.833.983	9.785.676
	10.833.983	9.785.676
	2.119.540.489	2.203.480.622

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a \$ 341.747 y \$ 442.754 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

Como se menciona más arriba, al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	31.03.26	31.12.25
Pesos argentinos	223.874.533	211.949.572
Dólares americanos	1.895.665.956	1.991.531.050
	2.119.540.489	2.203.480.622

La evolución de los préstamos del Grupo durante el período fue la siguiente:

	31.03.26	31.03.25
Préstamos al inicio del ejercicio	2.203.480.622	1.414.370.470
Incorporación por fusión	-	234.054.202
Préstamos recibidos	-	302.834.470
Préstamos pagados	(7.164.261)	(358.842.562)
Intereses devengados	53.959.008	41.706.567
Intereses pagados	(37.082.702)	(24.862.678)
Arrendamientos tomados	-	2.265.084
Arrendamientos pagados	(452.344)	(4.870.060)
Intereses compensados	(539.185)	-
Recompra de obligaciones negociables	(1.735.851)	-
Diferencia de cambio	9.455.728	(18.641.304)
Diferencia de conversión	(110.133.300)	63.554.041
Diferencia de cotización UVA	16.757.889	11.896.600
Descubiertos bancarios	1.533.932	7.209.987
Gastos activados	(8.565.256)	(111.224)
RECPAM	26.209	-
Préstamos al cierre del período	2.119.540.489	1.670.563.593

NOTA 14: PROVISIONES

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. También se incluyen los movimientos de la Provisión para créditos por ventas y otros créditos que se expone en los rubros correspondientes.

	Para créditos por ventas	Para otros créditos
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.656	54.173
Aumentos	-	2.568
RECPAM	-	10.871
Saldo al 31 de marzo de 2026	2.656	67.612

Al 31 de marzo de 2026, la provisión para contingencias se encuentra saldada.

Información requerida por el Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 15: INGRESOS POR VENTAS

	31.03.26	31.03.25
Venta de energía Plus	-	13.751.532
Venta de energía mercado spot	9.618.514	6.723.286
Venta de energía por contratos	4.912.191	-
Venta de energía Res. 220 (a)	29.605.413	15.101.401
Venta de energía Res. 21 (b)	44.399.516	31.043.895
Venta de energía Res. 287	28.910.143	19.388.317
Venta de energía Perú	7.355.869	5.680.543
Venta de vapor	1.493.279	1.999.238
	126.294.925	93.688.212

a) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTF, un importe de \$ 7.711.323 (Ver nota 29).

b) Incluye recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTE, un importe de \$ 1.342.000 (Ver nota 29).

NOTA 16: COSTO DE VENTAS

	31.03.26	31.03.25
Costo de compra de energía eléctrica	(5.692.913)	(10.545.886)
Costo consumo gas y gas oil de planta	(3.952.034)	(4.664.360)
Sueldos, jornales y cargas sociales	(3.601.582)	(3.917.926)
Acuerdos laborales	(128.676)	-
Plan de beneficios definidos	(60.803)	(96.246)
Otros beneficios al personal	(641.375)	(649.886)
Honorarios profesionales	(53.201)	(90.472)
Depreciación propiedades, planta y equipo	(35.847.441)	(30.614.913)
Seguros	(3.435.734)	(2.594.019)
Mantenimiento	(5.799.647)	(5.801.757)
Luz, gas, teléfono y correo	(229.807)	(165.306)
Tasas e impuestos	(434.044)	(163.202)
Movilidad, viáticos y traslados	(6.500)	(4.660)
Vigilancia y limpieza	(742.812)	(608.420)
Gastos varios	(1.153.804)	(56.026)
	(61.780.373)	(59.973.079)

NOTA 17: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	31.03.26	31.03.25
Tasas e impuestos	(454.748)	(305.760)
	(454.748)	(305.760)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31.03.26	31.03.25
Sueldos, jornales y cargas sociales	(6.894.583)	(1.058.500)
Acuerdos laborales	(132.198)	-
Alquileres	(225.013)	(120.263)
Honorarios profesionales	(1.677.054)	(4.750.384)
Seguros	(138)	-
Luz, gas, teléfono y correo	(360.839)	(62.501)
Tasas e impuestos	(110.731)	(50.974)
Movilidad, viáticos y traslados	(74.467)	(118.266)
Donaciones	(10.776)	(2.816)
Gastos varios	(21.893)	(108.966)
	(9.507.692)	(6.272.670)

NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS

	31.03.26	31.03.25
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses por préstamos otorgados	264.498	274.243
Intereses comerciales y otros	2.120.196	1.032.001
Total ingresos financieros	2.384.694	1.306.244
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(53.959.008)	(39.966.239)
Intereses comerciales y otros	(312.447)	(1.007.126)
Gastos y comisiones bancarias	(616.228)	(2.093.243)
Total gastos financieros	(54.887.683)	(43.066.608)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(6.262.930)	3.573.906
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	976.777	(58.590)
Diferencia de cotización UVA	(16.757.889)	(11.896.600)
RECPAM	(1.692.746)	(1.221.981)
Otros resultados financieros	(2.044.075)	(2.331.645)
Total otros resultados financieros	(25.780.863)	(11.934.910)
Total resultados financieros, netos	(78.283.852)	(53.695.274)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
(Pérdida) del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(34.399.343)	(41.045.165)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	252.762	252.762
(Pérdida) por acción básica y diluida	(136,09)	(162,39)

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido.

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente se exponen en el estado de situación financiera.

	<u>31.03.26</u>	<u>31.12.25</u>
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	2.752.888	2.321.026
	2.752.888	2.321.026
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(324.079.329)	(337.106.546)
	(324.079.329)	(337.106.546)
(Pasivo) por impuesto diferido, neto	(321.326.441)	(334.785.520)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(334.785.520)	(230.994.379)
Incorporación por fusión (Nota 1)	-	(29.557.559)
Cargo imputado al Estado de Resultado	(2.414.422)	(12.572.903)
Diferencias de conversión	15.873.501	(10.603.871)
Saldo al cierre del período	(321.326.441)	(283.728.712)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Conceptos	Saldos al 31.12.25	Cargo imputado al estado de resultado	Diferencia de conversión	Saldos al 31.03.26
	\$			
Impuesto diferido - Activo (Pasivo)				
Propiedad, Planta y equipo	(502.275.162)	71.770.385	25.183.345	(405.321.432)
Inversiones	(8.848.916)	(524.671)	806.647	(8.566.940)
Créditos por ventas	(1)	-	-	(1)
Otros créditos	3.246.445	2.234.964	(162.744)	5.318.665
Préstamos	5.106.779	224.791	(255.753)	5.075.817
Inventarios	(6.821.805)	1.794.725	358.296	(4.668.784)
Cargas fiscales	119.997	9.695	(6.484)	123.208
Previsiones	1.026.732	1.782.733	(1.336.914)	1.472.551
Provisión Gratificaciones-SC	13.203	17.967	(662)	30.508
Provisión activo diferido	(3.436)	(688.503)	-	(691.939)
Ajuste por inflación	2.786	-	-	2.786
Subtotal	(508.433.378)	76.622.086	24.585.731	(407.225.561)
Quebrantos impositivos diferidos	173.647.858	(79.036.508)	(8.712.230)	85.899.120
Subtotal	173.647.858	(79.036.508)	(8.712.230)	85.899.120
Total	(334.785.520)	(2.414.422)	15.873.501	(321.326.441)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025:

	31.03.26	31.03.25
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(23.283.704)	(26.516.897)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	8.149.296	9.280.914
Diferencias permanentes	1.201.884	(447.013)
Diferencia entre provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la DDJJ	1.285.909	-
Resultado por participación en asociadas	-	(17.375)
Quebrantos no reconocidos	1.276.975	-
Ajuste por aplicación de tasa escalonada	73.433	55.927
Ajuste por inflación contable	(454.732)	(267.365)
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	8.940.745	(39.800.063)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	(30.847.134)	16.425.227
Impuesto a las ganancias	(10.373.624)	(14.769.748)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

	31.03.26	31.03.25
Impuesto corriente	(7.959.202)	(2.196.845)
Impuesto diferido	(2.414.422)	(12.572.903)
Impuesto a las ganancias	(10.373.624)	(14.769.748)

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

Los quebrantos por impuesto a las ganancias que provienen de GMSA, CTR y GLSA se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 06 de febrero de 2026 GMSA, CTR y GLSA, ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuestos a la Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por GMSA, CTR y GLSA son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado. Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Los quebrantos impositivos acumulados ascienden, al 31 de marzo de 2026, a \$245.426.059 de base y pueden ser compensados de acuerdo a las leyes impositivas vigentes con utilidades fiscales de ejercicios futuros de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Monto en \$	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2021	117.988	2026
Quebranto del ejercicio 2022 (*)	5.681.552	2027
Quebranto del ejercicio 2023	82.050.777	2028
Quebranto del ejercicio 2024	726.141	2029
Quebranto del ejercicio 2025	163.375.282	2030
Total de quebrantos acumulados al 31 de marzo de 2026	251.951.740	
Quebrantos no reconocidos	(6.525.681)	
Quebrantos impositivos registrados	245.426.059	

(*) De los quebrantos generados en 2022, \$5.642.496 corresponden a quebrantos específicos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Las siguientes tablas muestran los activos financieros y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el Estado de Situación Financiera, según corresponda. Debido a que los rubros “Créditos por ventas y otros créditos” y “Deudas comerciales y otras deudas” contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como anticipos, créditos y deudas impositivas), la conciliación se muestra en las columnas “Activos no financieros” y “Pasivos no financieros”.

Los activos y pasivos financieros al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

Al 31 de marzo de 2026	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	157.607.837	-	30.326.899	187.934.736
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	15.705.240	-	15.705.240
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.387.247	13.418.059	-	19.805.306
Activos no financieros	-	80	2.507.595.563	2.507.595.643
Total	163.995.084	29.123.379	2.537.922.462	2.731.040.925
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	132.804.101	-	-	132.804.101
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.114.574.041	-	-	2.114.574.041
Arrendamientos financieros	4.966.448	-	-	4.966.448
Pasivos no financieros	-	-	355.892.368	355.892.368
Total	2.252.344.590	-	355.892.368	2.608.236.958

Al 31 de diciembre de 2025	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos y otros	125.994.775	-	31.746.344	157.741.119
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	15.494.839	-	15.494.839
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.310.384	9.085.971	-	14.396.355
Activos no financieros	-	80	2.664.692.251	2.664.692.331
Total	131.305.159	24.580.890	2.696.438.595	2.852.324.644
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	120.262.389	-	-	120.262.389
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	2.198.088.550	-	-	2.198.088.550
Arrendamientos financieros	5.392.072	-	-	5.392.072
Pasivos no financieros	-	-	365.131.676	365.131.676
Total	2.323.743.011	-	365.131.676	2.688.874.687

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Comt.)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de marzo de 2026	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	2.384.694	-	-	-	2.384.694
Intereses perdidos	-	(54.271.455)	-	-	(54.271.455)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	976.777	976.777
Diferencia de cambio, neta	7.385.111	(13.648.041)	-	-	(6.262.930)
Otros resultados financieros	-	(2.660.303)	(1.692.746)	(16.757.889)	(21.110.938)
Total	9.769.805	(70.579.799)	(1.692.746)	(15.781.112)	(78.283.852)

Al 31 de marzo de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Instrumentos no financieros	Activos / Pasivos a valor razonable	Total
Intereses ganados	1.306.244	-	-	-	1.306.244
Intereses perdidos	-	(40.973.365)	-	-	(40.973.365)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	-	-	(58.590)	(58.590)
Diferencia de cambio, neta	(62.678.304)	66.252.210	-	-	3.573.906
Otros resultados financieros	-	(4.424.888)	(1.221.981)	(11.896.600)	(17.543.469)
Total	(61.372.060)	20.853.957	(1.221.981)	(11.955.190)	(53.695.274)

Determinación del valor razonable

GMSA clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las siguientes tablas presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y su asignación a los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable:

Al 31 de marzo de 2026	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	13.068.560	-	13.068.560
<i>Inversiones de corto plazo</i>	349.499	-	349.499
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	15.070.215	-	15.070.215
<i>Títulos públicos</i>	635.025	-	635.025
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.465.047.383	2.465.047.383
Total	29.123.299	2.465.047.463	2.494.170.762
Al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	5.589.786	-	5.589.786
<i>Inversiones de corto plazo</i>	3.496.185	-	3.496.185
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Fondos comunes de inversión</i>	15.494.839	-	15.494.839
Inversión en acciones	-	80	80
Propiedades, plantas y equipos a valor razonable	-	2.621.616.497	2.621.616.497
Total	24.580.810	2.621.616.577	2.646.197.387

No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Determinación del valor razonable (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Para la determinación de los valores razonables de los inmuebles y terrenos se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor razonable.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias y turbinas”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (ver nota 5).

La determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo se ve significativamente afectada por la cotización del dólar. Esta situación, las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Transacciones con Sociedades relacionadas y vinculadas

		31.03.26	31.03.25
		\$	
		Ganancia/(Pérdida)	
Compra de energía y gas			
RGA	Sociedad relacionada	(2.555.094)	(12.114.736)
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	(340.574)	(50.805)
Compra de vinos			
BDD	Sociedad relacionada	(1.753)	(84.272)
Compra de vuelos			
AJSA	Sociedad relacionada	-	(273.271)
Alquileres y servicios contratados			
RGA	Sociedad relacionada	(174.624)	(4.285.204)
Recupero de gastos y otras compras			
RGA	Sociedad relacionada	-	(29.967)
BDD	Sociedad relacionada	-	93
Servicio por gerenciamiento de obra			
RGA	Sociedad relacionada	-	(330.658)
Intereses generados por préstamos recibidos			
RGA - Arrendamiento financiero	Sociedad relacionada	-	(940.137)
RGA	Sociedad relacionada	(473.610)	(496.214)
Otras personas relacionadas	Partes relacionadas	(12.813)	-
Intereses generados por préstamos otorgados			
RGA - Anticipos financieros	Sociedad relacionada	-	911.155
Directores / Accionistas	Partes relacionadas	264.498	222.355
Intereses comerciales			
RGA	Sociedad relacionada	-	(498.599)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

b) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 ascendieron a \$ 1.551.820 y \$ 265.820, respectivamente.

	31.03.26	31.03.25
	\$	
	Ganancia/(Pérdida)	
Sueldos	(1.551.820)	(265.820)
	(1.551.820)	(265.820)

c) Saldos a la fecha de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Rubros	Tipo	31.03.26	31.12.25
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos			
Préstamos Directores / Accionistas	Sociedad relacionada	6.028.428	5.704.415
CBEI LLC.	Sociedad relacionada	2.524.106	2.657.442
		8.552.534	8.361.857
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
BDD	Sociedad relacionada	833	-
Albanesi Power S.A.	Sociedad relacionada	11.001	10.850
Anticipos Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		92.705	91.721
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos			
Préstamos de otras personas relacionadas	Partes relacionadas	662.353	683.850
RGA	Sociedad relacionada	24.962.568	25.792.088
		25.624.921	26.475.938
Rubros	Tipo	31.03.26	31.12.25
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales			
Solalban Energía S.A.	Sociedad vinculada	3.501.955	3.043.492
RGA	Sociedad relacionada	7.046.233	5.994.336
		10.548.188	9.037.828
Otras deudas			
BDD	Sociedad relacionada	-	99.023
Honorarios de Directores	Partes relacionadas	80.871	80.871
		80.871	179.894
Préstamos			

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas

	31.03.26	31.03.25
Préstamos a AESA ⁽¹⁾		
Saldo al inicio del ejercicio	-	28.392.562
Incorporación por fusión	-	(28.392.562)
Saldo al cierre del período	-	-

⁽¹⁾ Sociedad absorbida por GMSA a partir del 1° de enero de 2025, en virtud del proceso de fusión por absorción (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2024, sociedad relacionada de GMSA.

	31.03.26	31.03.25
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio del ejercicio	5.704.415	3.904.942
Préstamos otorgados	59.515	324.150
Intereses devengados	264.498	222.355
Saldo al cierre del período	6.028.428	4.451.447

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Al 31.03.2026			
Directores / Accionistas	3.617.923	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	3.617.923		

	31.03.26	31.03.25
Arrendamiento financiero de RGA		
Saldo al inicio del ejercicio	-	(17.528.153)
Arrendamientos recibidos	-	(1.634.989)
Arrendamientos pagados	-	4.528.459
Intereses devengados	-	(940.137)
Saldo al cierre del período	-	(15.574.820)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23: OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

d) Préstamos otorgados y recibidos de partes relacionadas (Cont.)

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de RGA		
Saldo al inicio del ejercicio	(25.792.088)	-
Préstamos incorporados por fusión	-	(24.401.305)
Préstamos pagados	-	7.000.000
Intereses devengados	(473.610)	(496.214)
Intereses pagados	-	496.214
Diferencia de conversión	1.303.130	(898.952)
Saldo al cierre del período	(24.962.568)	(18.300.257)

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 31.03.2026			
RGA	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en miles de dólares estadounidenses	(17.039)		

	31.03.26
Préstamos de otras personas relacionadas	
Saldo al inicio	(683.850)
Intereses pagados	(12.813)
Diferencia de conversión	34.310
Saldo al cierre	(662.353)

Los préstamos otorgados tienen los siguientes términos y condiciones:

Entidad	Monto en miles de USD	Tasa de interés	Condiciones
Al 31.03.2026			
Préstamos de otras personas relacionadas	470	8% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles de dólares estadounidenses	470		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 31 de marzo de 2026 un capital de trabajo negativo de \$1.723.774.603 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa una disminución de \$80.672.648 en comparación al capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (déficit de \$1.804.447.251). El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer la gran mayoría de sus deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en nota 13 y nota 35.

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 ascendió a \$90.847.589, equivalente a USD 64.253 miles, en línea con lo esperado. Adicionalmente, el EBITDA^(*) anualizado al 31 de marzo de 2026 de GMSA consolidado era de USD 220.500 miles.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. A lo largo de 2025, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Entre los años 2019 y 2024 la Sociedad y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (CTE) y Córdoba (CTMM) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de revisión. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de los nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Las Sociedades del Grupo han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario en principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, el 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encuentran atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran implementando acciones para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Renovar el órgano de administración de las Sociedades GMSA, CTR, GELI y GROS. Se reconstituyó completamente, incluyendo el nombramiento de un director independiente en GMSA, junto con otras medidas orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los accionistas de las sociedades GMSA y AESA aprobaron el proceso de reorganización societaria con fecha efectiva el 01/01/2025, y que ha sido aprobada por la CNV de forma condicional mediante Resolución N°23382 y 23383 e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026 levantándose dicho condicionamiento. Esta fusión redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
 - Reforzar de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 5) Reestructuración de personal, en busca de lograr eficiencia en la operación y administración.
- 6) Acuerdos comerciales con proveedores, con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un periodo de cancelación en promedio superior a los 2 años.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000 miles. Ver nota 13.a).

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes de fecha 20 de marzo de 2026 (GMSA bajo el ID #3500987 y CTR bajo el ID #3500989) la celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs Existentes que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs Existentes (los “Tenedores Adherentes”). El Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración prevé una transacción de canje y solicitud de consentimiento a ser lanzada oportunamente, en virtud de la cual se ofrecerán nuevas obligaciones negociables con vencimiento en 2034 e instrumentos de recuperación de valor a cambio de las ONs 2031, sujeto a condiciones habituales. La celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración constituye un hito en el proceso de reorganización financiera de las Co-Emisoras. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las ONs Existentes y de las ONs Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración. Una vez que el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración entró en vigor, los porcentajes de ejecución fueron reducidos aún más respecto de los créditos contra CAMMESA en relación con las transacciones económicas correspondientes a enero y febrero de 2026, a (i) un total de Ps. 1,244 millones para el conjunto de las transacciones económicas de enero de 2026 y (ii) un 5% para los pagos correspondientes a las transacciones económicas de febrero de 2026, en cada caso con independencia del momento en que dichos pagos sean efectivamente realizados a GMSA; siempre que dicho porcentaje podrá incrementarse en la medida necesaria para cubrir cualquier pago que deba efectuarse (y no haya sido efectuado a su vencimiento) por las Co-Emisoras conforme a los términos del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX) (Cont.):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje. Ver mayor detalle en nota 35.b (hechos posteriores).

ON Locales no garantizadas:

Con fecha 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras han lanzado una oferta de canje y solicitud de consentimiento (para modificar términos y condiciones de los títulos existentes y para la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial) dirigido a los tenedores de ON locales no garantizadas de las Co-Emisoras, a fines de reestructurar la deuda representada por dichas ON existentes. De esta forma, se ofrece la emisión de las (i) ON clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país. Ver mayor detalle en nota 13.b)

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado. Ver mayor detalle en la nota 13.c

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2027, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Ver mayor detalle nota 35.a Hechos posteriores.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1° de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA, el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)

	31.03.26		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	124.801.646	1.493.279	126.294.925
Costo de ventas	(61.049.898)	(730.475)	(61.780.373)
Resultado bruto	63.751.748	762.804	64.514.552
Gastos de comercialización	(449.371)	(5.377)	(454.748)
Gastos de administración	(9.395.275)	(112.417)	(9.507.692)
Otros ingresos operativos	462.459	5.533	467.992
Otros egresos operativos	(19.720)	(236)	(19.956)
Resultado operativo	54.349.841	650.307	55.000.148
Ingresos financieros	2.356.498	28.196	2.384.694
Gastos financieros	(54.238.705)	(648.978)	(54.887.683)
Otros resultados financieros	(25.476.037)	(304.826)	(25.780.863)
Resultados financieros, neto	(77.358.244)	(925.608)	(78.283.852)
Resultado por participación en asociadas	-	-	-
Resultado antes de impuestos	(23.008.403)	(275.301)	(23.283.704)
Impuesto a las ganancias	(10.250.969)	(122.655)	(10.373.624)
(Pérdida) del período	(33.259.372)	(397.956)	(33.657.328)

	31.03.25		
	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	91.688.974	1.999.238	93.688.212
Costo de ventas	(58.693.297)	(1.279.782)	(59.973.079)
Resultado bruto	32.995.677	719.456	33.715.133
Gastos de comercialización	(299.235)	(6.525)	(305.760)
Gastos de administración	(6.138.816)	(133.854)	(6.272.670)
Otros ingresos operativos	104.023	2.268	106.291
Otros egresos operativos	(14.653)	(320)	(14.973)
Resultado operativo	26.646.996	581.025	27.228.021
Ingresos financieros	1.278.370	27.874	1.306.244
Gastos financieros	(42.147.598)	(919.010)	(43.066.608)
Otros resultados financieros	(11.680.228)	(254.682)	(11.934.910)
Resultados financieros, neto	(52.549.456)	(1.145.818)	(53.695.274)
Resultado por participación en asociadas	(49.644)	-	(49.644)
Resultado antes de impuestos	(25.952.104)	(564.793)	(26.516.897)
Impuesto a las ganancias	(14.454.572)	(315.176)	(14.769.748)
(Pérdida) del período	(40.406.676)	(879.969)	(41.286.645)

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, y de ajuste de capital, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Inicial	Variación	Cierre
Capital	3.418.203	(184.179)	3.234.024
Ajuste de capital	27.486.915	(1.463.723)	26.023.192
Prima	43.091.296	(2.608.655)	40.482.641
Total	73.996.414	(4.256.557)	69.739.857

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV)
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO)
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1)

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA (25% de participación), GROSA (25%) y CBEI LLC (50%) constituyeron el 14 de enero de 2022 una sociedad anónima cerrada en Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 31 de marzo de 2026, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última. GROSA también posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

GMSA y sus subsidiarias recibieron por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Situación actual de Petróleos del Perú – Petroperú SA,

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se publica el Decreto de Urgencia N.º 010-2025 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera orientadas a la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A. con el objetivo declarado de garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos. En un contexto de crisis estructural de solvencia de la empresa estatal, con impacto directo en la seguridad energética nacional y en la prestación de servicios públicos esenciales, se encarga a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, el diseño y la conducción integral del proceso reorganización patrimonial, con potestad para definir la modalidad de promoción aplicable, seleccionar operadores privados y estructurar contratos fiduciarios. Adicionalmente, se deroga la norma que impedía la venta o transferencia de activos.

Los pagos que Petroperú dependen, entre otros factores, de su situación financiera, su liquidez operativa, el desempeño de sus actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos, así como del apoyo financiero que pueda recibir del Estado peruano. En los últimos años, Petroperú ha enfrentado dificultades financieras significativas, incluyendo elevados niveles de endeudamiento, pérdidas operativas recurrentes, restricciones de liquidez y la necesidad de recibir aportes de capital, garantías y financiamiento por parte del Estado peruano para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas.

En la medida en que Petroperú no cuente con recursos suficientes, podría incurrir en demoras en los pagos, reprogramaciones, compensaciones no monetarias o incumplimientos de sus obligaciones contractuales, lo que podría afectar negativamente la posición financiera, resultados de las operaciones y flujo de efectivo de GM Operaciones S.A.C.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Gerencia de GMOP monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

No obstante, las incertidumbres mencionadas, la Dirección de GMOP destaca que las operaciones realizadas con Petroperú durante los últimos 12 meses se han desarrollado de manera satisfactoria, cumpliéndose los compromisos asumidos y manteniéndose una dinámica operativa estable. En este contexto, y considerando el proceso de reorganización en curso orientado a fortalecer la sostenibilidad de la compañía, la Dirección estima razonable prever la continuidad de esta tendencia favorable durante el próximo ejercicio y a lo largo de la vigencia contractual, manteniendo un seguimiento activo de la evolución del entorno.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACUERDO DE ACCIONISTAS DE GM OPERACIONES S.A.C. (GMOP)

Con fecha 3 de abril de 2024, GMSA., GROSA y CBEI LLC, como accionistas de GMOP, firmaron un acuerdo de accionistas donde se regulan los derechos y obligaciones de ellos entre sí, con las siguientes principales características:

Vigencia: el Acuerdo comenzará a regir desde la fecha de suscripción del mismo y se extenderá indefinidamente mientras las Partes se mantengan como accionistas de GMOP, y ésta última mantenga su existencia jurídica.

Designación de Gerente General: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará al Gerente General de GMOP.

Designación de Apoderados: Las Partes convienen expresamente que GMSA designará a los apoderados y definirá el alcance del otorgamiento de poderes en favor de dichos apoderados.

Falta de Acuerdo en las sesiones de la Junta de Accionistas: En situaciones de empate en cualquier votación en las Juntas Generales de Accionistas, GMSA tendrá el derecho de desempatar y decidir el sentido de la votación.

GMSA a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Accionistas cuenta con el control de hecho de la sociedad GMOP en virtud de que GMSA dirige las políticas operativas y financieras de GMOP. A partir de 1 de abril de 2024 todas las operaciones y transacciones de GMOP se consolidan con GMSA.

Ver política contable “4.2 Consolidación” a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 29: PÓLIZA TODO RIESGO OPERATIVO CON COBERTURA POR PÉRDIDA DE BENEFICIOS

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2025 se ha renovado, con una vigencia de 18 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Sancor, Allianz y Nación Seguros.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la CTF tuvo un Rotura. Se reconoció un siniestro hasta octubre 2025, por pérdida de beneficio según nota de conformidad del 10 de febrero de 2026, por un importe USD 5.746 miles. Se imputo neto a las Venta de energía Res. 220 (Ver nota 15).

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la CTE sufrió las consecuencias de un incendio que se produjo en el parque industrial (sufrimos el efecto de la onda expansiva). Se reconoció siniestro por pérdida de beneficio, según nota de conformidad del 9 de febrero de 2026, por un importe USD 1.000 miles. Se imputo neto a las Venta de energía Res. 21 (Ver nota 15).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL

a. CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que, en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 31 de marzo de 2026 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 7.958

NOTA 32: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS

Al 31 de marzo de 2026, GMSA ha clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta su inversión Solalban Energía S.A., de conformidad con lo establecido en IFRS. (Ver nota 4.20 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025)

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto	% de participación accionaria
				31.03.26	31.03.26
Sociedades Asociadas					
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	3.214.203	42%
				3.214.203	

Los activos fueron clasificados como mantenidos para la venta debido a que se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales en función detallado a continuación. Se estima que la venta se concretará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Con fecha 29 de octubre de 2025, Unipar Indupa S.A.I.C. ha enviado una notificación a GMSA comunicando su intención de ejercer la opción de compra de las acciones clase B emitidas por Solalban Energía S.A. que son propiedad de GMSA, las cuales representan el 42% del capital social y de los votos de Solalban, en el marco de incumplimientos de obligaciones asumidas por GMSA en el “Convenio Marco para la Ejecución y Operación del Proyecto de Autogeneración y Acuerdo de Accionistas”, celebrado el 27 de marzo de 2008 entre Solvay Indupa S.A.I.C. (hoy Unipar Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. (hoy GMSA).

Su precio será determinado mediante una valuación independiente, conforme a lo establecido en el referido convenio de partes y siempre en el marco de lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y concordantes.

Con fecha 25 de marzo de 2026, Unipar Indupa notificó a GMSA el inicio de una acción legal en su contra promovida ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (expediente N° 1559/25 caratulado “Unipar Indupa S.A.I.C. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ incumplimiento contractual”), en la cual Unipar Indupa formula diversos reclamos a efectos de completar la valuación y la determinación del precio de compra de las acciones Clase B emitidas por Solalban de titularidad de GMSA. Se le ha otorgado a GMSA un plazo de 25 días hábiles (el cual comenzó a correr el 6 de abril de 2026) para contestar dicha acción.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 34: INCIDENTE HOGAR DE LA CALDERA C Y LIQUIDACIÓN DE SINIESTRO (GMOP)

Con fecha 31 de marzo de 2025 durante las maniobras de arranque de la caldera C, se produce una liberación de presión en el hogar de la caldera, junto con la deflagración que derivó en la parada de la secuencia de arranque de la caldera C.

Este evento no generó daños personales y el suministro de vapor continuó abasteciéndose a la refinería. Sin embargo, el incidente una penalidad establecida en el Anexo O “Cláusulas y Penalidades de Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional para Nuevos Contratos de Servicios y Obras” del contrato de usufructo suscrito entre GM Operaciones SAC y PETROPERÚ S.A.

Como consecuencia de dicho evento, la Sociedad inició el correspondiente proceso de liquidación ante la compañía aseguradora, conforme a las condiciones de la póliza N.º 1301-545863 (Siniestros N.º 1301-53537 / 1301-53538).

En enero 2026, la Sociedad suscribió un Convenio de Ajuste con Sedgwick Perú Ajustadores de Seguros S.A.C., en su carácter de ajustador designado, mediante el cual se acordó, sin reconocimiento de responsabilidad por parte de los aseguradores y sujeto a los términos y condiciones de la póliza vigente, un monto indemnizable definitivo.

El monto indemnizable neto reconocido a favor de GMOP asciende a USD 5.475 miles.

NOTA 35: HECHOS POSTERIORES

a) Obligaciones Negociables Clase X (“Bono Internacional 2027”)

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre de periodo de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente USD52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del periodo de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

a) Obligaciones Negociables Clase X (“Bono Internacional 2027”) (Cont.)

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, han participado de la Oferta y Solicitud de APE un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”)

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la “Oferta Local, en virtud de la cual las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clases XXXIX (las “Obligaciones Negociables Existentes”), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el “Contrato de Emisión Existente”), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los “Documentos del Colateral Existente”) a fin de liberar la garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

La Oferta estará abierta hasta el 2 de junio de 2026, con un Período de Participación Temprana previsto hasta el 19 de mayo de 2026, fechas que podrán ser prorrogadas por las Co-Emisoras.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Título: Obligaciones negociables garantizadas con tasa fija escalonada con vencimiento en 2034.

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2034.

Amortización de Capital: Las Nuevas ONs serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Amortización”). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al porcentaje del capital de las Nuevas Obligaciones Negociables originales emitidas en la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables establecida a continuación frente a la Fecha Amortización aplicable:

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: HECHOS POSTERIORES (Cont.)

b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”) (Cont.)

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original a pagar ⁽¹⁾
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de DTC.

Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas ONs devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas ONs hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9,000% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Moneda: Las Nuevas ONs estarán denominadas y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros consolidados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (y su/s subsidiaria/s) (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de marzo de 2026, los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros consolidados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros consolidados condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 13, 24 y 35 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período el capital de trabajo negativo es de \$ 1.723.774.603 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

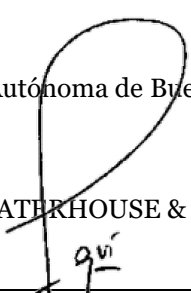
Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de marzo de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$1.373.569.566, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Carusoni

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Consolidado

Perteneciente a: GENERACION MEDITERRANEA SA S.A.

CUIT: 30-68243472-0

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$2.731.040.924.000,00

Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (Universidad de Morón)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

758123

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
vdbrzaiz



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y el estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas a los estados financieros. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios en la misma fecha que este informe. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El

alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento: Sin modificar mi conclusión mencionada en el párrafo 4, enfatizo la información contenida en las Notas 3, 13, 24 y 35 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que el Grupo afronta dificultades financieras y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$1.723.774.603 miles. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores, y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular



Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, presentados en forma comparativa.



Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Al 31 de marzo de 2026 y por los períodos de tres meses
finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,
presentados en forma comparativa.

Índice

Glosario de términos técnicos

Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios

Informe de revisión sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros separados condensados intermedios de la Sociedad.

Términos	Definiciones
/día	Por día
AESA	Albanesi Energía S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AJSA	Alba Jet S.A.
ASA	Albanesi S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
AVRC	Alto Valle Río Colorado S.A. (Sociedad absorbida por BDD)
BADCOR	Tasa BADLAR corregida
BADLAR	Tasa de interés pagada por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, por el promedio de entidades financieras.
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BDD	Bodega del Desierto S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CC	Ciclo combinado
CINIIF	Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CTAS	Central Térmica Arroyo Seco situada en Arroyo Seco, Santa Fe
CTCT	Central Térmica Cogeneración Timbúes
CTE	Central Térmica Ezeiza situada en Ezeiza, Buenos Aires
CTF	Central Térmica Frías situada en Frías, Santiago del Estero
CTI	Central Térmica Independencia situada en San Miguel de Tucumán, Tucumán
CTLB	Central Térmica La Banda situada en La Banda, Santiago del Estero
CTMM	Central Térmica Modesto Maranzana situada en Río IV, Córdoba
CTR	Central Térmica Roca S.A. / La Sociedad
CTRi	Central Térmica Riojana situada en La Rioja, La Rioja
CVP	Costo Variable de Producción
Dam3	Decámetro Cúbico. Volumen equivalente a 1.000 (mil) metros cúbicos
DH	Disponibilidad Histórica
DIGO	Disponibilidad Garantizada Ofrecida
Disponibilidad	Porcentaje del tiempo en el cual la central o máquina (según corresponda) se encuentra en servicio (generando) o disponible para generar, pero no es convocada por CAMMESA.
DMC	Disponibilidad Mínima Comprometida
DO	Disponibilidad Objetivo
DR	Disponibilidad Registrada
El Grupo	Generación Mediterránea S.A. junto con sus subsidiarias y demás sociedades relacionadas
ENARSA	Energía Argentina S.A.
Energía Plus	Plan creado por la Resolución de SE 1281/06
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FONINVEMEM	Fondo de Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	General Electric
GECEN	Generación Centro S.A. (Sociedad absorbida por GMSA)
GLSA	Generación Litoral S.A.
GMOP	GM Operaciones S.A.C.
GMSA	Generación Mediterránea S.A. (La Sociedad)
Grandes Usuarios	Agentes del MEM que según su consumo se clasifican en: GUMAs, GUMEs, GUPAs y GUDIIs

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS (Cont.)

Términos	Definiciones
GROSA	Generación Rosario S.A.
GUDIs	Grandes Demandas clientes de los Distribuidores con potencia demandada o declarada mayor a 300 Kw
GUMAs	Grandes Usuarios Mayores
GUMEs	Grandes Usuarios Menores
GUPAs	Grandes Usuarios Particulares
GW	Gigawatt. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000.000 vatios.
GWh	Gigawatt-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000.000 vatios-hora
HRSG	Heat recovery steam generator (Generador de vapor de recuperación de calor)
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (según sus siglas en inglés)
IGJ	Inspección General de Justicia
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Mayoristas
kV	Kilovolt. Unidad de medida de tensión eléctrica equivalente a 1.000 (mil) volts.
kW	Kilowatt o Kilovatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000 vatios.
kWh	Kilovatio-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000 vatios-hora
LGS	Ley General de Sociedades
LVFVD	Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimientos a Definir
MAPRO	Mantenimientos Programados Mayores
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMm3	Millones de metros cúbicos.
MVA	Megavoltiamperio, unidad de energía equivale a la potencia aparente de 1 voltio x 1 amperio x 106.
MW	Megawatt o Megavatio. Unidad de potencia equivalente a 1.000.000 vatios.
MWh	Megavatios-hora. Unidad de energía equivalente a 1.000.000 vatios-hora.
NCPA	Normas Contables Profesionales Argentinas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Contabilidad Información Financiera
NFHCC	Nueva Fecha de Habilitación Comercial Comprometida
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ON	Obligaciones Negociables
PAS	Proyecto Arroyo Seco
PBI	Producto Bruto Interno
PEN	Soles Peruano
PWPS	Pratt & Whitney Power System Inc
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
Resolución 220/07	Marco regulatorio para la venta de energía a CAMMESA a través de los llamados “Contratos de Abastecimiento MEM” bajo la Resolución de la Secretaría de Energía N° 220/07
RG	Resolución General
RGA	Rafael G. Albanesi S.A.
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RT	Resoluciones técnicas
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEK	Coronas Suecas
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SHCT	Seguridad, Higiene y Condiciones de Trabajo
TRASNOA S.A.	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A.
SACDE	Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico
UG	Unidad Generadora
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
USD	Dólares Estadounidenses
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo



Composición del Directorio y Comisión Fiscalizadora

Presidente

Armando Losón (h)

Vicepresidente

Dario Silva Villagrán

Directores Titulares

María Eleonora Bauzas

Tomas Vedoya

Damian Barreto

Directores Suplentes

Julian Pablo Sarti

Oscar Camilo De Luise

Síndicos Titulares

Enrique Omar Rucq

Marcelo Pablo Lerner

Francisco Agustín Landó

Síndicos Suplentes

Marcelo Claudio Barattieri

Carlos Indalecio Vela

Roberto Antonio Lizondo



Información legal

Razón Social: Generación Mediterránea S.A.

Domicilio legal: Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación y venta de energía eléctrica. Desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526

C.U.I.T N°: 30-68243472-0

Fecha de inscripción en el Registro Público:

Del estatuto social: 28 de enero de 1993
De la última modificación: 9 de febrero de 2026

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 2512 del Libro 125 Tomo “-” de Sociedad por Acciones

Fecha de vencimiento del estatuto social: 28 de enero de 2092

Domicilio legal: Av. L. N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Ver Nota 16)			
Acciones			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Capital suscrito integrado e inscripto
252.762.080	Ordinarias nominativas no endosables VN \$ 1	1	En miles de \$
			252.762.080

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Situación Financiera Separado Condensado Intermedio

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025

Expresado en miles de pesos

	Nota	31.03.26	31.12.25
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	12	2.009.386.498	2.138.944.759
Inversiones en subsidiarias y asociadas	29	88.644.038	89.303.725
Inversiones en sociedades		80	80
Otros créditos		44.494.659	28.609.876
Total activo no corriente		2.142.525.275	2.256.858.440
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		12.999.282	12.766.960
Otros créditos		21.790.327	9.423.295
Créditos por ventas		74.632.431	56.615.710
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	14	7.059.643	6.140.271
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	1.059.665	12.923.592
Activos corrientes excluyendo activos clasificados como mantenidos para la venta		117.541.348	97.869.828
Activos disponibles para la venta	23	3.214.203	2.936.893
Total de activo corriente		120.755.551	100.806.721
Total de activo		2.263.280.826	2.357.665.161
PATRIMONIO			
Capital social	16	252.762	252.762
Ajuste de capital		1.687.290	1.687.290
Prima de emisión		8.903.129	8.903.129
Reserva legal		6.535.393	6.880.026
Reserva facultativa		130.335.302	137.567.777
Reserva por revalúo técnico		292.826.199	314.155.614
Reserva especial RG 777/18		47.493.789	51.015.461
Otros resultados integrales		(163.170)	(170.836)
Resultados no asignados		(460.647.160)	(457.055.749)
Reserva por conversión		69.739.857	73.996.414
TOTAL DEL PATRIMONIO		96.963.391	137.231.888
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido	20	275.748.459	278.198.464
Plan de beneficios definidos		1.758.319	1.568.991
Préstamos	18	78.491.884	73.843.160
Deudas comerciales	15	16.646.788	21.575.986
Total del pasivo no corriente		372.645.450	375.186.601
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas		951	99.023
Deudas fiscales		4.159.247	5.221.735
Remuneraciones y deudas sociales		5.526.573	5.169.213
Plan de beneficios definidos		29.886	29.886
Préstamos	18	1.711.790.972	1.776.905.980
Deudas comerciales	15	72.164.356	57.820.835
Total del pasivo corriente		1.793.671.985	1.845.246.672
Total del pasivo		2.166.317.435	2.220.433.273
Total del pasivo y patrimonio		2.263.280.826	2.357.665.161

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Resultado Integral Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresado en miles de pesos

	Nota	31.03.26	31.03.25
Ingresos por ventas	7	96.164.544	75.364.209
Costo de ventas	8	(41.982.866)	(46.534.907)
Resultado bruto		54.181.678	28.829.302
Gastos de comercialización	9	(185.060)	(201.939)
Gastos de administración	10	(7.215.581)	(4.763.996)
Otros ingresos		471.649	106.291
Otros egresos		(19.956)	(14.973)
Resultado operativo		47.232.730	23.954.685
Ingresos financieros	11	2.144.450	712.335
Gastos financieros	11	(48.679.443)	(39.605.831)
Otros resultados financieros	11	(24.878.431)	(8.553.400)
Resultados financieros, netos		(71.413.424)	(47.446.896)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	1.289.057	(5.960.475)
Resultado antes de impuestos		(22.891.637)	(29.452.686)
Impuesto a las ganancias	20	(11.507.706)	(11.592.479)
Pérdida del período		(34.399.343)	(41.045.165)
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas		612.430	(537.249)
Diferencias de conversión		(3.920.410)	6.850.215
Diferencias de conversión de subsidiarias y asociadas		(2.561.174)	4.686.211
Otros resultados integrales del período		(5.869.154)	10.999.177
Total de resultados integrales del período		(40.268.497)	(30.045.988)
Resultado por acción			
Pérdida del período	17	(136,09)	(202,07)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresado en miles de pesos

	Capital Social (Nota 16)	Ajuste de capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva especial RG 777/18	Reserva por revalúo técnico	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Reserva por conversión (Nota 33)	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	203.124	1.687.290	1.666.917	4.883.043	95.659.052	39.226.657	151.349.879	(272.170)	(226.493.471)	40.069.437	107.979.758
Incorporación fusión por absorción 1° de enero de 2025 (Nota 1)	49.638	-	7.236.212	-	-	-	88.774.382	(29.870)	(78.906.225)	9.263.302	26.387.439
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	198.282	4.161.150	1.602.384	9.826.992	(11.591)	(6.688.737)	2.447.946	11.536.426
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(167.218)	(727.881)	-	337.850	-	(537.249)
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(602.284)	(3.693.646)	-	4.295.930	-	-
Pérdida del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(41.045.165)	-	(41.045.165)
Saldos al 31 de marzo de 2025	252.762	1.687.290	8.903.129	5.081.325	99.820.202	40.059.539	245.529.726	(313.631)	(348.479.818)	51.780.685	104.321.209
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	1.798.701	37.747.575	14.535.912	89.144.856	(105.156)	(118.895.507)	22.215.729	46.442.110
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(806.900)	(3.512.351)	247.951	716.120	-	(3.355.180)
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(2.773.090)	(17.006.617)	-	19.779.707	-	-
Pérdida del período de nueve meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.176.251)	-	(10.176.251)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	252.762	1.687.290	8.903.129	6.880.026	137.567.777	51.015.461	314.155.614	(170.836)	(457.055.749)	73.996.414	137.231.888
Otros resultados integrales (RG CNV)	-	-	-	(344.633)	(7.232.475)	(2.566.899)	(15.828.955)	7.666	23.740.269	(4.256.557)	(6.481.584)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(213.496)	(929.323)	-	1.755.249	-	612.430
Desafectación de reserva de revalúo técnico	-	-	-	-	-	(741.277)	(4.571.137)	-	5.312.414	-	-
Pérdida del período de tres meses	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.399.343)	-	(34.399.343)
Saldos al 31 de marzo de 2026	252.762	1.687.290	8.903.129	6.535.393	130.335.302	47.493.789	292.826.199	(163.170)	(460.647.160)	69.739.857	96.963.391

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresado en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.03.25
Flujo de efectivo de las actividades operativas:			
Pérdida del período		(34.399.343)	(41.045.165)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	20	11.507.706	11.592.479
Intereses devengados, netos	11	46.114.998	36.982.316
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	7 y 26	31.072.901	23.391.156
Resultado de venta de propiedades, planta y equipo		-	(1.783)
Resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	11	(588.625)	(80.575)
Diferencias de cambio netas	11	7.465.111	(5.008.559)
Diferencia de cotización UVA	11	16.266.885	11.603.938
Otros resultados financieros		145.216	401.896
Planes de beneficio al personal		44.112	88.463
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	29	(1.289.057)	5.960.475
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) de créditos por ventas		(23.752.052)	(6.525.624)
(Aumento) / Disminución de otros créditos (1)		(5.555.659)	7.486.032
(Aumento) de inventarios		(860.725)	(256.686)
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales		16.595.707	(1.865.730)
(Disminución) de otras deudas		(5.941.303)	(4.519.367)
Aumento de remuneraciones y deudas sociales		339.360	276.663
Plan de beneficio al personal		-	(301.030)
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales		(1.755.574)	5.353.980
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		55.409.658	43.532.879
Flujo de efectivo de las actividades inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	12	(3.632.999)	(5.746.684)
Venta de propiedades, planta y equipo		-	1.783
Sociedades relacionadas	29	(15.330.233)	-
Títulos Públicos		(612.161)	953.507
Incorporación de efectivo por fusión		-	254.594
Préstamos otorgados	22	(59.515)	(324.150)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(19.634.908)	(4.860.950)
Flujo de efectivo de las actividades financiación:			
Préstamos tomados	18	4.367.222	301.532.658
Pago de préstamos	18	(17.124.261)	(321.527.609)
Pago de arrendamientos	18	(395.114)	(307.678)
Pago de intereses	18	(32.794.271)	(22.503.709)
Acuerdos comerciales pagados	15	(3.906.747)	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	15	(100.022)	-
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		(49.953.193)	(42.806.338)
(DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO		(14.178.443)	(4.134.409)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		12.923.592	(9.637.695)
Resultado financiero del efectivo y equivalente del efectivo		589.828	69.111
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		190.834	107.626
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	13	(474.189)	(13.595.367)
		(14.178.443)	(4.134.409)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros separados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Estado de Flujo de Efectivo Separado Condensado Intermedio (Cont.)
Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025
Expresado en miles de pesos

	Notas	31.03.26	31.03.25
Transacciones significativas que no representan variaciones de efectivo			
Adquisición de propiedad, planta y equipo no abonados	12	(4.932.122)	-
Incorporación de propiedades, planta y equipo por fusión	12	-	278.155.955
Incorporación de créditos por venta por fusión		-	5.757.048
Incorporación de otros créditos por fusión		-	2.519.829
Incorporación de inventarios por fusión		-	10.030.932
Incorporación de otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados por fusión		-	613.980
Incorporación de deudas comerciales por fusión		-	(5.573.451)
Incorporación de préstamos por fusión	18	-	(234.054.202)
Incorporación de remuneraciones y deudas sociales por fusión		-	(603.249)
Incorporación de deudas fiscales por fusión		-	(30.713.997)
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTE		-	(624.023)
Anticipo a proveedores - Fideicomiso CTE		-	512.788
Fondos comunes de Inversión - Fideicomiso CTMM		-	3.203.930
Arrendamientos tomados	18	-	(630.094)
Transferencia de repuestos de propiedad planta y equipos a inventarios	7	49.306	-
Préstamo GMSA AESA eliminado por fusión		-	28.392.562

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 252 F° 141

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios
Correspondientes a los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025,
y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Expresadas en miles de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GMSA, es una sociedad cuya actividad principal es la generación de energía térmica convencional. Cuenta con 6 centrales térmicas operativas distribuidas a lo largo del país, que comercializan la energía generada bajo distintos marcos regulatorios, todas alimentadas con gas natural y gasoil como combustible alternativo. La capacidad nominal instalada de GMSA, es de 1.315 MW.

El contexto económico adverso y la combinación de sucesos negativos, descriptos Nota 24, afectaron el negocio de la sociedad y el de su grupo económico durante los últimos años. Este panorama ha reducido la liquidez lo que comenzó a dificultar el cumplimiento de algunas obligaciones financieras, motivando a iniciar un proceso de renegociación de las deudas financieras. Ver nota 3, 18 y 36.

Con fecha 24 de julio de 2024, se ha resuelto mediante acta de directorio de la Sociedad llevar a cabo un proceso de reorganización societaria entre la Sociedad con Albanesi Energía S.A. consistente en la absorción de la compañía por parte de la Sociedad (AESA, la “Sociedad Absorbida”) con el objetivo de lograr un manejo uniforme y coordinado de las actividades de las sociedades involucradas, beneficios para éstas, así como para sus accionistas, terceros contratantes, socios comerciales y, en particular, sus inversores y acreedores, lográndose una optimización de costos, procesos y recursos, mediante su unificación en la Sociedad, fijándose como fecha efectiva de fusión el 1° de enero de 2025.

Asimismo, con fecha 23 de diciembre de 2025, la Fusión ha sido aprobada por CNV mediante Resolución N° 23382 y 23383 e inscrita ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026.

GMSA y sus subsidiarias se dedican a la generación y comercialización de energía eléctrica y, a partir de la Fusión detallada anteriormente, también a la generación y venta de vapor.

Se detalla a continuación la participación de GMSA en cada sociedad:

Sociedades	País de constitución	Actividad principal	% de participación	
			31.03.26	31.12.25
CTR	Argentina	Generación de energía eléctrica	75%	75%
GLSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
GROSA	Argentina	Generación de energía eléctrica	95%	95%
Solalban Energía S.A. (Nota 23)	Argentina	Generación de energía eléctrica	42%	42%
GM Operaciones S.A.C	Perú	Generación de energía eléctrica	25%	25%

GMSA y sus subsidiarias poseen a la fecha de firma de los presentes estados financieros separados condensados intermedios una capacidad instalada total de 1.858 MW.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Centrales	Sociedad	Capacidad nominal instalada	Resolución	Ubicación
Central Térmica Modesto Maranzana (CTMM)	GMSA	471 MW	SE 220/07, SE 400/25 y SEE 287/17	Río Cuarto, Córdoba, Argentina
Central Térmica Independencia (CTI)	GMSA	220 MW	SE 400/25 y SEE 21/16	San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
Central Térmica Frías (CTF)	GMSA	60 MW	SE 220/07 y SE 400/25	Frías, Santiago del Estero, Argentina
Central Térmica Riojana (CTRi)	GMSA	90 MW	SE 220/07 y SE 400/25	La Rioja, La Rioja, Argentina
Central Térmica Ezeiza (CTE)	GMSA	304 MW	SEE 21/16 y SEE 287/17	Ezeiza, Buenos Aires, Argentina
Central Térmica Cogeneración Timbúes (CTCT)	GMSA	170 MW	SEE 21/16	Timbúes, Santa Fé, Argentina
Capacidad nominal instalada total (GMSA)		1.315 MW		
Generación Litoral S.A.	GLSA	133 MW	SEE 287/17	Arroyo Seco, Rosario, Santa Fe, Argentina
Central Térmica Roca (CTR)	CTR	190 MW	SE 220/07 y SE 400/25	Gral Roca, Río Negro, Argentina
Solalban Energía S.A.		120 MW	SE 400/25	Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina
Central de Cogeneración de la Refinería de Talara	GMOP	100 MW		Talara, Perú
Capacidad nominal instalada total (Participación GMSA)		543 MW		
Total capacidad nominal instalada total		1.858 MW		

GMSA y sus subsidiarias se insertaron en el mercado energético en 2004 con la adquisición de la central térmica Luis Piedra Buena S.A. De esta forma el desarrollo del mercado eléctrico pasó a formar parte de uno de los objetivos principales del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

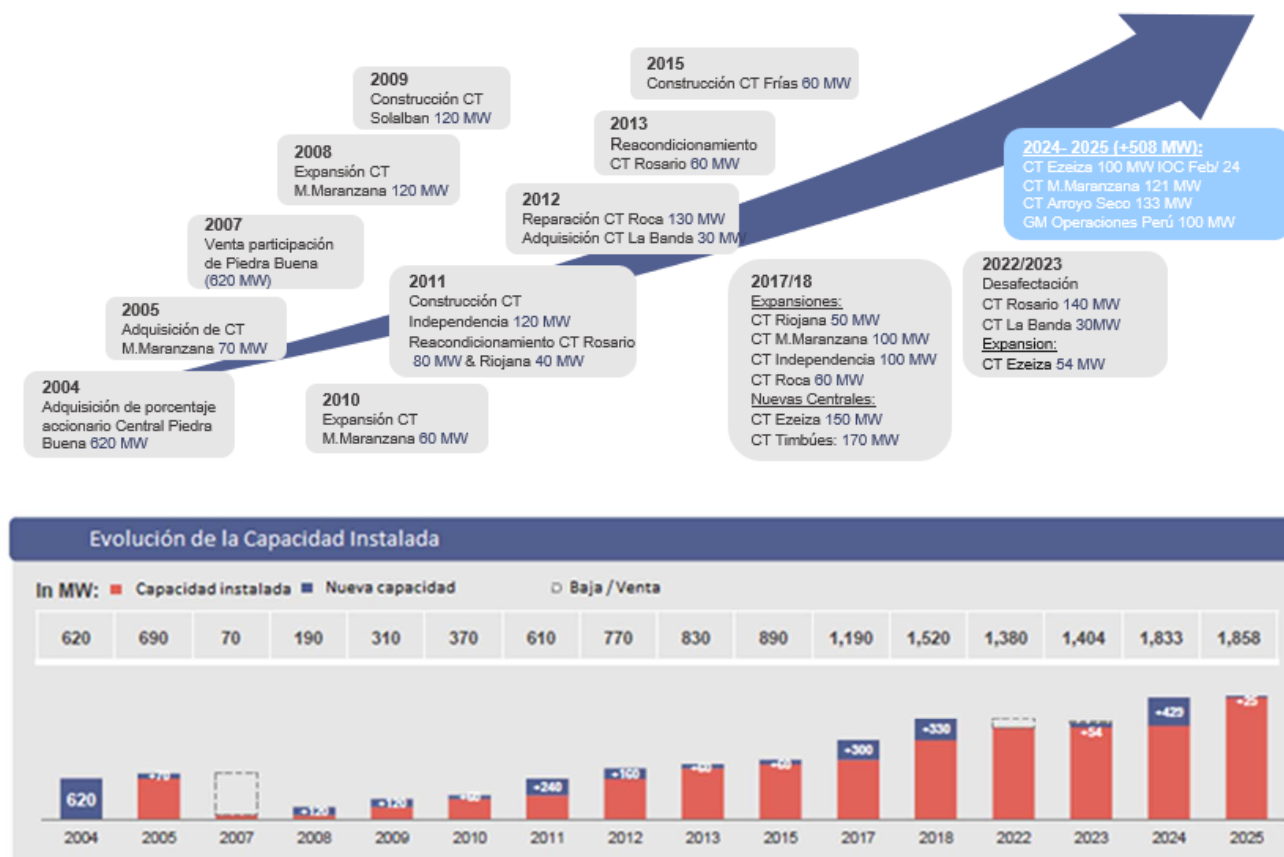
Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)



Mediante la Resolución SEE 287 - E/2017 del 10 de mayo de 2017, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a interesados a ofertar nueva generación térmica de tecnología de cierre de ciclo combinado y cogeneración, con compromiso de instalación y puesta en marcha de nueva generación para satisfacer la demanda en el MEM.

GMSA participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con dos proyectos de cierre de ciclo combinado a través de la Resolución SEE 926 – E/2017. GECEN participó en aquella convocatoria y fue adjudicada con un proyecto de cogeneración a través de la Resolución SEE 820 – E/2017.

Los dos proyectos de cierre de ciclo combinado de GMSA (Ezeiza y Rio IV) fueron habilitados comercialmente durante el año 2024. La primera etapa del proyecto de cogeneración de Arroyo Seco se habilitó en 2024, y la segunda en julio 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
9

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Cogeneración Arroyo Seco

El Proyecto consistía en: i) la instalación de dos turbinas de gas Siemens modelo SGT800 de 50 MW (TG01 y TG02) cada una de capacidad nominal, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 17 de septiembre de 2024 y el 1 de octubre de 2024 respectivamente; y ii) dos calderas de recuperación del calor que, mediante el uso de los gases de escape de la turbina, generan vapor, cuya habilitación comercial en el MEM se obtuvo el 3 de julio de 2025.

De este modo Generación Litoral S.A. genera energía eléctrica, que se comercializa bajo un contrato suscripto con CAMMESA en el marco de la licitación pública bajo la Resolución SEE N° 287/2017 y adjudicado por Resolución SEE N° 820/2017; y vapor, que será suministrado a LDC Argentina S.A. para su planta ubicada en Arroyo Seco mediante un acuerdo de generación tanto de vapor como de energía eléctrica.

Medio ambiente

La gestión ambiental es una prioridad estratégica para el Grupo, y todas nuestras centrales operan bajo un Sistema de Gestión Integrado, certificado en may-24 bajo las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo) e ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad). Esta certificación, vigente hasta 2027, abarca a todas las Sociedades del Grupo, esto contempla a sus centrales térmicas: CTE, CTF, CTI, CTRi, CTMM, CTCT y CTRO.

NOTA 2: ASPECTOS REGULATORIOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD REALIZA SUS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Los aspectos regulatorios de la generación de energía eléctrica para estos estados financieros separados condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la información financiera correspondiente al último ejercicio financiero.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

10

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes a los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la NIC 34.

La presente información financiera condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

La presentación en el estado de situación financiera separado condensado intermedio distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal, proporcionados al período transcurrido.

Los estados financieros separados condensados intermedios correspondientes al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados del período tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por ejercicios completos.

La moneda funcional de la sociedad es el Dólar Estadounidense, moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina, conforme los requerimientos de CNV.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios se exponen en miles de pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad neta por acción.

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de mayo de 2026.

Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros separados condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en marcha”. Sin perjuicio de esto, en opinión de la Dirección de la Sociedad, las condiciones detalladas en Notas 1, 18, 24 y 36 generan un contexto de incertidumbre que puede generar duda sustancial respecto de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, si no se adecuan los vencimientos de las deudas financieras al flujo operativo generado por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

11

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 3: BASES DE PRESENTACIÓN (Cont.)

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, que se exponen en estos estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dicha fecha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018.

La Sociedad ha estimado que al 31 de marzo de 2026 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente período, se incluyó dicho ajuste.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio financiero, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2025.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva en el presente ejercicio y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIIF 9 y NIIF 7 “Instrumentos financieros e Información a revelar”: en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. Estos cambios introducen nuevos requisitos tanto para instituciones financieras como para entidades corporativas.
- MEJORAS A LAS NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

12

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción

- NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”: emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en las revelaciones de los estados financieros por la aplicación de la norma.

- NIIF 19 “Subsidiarias sin contabilidad pública: Revelación”: emitida en mayo 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. Posteriormente, en agosto 2025 se introducen modificaciones que reducen la información a revelar relacionada con los acuerdos de financiación con proveedores, la falta de intercambiabilidad de moneda, la reforma fiscal internacional y sustituyen los requerimientos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la gerencia por una referencia cruzada a la NIIF 18 para las entidades que utilizan estas medidas. La norma y sus modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

13

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad (Cont.):

- Modificaciones a la NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria: En noviembre de 2025 se incorporan modificaciones a la NIC 21. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de conversión para una entidad cuya moneda de presentación es la de una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las enmiendas cuando:

- su moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria y convierte sus resultados y su situación financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o
- convierte a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. Las modificaciones buscan mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a las opiniones de las partes interesadas, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la información financiera presentada en una moneda hiperinflacionaria.

Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada, sujeto a la aprobación local correspondiente, cuando ésta sea requerida. La Sociedad se encuentra analizando el impacto en los resultados de las operaciones y en la situación financiera de la sociedad.

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de estos estados financieros condensados intermedios, de acuerdo con el marco contable antes referido, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, algunos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

En la preparación de estos estados financieros condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente ver lo mencionado en Nota 3 (Empresa en funcionamiento) y nota 18 (préstamos).

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

La Sociedad ha optado por valorar los terrenos, edificios, las instalaciones, y maquinarias a valor razonable, utilizando técnicas de flujos de fondos descontados y comparables de mercado.

El valor razonable calculado mediante flujo de fondos descontados después de impuestos fue utilizado para valorar las instalaciones, y maquinarias. Este flujo de fondos se elaboró en base a estimaciones con un enfoque en el que se ponderaron diferentes escenarios de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia.

En relación con las estimaciones efectuadas, se han tenido en cuenta las siguientes variables: (i) evolución del tipo de cambio (ii) disponibilidad y despacho de los turbogrupos asociadas a proyecciones de la demanda en función del crecimiento estimado, (iii) Precios de ventas en las operaciones de Mercado a Término (iv) costo de operación y mantenimiento, (v) cantidad empleados, (vi) tasa de descuento utilizada, entre otros. Cada uno de estos escenarios contempla diferentes supuestos respecto de las variables críticas utilizadas.

El flujo de fondos descontados efectuado al 31 de marzo de 2026 considera dos escenarios (base y optimista) con distintas probabilidades de ocurrencia. Los dos escenarios que surgen a partir de los cuadros tarifarios vigentes, se combinan con distintas alternativas de despacho de los turbo grupos.

Los criterios considerados en cada uno de los escenarios son:

1. Escenario denominado base: en este caso la Sociedad contempla: una disponibilidad promedio histórica y un despacho esperado en función a proyecciones de la demanda de energía con un crecimiento vegetativo. Probabilidad de ocurrencia asignada 70%.
2. Escenario denominado optimista: en este caso la Sociedad contempla: un mayor precio en los contratos de Mercado a Término (potencia y energía), un mayor despacho esperado de la demanda de energía, una disponibilidad promedio histórica, y una mejora en los costos operativos. Probabilidad de ocurrencia asignada 30%.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 5: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS (Cont.)

5.1) Valor razonable de Propiedades, planta y equipo

En todos los escenarios se utilizó una tasa de descuento en dólares que contempla los escenarios futuros de alrededor del 8,7%.

Los porcentajes de probabilidad de ocurrencia asignados, se sustentan principalmente en la ocurrencia de distintos hechos pasados (experiencia).

Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones, y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si alguno de los factores mencionados cambia en el futuro cercano.

La Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las variables mencionadas anteriormente estará en línea con lo proyectado, pudiendo así generarse diferencias entre los flujos de fondos estimados y los realmente alcanzables.

Las discusiones de los procesos de valoración y los resultados son aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año.

No obstante, si el flujo de fondos descontado difiriese en un 10% de las estimaciones de la Dirección, la Sociedad necesitaría:

- Incrementar el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 199.389.246, si fuese favorable; o
- Disminuir el valor razonable de los terrenos, las instalaciones, maquinarias y edificios en \$ 199.389.246, si no fuese favorable.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad realizó un análisis de las variables que se consideran para el cálculo del valor recuperable de propiedades, planta y equipo y se concluyó que no hubo cambios significativos en dichas variables, en comparación a lo realizado al 31 de diciembre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 6: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros separados condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgo. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos, excepto en el riesgo de liquidez (ver nota 18 y 24).

NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS

	31.03.26	31.03.25
Venta de energía Plus	-	13.751.532
Venta de energía mercado spot	3.177.444	3.245.997
Venta de energía por contratos	3.649.905	-
Venta de energía Res. 220 (a)	21.278.841	8.871.222
Venta de energía Res. 21 (b)	44.399.516	31.043.895
Venta de energía Res. 287	23.096.529	16.452.325
Venta de vapor	562.309	1.999.238
	96.164.544	75.364.209

a) Recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTF, un importe de \$ 7.711.323. (Ver nota 30)

b) Recupero de siniestro por pérdida de beneficio - CTE, un importe de \$ 1.342.000. (Ver nota 30)

NOTA 8: COSTO DE VENTAS

	31.03.26	31.03.25
Compra de energía eléctrica	(1.904.657)	(9.008.933)
Consumo gas y gas oil de planta	(300.132)	(4.590.284)
Honorarios y retribuciones por servicios	(17.462)	(32.025)
Sueldos y cargas sociales	(1.374.171)	(2.515.134)
Acuerdos laborales	(128.676)	-
Plan de beneficios definidos	(44.112)	(88.463)
Otros beneficios al personal	(454.539)	(451.812)
Impuestos, tasas y contribuciones	(193.224)	(131.518)
Servicios de mantenimiento	(3.778.810)	(4.205.009)
Vigilancia y portería	(526.991)	(329.440)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	(31.072.901)	(23.391.156)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(5.683)	(1.003)
Seguros	(1.972.391)	(1.637.056)
Gastos de comunicación	(192.027)	(132.582)
Diversos	(17.090)	(20.492)
	(41.982.866)	(46.534.907)

NOTA 9: GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

	31.03.26	31.03.25
Impuestos, tasas y contribuciones	(185.060)	(201.939)
	(185.060)	(201.939)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 10: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	31.03.26	31.03.25
Honorarios y retribuciones por servicios	(1.534.835)	(3.398.106)
Sueldos y cargas sociales	(4.900.937)	(963.925)
Acuerdos laborales	(132.198)	-
Impuestos, tasas y contribuciones	(89.444)	(47.853)
Viajes, movilidad y gastos de representación	(74.467)	(118.266)
Gastos de oficina	(84.559)	(58.063)
Gastos de comunicación	(263.116)	(3.485)
Alquileres	(104.891)	(62.863)
Donaciones	(9.609)	(2.816)
Diversos	(21.525)	(108.619)
	(7.215.581)	(4.763.996)

NOTA 11: RESULTADOS FINANCIEROS

	31.03.26	31.03.25
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses comerciales ganados y otros	1.879.952	489.980
Intereses por préstamos otorgados	264.498	222.355
Total ingresos financieros	2.144.450	712.335
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses por préstamos	(48.018.825)	(37.400.017)
Intereses comerciales y otros	(240.623)	(294.634)
Gastos y comisiones bancarias	(419.995)	(1.911.180)
Total gastos financieros	(48.679.443)	(39.605.831)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Diferencia de cambio, neta	(7.465.111)	5.008.559
Cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros	588.625	80.575
Diferencia de cotización UVA	(16.266.885)	(11.603.938)
Otros resultados financieros	(1.735.060)	(2.038.596)
Total otros resultados financieros	(24.878.431)	(8.553.400)
Total resultados financieros, netos	(71.413.424)	(47.446.896)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Valores de origen							Depreciaciones						Neto resultante al cierre del periodo / ejercicio	
Tipo de bien	Al inicio del ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Aumentos	Transferencias / Bajas	Diferencia de conversión	Al cierre del periodo/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Incorporación por fusión (Nota 1)	Bajas	Del periodo / ejercicio (1)	Diferencia de conversión	Acumuladas al cierre del periodo/ejercicio	Al 31.03.26	Al 31.12.25
Terrenos	24.849.945	-	-	-	(1.246.767)	23.603.178	-	-	-	-	-	-	23.603.178	24.849.945
Derechos de terreno	4.485.765	-	-	-	(225.059)	4.260.706	-	-	-	-	-	-	4.260.706	4.485.765
Edificios	57.974.475	-	-	-	(2.908.685)	55.065.790	7.449.600	-	-	346.554	(380.342)	7.415.812	47.649.978	50.524.875
Instalaciones	229.372.020	-	1.081.542	-	(11.551.672)	218.901.890	26.098.335	-	-	6.129.491	(1.425.810)	30.802.016	188.099.874	203.273.685
Maquinarias	1.942.589.415	-	7.465.216	-	(97.697.841)	1.852.356.790	99.264.465	-	-	23.991.091	(5.438.197)	117.817.359	1.734.539.431	1.843.324.950
Equipos de computación y oficina	11.599.260	-	18.363	-	(583.735)	11.033.888	6.762.840	-	-	518.422	(349.150)	6.932.112	4.101.776	4.836.420
Rodados	2.845.980	-	-	-	(142.788)	2.703.192	1.970.703	-	-	87.343	(99.752)	1.958.294	744.898	875.277
Insumos y repuestos	6.773.842	-	-	(49.306)	(337.879)	6.386.657	-	-	-	-	-	-	6.386.657	6.773.842
Total al 31.03.26	2.280.490.702	-	8.565.121	(49.306)	(114.694.426)	2.174.312.091	141.545.943	-	-	31.072.901	(7.693.251)	164.925.593	2.009.386.498	-
Total al 31.12.25	1.298.947.366	280.161.928	45.567.133	(849.645)	656.663.920	2.280.490.702	6.699.744	2.005.973	(24.094)	112.667.997	20.196.323	141.545.943	-	2.138.944.759
Total al 31.03.25	1.298.947.366	280.161.928	6.376.778	-	64.385.111	1.649.871.183	6.699.744	2.005.973	-	23.391.156	572.282	32.669.155	1.617.202.028	-

(1) Los cargos por depreciación correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, 2025 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se imputaron al costo de venta.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 13: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31.03.26	31.12.25
Caja	1.650	1.640
Bancos en moneda local	150.582	3.749.432
Bancos en moneda extranjera	83.908	67.042
Fondos comunes de inversión	823.525	5.589.786
Inversiones de corto plazo	-	3.496.185
Valores a depositar	-	19.507
	1.059.665	12.923.592

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen:

	31.03.26	31.03.25
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.059.665	2.766.425
Descubiertos bancarios (Nota 18)	(1.533.854)	(16.361.792)
Efectivo y equivalentes de efectivo	(474.189)	(13.595.367)

NOTA 14: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	31.03.26	31.12.25
<u>Corrientes</u>		
Fondos comunes de inversión (a)	6.471.304	6.140.271
Títulos públicos	588.339	-
	7.059.643	6.140.271

(a) Los fondos obtenidos de las ON XV y XVI y los fondos obtenidos de las ON XVII, XVIII y XIX se encuentran administrados por fideicomiso y son de uso restringido por lo que no fueron considerados como efectivo y equivalente de efectivo en los estados financieros condensados intermedios. Ver Nota 18 de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 15: DEUDAS COMERCIALES

	Nota	31.03.26	31.12.25
<u>No Corrientes</u>			
Acuerdos Comerciales		16.646.788	21.575.986
		16.646.788	21.575.986
<u>Corrientes</u>			
Proveedores comunes		42.405.273	26.193.995
Acuerdos Comerciales		16.757.020	19.099.250
Saldos con sociedades relacionadas	22	6.013.711	4.488.977
Proveedores compras no facturadas		6.988.352	8.038.613
		72.164.356	57.820.835

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 15: DEUDAS COMERCIALES (Cont.)

El importe en libros de las deudas comerciales corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

A continuación, se detalla la evolución de los acuerdos comerciales:

	<u>31.03.26</u>	<u>31.03.25</u>
Acuerdos comerciales		
Saldo al inicio	40.675.236	-
Acuerdos comerciales pagados	(3.906.747)	-
Intereses acuerdos comerciales devengados	100.022	-
Intereses acuerdos comerciales pagados	(100.022)	-
Diferencia de conversión	(3.364.681)	-
Saldo al cierre	<u><u>33.403.808</u></u>	<u><u>-</u></u>

Durante el 2025, la Sociedad firmó acuerdos comerciales con proveedores estratégicos con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un período de cancelación en promedio superior a los 2 años. Entre ellos con Siemens Energy S.A. por la deuda vencida, un importe de USD 16.864 miles. La suma adeudada se pagará en 36 cuotas mensuales y consecutivas de USD 468 miles, con vencimiento la primera el día 25 de octubre de 2025 y la última 25 de septiembre de 2028, con un interés compensatorio del 5,75% anual sobre los saldos.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de capital es USD 14.053 miles.

NOTA 16: ESTADO DE CAPITALES

El capital social suscrito, integrado e inscripto al 31 de marzo de 2026 ascendía a \$252.762.

Con fecha 9 de febrero de 2026 la Fusión con AESA (ver Nota 1) ha sido inscripta ante la IGJ bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 17: RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El resultado por acción básica se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

	Tres meses al	
	31.03.26	31.03.25
Perdida del período	(34.399.343)	(41.045.165)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	252.762	203.124
Pérdida por acción básica	(136,09)	(202,07)

No existen diferencias entre el cálculo del resultado por acción básico y el resultado por acción diluido, por no existir acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

NOTA 18: PRÉSTAMOS

<u>No Corrientes</u>	31.03.26	31.12.25
Sociedades relacionadas (Nota 22)	74.404.136	69.411.952
Deudas por arrendamiento financiero	4.087.748	4.431.208
	78.491.884	73.843.160
<u>Corrientes</u>		
Bono internacional	576.013.013	598.220.708
Préstamos sindicados	80.168.779	86.069.721
Obligaciones negociables	1.034.514.231	1.052.912.271
Descubiertos bancarios	1.533.854	-
Otras deudas bancarias	18.839.851	38.965.121
Deudas por arrendamiento financiero	721.244	738.159
	1.711.790.972	1.776.905.980

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS

Al 31 de marzo de 2026, la deuda financiera total es de \$ 1.790.283 millones. El siguiente cuadro muestra nuestra deuda total a dicha fecha.

	Capital	Saldo al 31 de marzo de 2026	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
Títulos de Deuda						
ON Internacional 2027 (a) (b) (c)	USD 61.782	94.455.559	9,875%	USD	1/12/2021	1/12/2027
ON Internacional 2031 (b) (c)	USD 319.931	481.557.454	11,000%	USD	30/10/2024	1/11/2031
ON Clase XV (c)	UVA 7.504	13.810.449	UVA + 6,5% - Cosent 6,75%	ARS	16/7/2021	28/1/2028
ON Clase XVI (c)	USD 120.540	164.793.040	7,75% - Consent 8,00 %	USD Linked	16/7/2021	28/7/2032
ON Clase XVII (c)	USD 20.485	28.032.542	3,5% - Consent 3,75%	USD Linked	23/5/2022	28/11/2028
ON Clase XVIII (c)	UVA 9.499	17.439.940	UVA + 0% - Consent 0,25%	ARS	23/5/2022	28/11/2028
ON Clase XIX (c)	USD 101.259	138.393.709	6,5% - Consent 6,75%	USD Linked	23/5/2022	28/5/2035
ON XV Coemisión (b) (c)	USD 2.046	3.077.755	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	18/7/2022	28/8/2027
ON XVI Coemisión (b) (c)	UVA 1.616	2.997.663	UVA + 0%	ARS	18/7/2022	18/7/2025
ON XIX Coemisión (b) (c)	UVA 462	897.320	UVA + 1%	ARS	7/11/2022	7/11/2025
ON XX Coemisión (b) (c)	USD 3.954	6.270.778	9,50%	USD	17/4/2023	27/7/2025
ON XXIII Coemisión (b) (c)	USD 2.031	3.168.414	9,50%	USD	20/7/2023	20/1/2026
ON XXIV Coemisión (b) (c)	USD 2.499	3.678.254	5,00%	USD Linked	20/7/2023	20/7/2025
ON XXV Coemisión (c)	USD 1.736	2.622.532	9,50%	USD	18/10/2023	18/4/2026
ON XXVI Coemisión (b) (c)	USD 5.310	7.987.435	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	12/10/2023	28/8/2027
ON XXVII Coemisión (b) (c)	UVA 31.311	60.414.330	UVA + 5%	ARS	12/10/2023	12/4/2027
ON XXVIII Coemisión (b) (c)	USD 1.634	2.499.317	9,50%	USD	8/3/2024	8/3/2026
ON XXX Coemisión (c)	UVA 6.017	11.100.527	UVA + 0%	ARS	8/3/2024	8/3/2027
ON XXXII Coemisión (b) (c)	USD 6.510	10.078.220	9,50%	USD	30/5/2024	30/5/2026
ON XXXIII Coemisión (b) (c)	\$ 1.109.148	1.893.622	BADLAR + 10%	ARS	30/5/2024	30/5/2025
ON XXXIV Coemisión (1) (b) (c)	UVA 4.123	8.049.194	UVA + 5%	ARS	30/5/2024	30/5/2026
ON XXXV Co-emisión (b) (c)	USD 47.621	71.314.192	9,75%	USD	28/8/2024	28/8/2027
ON XXXVI Co-emisión (2) (b) (c)	USD 48.981	71.456.503	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2027
ON XXXVII Co-emisión (b) (c)	USD 64.025	93.134.888	6,75% y a partir 28 de agosto de 2025 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2028
ON XXXVIII Co-emisión (b) (c)	UVA 19.468	36.868.185	UVA + 4%	ARS	28/8/2024	30/8/2027
ON XL Co-emisión (b) (c)	USD 1.547	2.455.878	11,00%	USD	8/11/2024	3/11/2031
ON XLI Co-emisión (3) (b) (c)	USD 14.037	22.427.788	11,00%	USD Linked	8/11/2024	3/11/2031
ON XLII Co-emisión (b) (c)	\$ 6.024.952	8.940.361	TAMAR + 5%	ARS	26/2/2025	26/2/2026
ON III AESA (**) (b) (c)	USD 377	567.413	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	14/12/2021	28/8/2027
ON VII AESA (4) (**) (b) (c)	USD 450	681.376	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	13/2/2023	28/8/2027
ON IX AESA (**) (b) (c)	UVA 618	1.199.031	UVA + 3,80%	ARS	13/2/2023	13/2/2026
ON X AESA (5) (**) (b) (c)	USD 20.502	30.185.040	5,00%	USD Linked	21/9/2023	22/9/2025
ON XI AESA (**) (b) (c)	\$ 2.359	3.587.403	9,50%	USD	21/9/2023	23/3/2026
ON XII AESA (**) (b) (c)	USD 338	504.558	6,50%	USD Linked	14/2/2024	16/2/2026
ON XIII AESA (**) (b) (c)	USD 2.568	3.924.814	9,00%	USD	14/2/2024	18/8/2026
ON XV AESA (**) (b) (c)	USD 17.441	26.524.097	9,75%	USD	28/8/2024	28/8/2027
ON XVI AESA (**) (b) (c)	USD 34.172	50.394.303	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2027
ON XVII AESA (**) (6) (b) (c)	USD 39.796	58.623.774	6,75% y a partir de 28 de agosto 2025, 8,75%	USD Linked	28/8/2024	28/8/2028
ON XVIII AESA (**) (b) (c)	UVA 24.671	47.258.526	4,00%	ARS	28/8/2024	30/8/2027
ON XIX AESA (**) (b) (c)	USD 308	363.211	11,00%	USD	8/11/2024	3/11/2031
ON XX AESA (7) (**) (b) (c)	USD 10.635	16.897.849	11,00%	USD Linked	8/11/2024	3/11/2031
Subtotal		1.610.527.244				

(1) GMSA tiene UVA 374 miles de VR de ON Clase XXXIV Coemisión. (2) GMSA tiene USD 206 miles USD de VR de ON Clase XXXVI Coemisión. (3) GMSA tiene USD 367 miles USD de VR de ON Clase XLI Coemisión (4) GMSA tiene USD 116 miles USD de VR de ON Clase VII (5) GMSA tiene USD 215 miles USD de VR de ON Clase X (6) GMSA tiene USD 1.234 miles USD de VR de ON Clase XVII (7) GMSA tiene USD 1.133 miles USD de VR de ON Clase XX.

(**) Incorporación por fusión AESA.

(a) A partir del 1 de junio de 2022 los intereses de las Obligaciones Negociables Clase X se devengarán a una tasa del 9,875% anual, habiendo vencido el plazo previsto en el Suplemento para el perfeccionamiento del Gravamen en primer grado de privilegio sobre los Derechos Cedidos en Garantía en beneficio de las Partes Garantizadas sin que se hayan obtenido los Consentimientos Requeridos de Garantía.

(b) Incumplimiento de pagos de capital e interés.

(c) cláusulas de incumplimiento cruzado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

23

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

	Capital	Saldo al 31 de marzo de 2026	Tasa de interés	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
	(En miles)	(En miles de Pesos)	(%)			
<u>Préstamos sindicados</u>						
Préstamo Sindicado	USD 58.000	80.168.779	8,25%	USD	21/1/2025	21/8/2028
		<u>80.168.779</u>				
<u>Otras deudas</u>						
Otras deudas		18.839.851				
Sociedades relacionadas (Nota 22)		74.404.136				
Descubiertos bancarios		1.533.854				
Arrendamiento financiero		<u>4.808.992</u>				
Subtotal		99.586.833				
Total deuda financiera		<u>1.790.282.856</u>				

a) GMSA – Consentimiento a los tenedores de las ON Clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha anunciado una solicitud de consentimiento dirigida a todos y cada uno de los tenedores de las ONs relacionadas con el proyecto de expansión de la CTE (Clases XV y XVI) (las “ONs Ezeiza”) y con el proyecto de expansión de la CTMM ubicada en Río Cuarto (Clases XVII, XVIII y XIX) (las “ONs Río Cuarto”, junto con las ONs Ezeiza, las “ONs Proyecto”).

Las modificaciones propuestas enmendaron los términos y condiciones de las ONs Proyectos para:

- (i) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo al incumplimiento de pago de endeudamientos financieros por parte de la Emisora distintos de las Obligaciones Negociables, para que aplique únicamente a partir del 1° de marzo de 2027, y para que se excluya del mismo a cierta deuda de acreedores disidentes del proceso de Reestructuración;
- (ii) modificar el alcance del Evento de Incumplimiento relativo a procesos de insolvencia, para que aplique únicamente respecto de procesos legales que no se extingan durante 180 días consecutivos desde la debida notificación o citación a la Emisora y para que quede excluido del mismo un eventual APE de Reestructuración; y
- (iii) incluir un nuevo compromiso de información respecto del desarrollo del proceso de Reestructuración.

Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA ha informado el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento, y se publicaron las enmiendas a los respectivos de suplementos prospecto y textos ordenado de términos y condiciones de fecha 14 de agosto de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento.

El 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos (la “Oferta Local No Garantizada”), en virtud de la cual las Co-Emisoras (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXV, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por las Co-Emisoras y Obligaciones Negociables Clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (actualmente GEMSA) (las “Obligaciones Negociables Existentes Locales”) en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos, o (ii) obligaciones negociables clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras (las “Nuevas Obligaciones Negociables Locales”), según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes Obligaciones Negociables Locales Existentes o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Como parte de la Oferta, las Co-Emisoras solicitan consentimientos de los Tenedores Elegibles para (i) realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las respectivas ONs Elegibles de conformidad con lo dispuesto en la sección “Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento” del Suplemento, que incluyen (a) incluir una nueva cláusula de rescate a opción de las Co-Emisoras, que permita el rescate de las ONs Elegibles mediante la entrega en canje de Nuevas Obligaciones Negociables a la misma Relación de Canje correspondiente a cada clase de ONs Elegibles conforme a la Oferta, sin considerar la Contraprestación de Canje Temprano, (b) dispensar el pago de intereses moratorios que se pudieran haber devengado bajo las ONs Elegibles hasta la Fecha de Emisión y Liquidación aplicable como resultado de la falta de pago en tiempo y forma de servicios de deuda, y (c) dispensar cualquier otro Evento de Incumplimiento que hubiera ocurrido y se mantuviera vigente a la Fecha de Expiración; y (ii) alternativamente a la realización de las Modificaciones Propuestas, aprobar la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial (el “APE”) y otorgar instrucciones y poderes a favor de Banco Comafi S.A., en carácter de agente de consentimiento de los tenedores aceptantes para que en nombre y representación de los Tenedores Aceptantes participe de una o más asambleas especiales de tenedores de las ONs Elegibles a efectos de votar favorablemente la celebración del APE, la propuesta de reestructuración allí contenida, y celebre el APE.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 16 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 15 de abril de 2026. A dicha fecha, se han presentado en el canje Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital total equivalente a USD 314,6 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 442,1 millones, lo que representa el 71,2% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes Locales.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

25

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

b) Oferta de canje de obligaciones negociables y solicitud de consentimiento (Cont.)

Posteriormente, con fecha 23 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados finales al cierre de la fecha de expiración, el cual finalizó el 22 de abril de 2026, en el que se presentaron Obligaciones Negociables Existentes Locales por un monto de capital equivalente a USD 337,1 millones, sobre un total en circulación de USD 442,1 millones, lo que representa el 76,24% del capital de dichas Obligaciones Negociables Existentes Locales en circulación. En consecuencia, en virtud de no haberse cumplido la condición mínima necesaria para la concreción del canje y considerando los resultados obtenidos, las Co-Emisoras informan su intención de obtener un cierre por APE.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

c) Contrato de préstamo Sindicado

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 26 de marzo de 2026, acordaron una enmienda con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado extendiendo la amortización de capital y logrando una reducción en la tasa de interés aplicable. El esquema de amortización mensual finaliza en agosto 2028 (30 cuotas mensuales) y la tasa de interés se reduce a 8,25%. Adicionalmente, se acordaron modificaciones a ciertos términos y condiciones. Las garantías otorgadas bajo el préstamo se mantuvieron sin modificaciones. El acuerdo logrado permite a las Sociedades continuar avanzando en el proceso de reordenamiento de pasivos. Monto 100 % asignado a GMSA:

El saldo de capital por dicho préstamo al 31 de marzo de 2026 asciende a USD 58.000 miles y se expone como corriente por incumplimiento de pagos de servicios de otras deudas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

d) ONs XXXIX (Bono internacional 2031) - Acuerdo de apoyo a la reestructuración (Restructuring Support Agreement)

Las Sociedades GMSA y CTR, con fecha 20 de marzo de 2026, alcanzaron un acuerdo de apoyo a la reestructuración (el “Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración”) con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs 2031 que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs 2031 (los “Tenedores Adherentes”).

Se acordó, entre otras cuestiones, participar en una transacción de canje y en la correspondiente solicitud de consentimiento que será oportunamente anunciada por las Sociedades (el “Canje de Títulos”), en virtud de la cual las Sociedades ofrecerán a todos los tenedores de las ONs 2031, nuevas obligaciones negociables garantizadas a tasa fija escalonada con vencimiento en 2034 (las “ONs 2034”) e instrumentos de recuperación de valor (*value recovery notes*) (las “ONs VRN”), a cambio de sus ONs 2031, sujeto a las confirmaciones habituales y a ciertas condiciones previstas en el resumen de términos y condiciones adjunto al Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración.

Los Tenedores Adherentes que participen en el Canje de Títulos deberán asimismo otorgar su consentimiento para, entre otras cuestiones: (i) la liberación de la totalidad de las garantías que respaldan las ONs 2031; y (ii) la eliminación sustancial de la totalidad de los compromisos (*covenants*) y supuestos de incumplimiento (*events of default*) previstos en el contrato de fideicomiso (*indenture*) que rige las ONs 2031.

Téngase en cuenta que, a la fecha del presente, la Oferta Local No Garantizada ha sido lanzada y el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración ha sido celebrado. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las Obligaciones Negociables Existentes y de las Obligaciones Negociables Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración.

Con la firma del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración se mantienen los porcentajes hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario, con las siguientes salvedades: (i) respecto de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas entre el Fiduciante y CAMMESA ocurridas durante el mes de febrero de 2026, con independencia de cuándo dichos pagos sean efectivamente realizados, procedan a realizar el 5% de los pagos a la Cuenta del Fideicomiso; y (ii) respecto de la totalidad de los pagos adeudados al Fiduciante vinculados con transacciones económicas ocurridas entre el Fiduciante y CAMMESA durante el mes de enero de 2026, procedan a transferir a la Cuenta del Fideicomiso el monto fijo de \$ 1.244 millones. El resto de los pagos relativos a cada uno de los Derechos Cedidos bajo cada uno de los Contratos deben continuar siendo efectuados exclusivamente a la cuenta del Fiduciante, hasta tanto el Fiduciario en forma exclusiva le indique lo contrario. Ver nota 36 – Hechos posteriores.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de los principales préstamos

En razón a lo detallado en nota 24 – “Capital de Trabajo”, al 31 de marzo de 2026 GMSA, CTR y AESA (absorbida por GMSA) no han realizado los pagos de servicios de determinadas obligaciones negociables, por un importe de USD 153.241 miles, de los cuales USD 6.489 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de CTR y USD 146.752 miles corresponden a obligaciones negociables incumplidas por parte de GMSA. Las Sociedades GMSA, CTR y AESA han informado detalladamente a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV los incumplimientos en el pago de los vencimientos los servicios de deuda de las ONs.

Adicionalmente, desde el 1ro de abril hasta el 8 de mayo de 2026, las Sociedades emisoras han incumplido el pago de interés y capital por un importe aproximado de USD 2.387 miles, correspondientes a los siguientes Coemisión, ON Clase XXVII Coemisión, ON Clase XXV.

Con el vencimiento del plazo de gracia para el pago de intereses y capital aplicable en cada caso para las obligaciones negociables en cuestión sin que las sociedades emisoras cumplan con el correspondiente pago de intereses o capital, ha ocurrido un evento de incumplimiento bajo los términos y condiciones de dichas obligaciones negociables.

Consecuentemente, de conformidad con los términos y condiciones de las correspondientes ON, los tenedores de las mismas que configuren las mayorías establecidas podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Asimismo, respecto de aquellos títulos valores garantizados, la ocurrencia de tales eventos podría, sujeto a los términos y condiciones de los títulos y de los documentos de garantía aplicables, habilitar a los tenedores a solicitar a los agentes correspondientes la realización de acciones tendientes a la ejecución de las garantías.

Por otro lado, existen ONs y préstamos, que se encuentran al día respecto a su propio calendario de pagos, pero que poseen cláusulas de incumplimiento cruzados, permitiendo a los tenedores que configuren las mayorías establecidas en los términos y condiciones de emisión aplicables solicitar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad se encuentra devengando los intereses compensatorios por los pagos vencidos.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, las ONs con incumplimiento de pago de capital e interés y los préstamos con cláusulas de incumplimiento cruzadas han sido expuestas como deuda corriente al 31 de marzo de 2026.

A la fecha de los presentes estados financieros separados condensados intermedios, los tenedores de las ONs no han declarado la aceleración de los plazos de vencimientos. Sin embargo, mediante hecho relevante de fecha 8 de octubre de 2025 publicado en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 3426028 (el “HR 8/10”) la Sociedad informó que tomó conocimiento de la ejecución parcial de las cesiones en garantía relativas a las obligaciones negociables clases XXXIX (las “ONs 2031”), XL y XLI co-emitidas por la Sociedad con CTR, y de las obligaciones negociables clases XIX y XX emitidas por AESA, como consecuencia de la ocurrencia de supuestos de incumplimiento, y que se ha instruido a los deudores cedidos

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

28

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

aplicables a realizar el pago del veinte por ciento (20%) de los cobros bajo los derechos cedidos, a partir de la fecha de notificación, a las cuentas fiduciarias correspondientes. Según fuera informado a la Sociedad, esta instrucción de ejecución parcial fue impartida por un grupo de tenedores de las ONs 2031, representando todos ellos en su conjunto más del 50% de capital en circulación de las ONs 2031.

Del monto retenido USD 9.474 miles fueron aplicado al pago de intereses.

Al momento 31 de marzo de 2026, el saldo en FIDEICOMISO DE GARANTÍA TIMBUES es de \$ 1.945.073 y FIDEICOMISO DE GARANTÍA GEMSA 2024 es de \$ 1.997.354.

Como consecuencia del incumplimiento en el pago de servicios de deuda bajo el endeudamiento financiero, las Sociedades GMSA y CTR se encuentran expuestas al inicio de litigios por parte de sus acreedores persiguiendo el cobro de sus deudas, los que podrían incluir juicios ejecutivos o pedidos de quiebra. A la fecha de los presentes Estados Financieros Separados condensados intermedios, las Sociedades han sido notificadas de ciertos procesos ejecutivos iniciados por tenedores de obligaciones negociables, y que en su conjunto no representan un monto que, en caso de resolverse tales procedimientos de manera adversa para las Sociedades, resulten en un efecto sustancialmente adverso para las Sociedades que pueda razonablemente afectar el curso de la Reestructuración.

Al 31 de marzo de 2026, se encuentran embargadas las cuentas corrientes del Banco Supervielle S.A. y Banco del Chubut S.A. por un importe de \$862.940 miles y se encuentran expuestos en otros créditos.

A continuación, se describen los principales juicios ejecutivos o pedidos de quiebra:

Edificar Seguros S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 19 de noviembre de 2025, Edificar Seguros S.A. promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 22765/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de \$ 577.359.592,75 en concepto de capital, más los intereses devengados, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXIV coemitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas de la demanda el 17 de diciembre de 2025. El 29 de diciembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago de la suma reclamada en concepto de capital, con más intereses y costas. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 5 de febrero de 2026. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Bonofiglio, Fernando Daniel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 20 de octubre de 2025, Fernando Daniel Bonofiglio promovió demanda ejecutiva contra las Co-Emisoras (Expte. N° 20218/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24), reclamando la suma de USD 755 en concepto de capital e intereses, presuntamente originados en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XX co-emitidas por las Co-Emisoras. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas del traslado de la demanda el 12 de noviembre de 2025. El 20 de noviembre de 2025, el juzgado dictó sentencia de trance y remate contra las Co-Emisoras por la suma de USD 645, con más intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 4 de diciembre de 2025. Dicha sentencia se encuentra firme y consentida. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Owen, Kraus c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de junio de 2025, Owen Kraus promovió demanda ejecutiva contra GEMSA (Expte. N° 10403/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58), reclamando la suma de USD 1.974 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. *GEMSA fue debidamente notificada del traslado de la demanda el 26 de noviembre de 2025. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.*

Fraire, Luciano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Pedido de Quiebra

El 4 de agosto de 2025, Luciano Fraire promovió un pedido de quiebra contra GEMSA (Expte. N° 13.987/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49), reclamando la suma de USD 373.561,35 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXVI, XXXVII, XV y XVI emitidas por GEMSA. En la misma fecha, GEMSA publicó un hecho relevante ante la CNV (ID#3485924). GEMSA se presentó en las actuaciones y, con fecha 26 de febrero de 2026, contestó en tiempo y forma solicitando el rechazo del pedido de quiebra, sobre la base de que (i) el crédito invocado no ha sido debidamente acreditado y (ii) el cálculo del monto reclamado por el peticionante es incorrecto. En fecha 21 de abril de 2026 Luciano Fraire manifestó su adhesión a la oferta de canje de obligaciones negociables presentada por GEMSA en fecha 18 de febrero de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

30

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Ponce, Emanuel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 26.096/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de USD 12.247 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 16 de marzo de 2026. El 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de USD 8.247, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en esa misma fecha. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Ponce, Emanuel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 26 de diciembre de 2025, Emanuel Ponce inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 25.988/2025, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25), reclamando la suma de USD 10.487,50 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XV. GEMSA fue debidamente notificada el 9 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lapena, Gustavo c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

El 27 de febrero de 2026, Gustavo Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2.622/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de USD 54.043,19 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 12 de marzo de 2026. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lapena, Ezequiel c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de febrero de 2026, Ezequiel Lapena inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2621/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120), reclamando la suma de USD 26.539 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XX. Las Co-Emisoras fueron debidamente notificadas el 10 de abril de 2026. Con fecha 28 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando llevar adelante la ejecución contra las Co-Emisoras por la suma de USD 26.539, más sus intereses. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia en la misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Bezzato, Franco Sebastián c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Franco Sebastián Bezzato inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte.Nº2.886/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, Secretaría Nº 18), reclamando la suma de USD 74.617,60 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. Con fecha 17 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra las Co-Emisoras únicamente por los intereses devengados e impagos, en tanto las Obligaciones Negociables no han sido aceleradas ni han vencido en su totalidad. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicha sentencia el 18 de abril de 2026. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

NFP Group S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, NFP Group S.A. inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. Nº 2.914/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, Secretaría Nº 62), reclamando la suma de USD 268.884 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clases X y XXIV. Las Co-Emisoras fueron notificadas de dicho proceso el 1 de abril de 2026. A la fecha del presente, no se tiene conocimiento acerca de si se ha dictado sentencia en dicho proceso, en virtud de que el expediente se encuentra actualmente con acceso restringido. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Lentini, Gastón Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 27 de marzo de 2026, Gastón Ariel Lentini inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. Nº6295/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº120), reclamando la suma de USD 210.960 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase X. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Dubniewski, Walter Uriel c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Walter Uriel Dubniewski inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. Nº 2711/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº13, Secretaría Nº 26), reclamando la suma de USD 142.961,90 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV y XVI. El 15 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Monferini, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 18 de marzo de 2026, Mariano Monferini inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°4783/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°9, Secretaría N°17), reclamando la suma de USD 64.811,18 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 23 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 64.818,18, más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N°3540/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, Secretaría N°14), reclamando la suma de USD 57.298,94 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases X y XVI. El 10 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Arizmendi, Guillermo Martín y otro c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de marzo de 2026, Guillermo Martín Arizmendi inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3531/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14), reclamando la suma de USD 45.801,92 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XV, XXIV, XXVI y XXXVI. El 14 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Iribarren, Miguel Ángel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 2 de marzo de 2026, Miguel Ángel Iribarren inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 2865/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200), reclamando la suma de USD 25.788,49 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XXIII, XXXVI, XXXVII y XL. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Tajtelbaum, Claudio Ariel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Claudio Ariel Tajtelbaum inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3007/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20, Secretaría N°39), reclamando la suma de USD 25.747,13 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XV. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso contra GEMSA (Expte.N°4325/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°10, Secretaría N°19), reclamando la suma de USD 17.005,59 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clases XVI y XVII. El 13 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente y contestó el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Ramb, Jorge Hugo c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 4 de marzo de 2026, Jorge Hugo Ramb inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 3483/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 53), reclamando la suma de USD 11.386,74 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV y XXXIX. El 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Abramovich, Julián Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con 27 de marzo de 2026, Julián Martín Abramovich inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 6036/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, Secretaría N° 59), reclamando la suma de USD 10.000 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. El 1 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Torrilla, Gustavo c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 16 de marzo de 2026, Gustavo Torrilla inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4305/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34), reclamando la suma de USD 5.631,42 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 15 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Díaz Picat, Exequiel c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 17 de marzo de 2026, Exequiel Díaz Picat inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N° 4643/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51), reclamando la suma de USD 3.090,51 en concepto de capital, presuntamente originada en el incumplimiento de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. El 13 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente y contestaron el traslado de la demanda, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Monferini Juan c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo.

Con fecha 17 de marzo de 2026, Juan Monferini inició un ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 5499/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46), reclamando la suma de USD 4.270 en concepto de capital, presuntamente derivada del incumplimiento de pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase XVI. Con fecha 16 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. Con fecha 30 de abril de 2026, el tribunal dictó sentencia ordenando la ejecución contra GEMSA por la suma de USD 4.270, con más sus intereses. GEMSA fue debidamente notificada en esa misma fecha. En el contexto del juicio se trabó una medida precautoria para cubrir el monto reclamado y accesorios.

Coati Digital S.A. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ Ejecutivo

El 25 de marzo de 2026, Coati Digital S.A. inició un proceso ejecutivo contra GEMSA (Expte. N° 4764/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41), reclamando la suma de USD 8.865 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XVI. El 20 de abril de 2026, GEMSA se presentó en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Pazos Patricia Beatriz c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

El 10 de abril de 2026, Patricia Beatriz Pazos inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 7477/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 12, Secretaría N.º 120), reclamando la suma de USD 9.385 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXVI. El 21 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Roldán Martín c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 3 de marzo de 2026, Martín Roldán inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 2942/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 55.098 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXVI, XVI y XXXVI. El 24 de abril las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Blanco Adrián Esteban c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 10 de marzo de 2026, Adrián Esteban Blanco inició un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 3720/2026, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 22, Secretaría N.º 44), reclamando USD 21.822,81 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI. Con fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha del presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Sáenz, Mariano c/ Generación Mediterránea S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 7 de marzo de 2026, Mariano Sáenz inició proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 4238/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 23, Secretaría N.º 45), reclamando la suma de USD 38.000 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clases XXXVI y XXXVII. Con fecha 27 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente, oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dicho proceso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

e) Incumplimiento de pagos de capital e interés de las Ons (Cont.)

Vázquez, María Fernanda c/ Central Térmica Roca S.A. y otro s/ Ejecutivo

Con fecha 9 de abril de 2026, María Fernanda Vázquez inicio un proceso ejecutivo contra las Co-Emisoras (Expte. N.º 6300/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 24, Secretaría N.º 240), reclamando la suma de USD 11.092 en concepto de capital, supuestamente derivada del incumplimiento en el pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXV. Con fecha 29 de abril de 2026, las Co-Emisoras se presentaron en el expediente oponiendo la excepción de inhabilidad de título. A la fecha de la presente, no se ha dictado sentencia en dichas actuaciones.

Adicionalmente ver lo mencionado en nota 24 – Capital de trabajo y 36- Hechos posteriores.

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	31.03.26	31.12.25
Tasa fija		
Menos de 1 año	1.700.956.989	1.767.120.304
Entre 1 y 2 años	539.563	44.191.635
Entre 2 y 3 años	529.482	584.745
Más de 3 años	77.422.839	29.066.780
	1.779.448.873	1.840.963.464
Tasa variable		
Menos de 1 año	10.833.983	9.785.676
	10.833.983	9.785.676
	1.790.282.856	1.850.749.140

El valor razonable de las obligaciones internacionales de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a \$292.080 y \$377.778 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las obligaciones negociables internacionales de la Sociedad al cierre de cada ejercicio / período. La categoría de valor razonable aplicable sería de Nivel 1.

Respecto de los préstamos restantes, el importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 18: PRÉSTAMOS (Cont.)

Los valores razonables se basan en el valor presente de los flujos de efectivo contractuales, utilizando una tasa de descuento derivada de precios de mercado observables de otros instrumentos de deuda similares más el correspondiente riesgo crediticio.

Con motivo de la emisión internacional de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha asumido ciertos compromisos estándares para este tipo de emisiones, cuyas condiciones específicas se encuentran detalladas en el prospecto público correspondiente.

Como se menciona más arriba, al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha incumplido el pago de los vencimientos de las Obligaciones internacionales y locales, por lo cual la deuda se expone como corriente.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.03.26	31.12.25
Pesos argentinos	260.803.728	243.229.059
Dólares estadounidenses	1.529.479.128	1.607.520.081
	1.790.282.856	1.850.749.140

La evolución de los préstamos de la Sociedad fue la siguiente:

	31.03.26	31.03.25
Préstamos al inicio	1.850.749.140	1.143.873.228
Incorporación por fusión	-	234.054.202
Préstamos recibidos	4.367.222	273.219.882
Préstamos pagados	(6.823.154)	(321.527.609)
Intereses devengados	48.018.825	37.400.017
Intereses pagados	(32.794.271)	(22.503.709)
Arrendamientos tomados	-	630.094
Arrendamientos pagados	(395.114)	(307.678)
Recompra de obligaciones negociables	(1.735.851)	-
Diferencia de cambio	10.903.826	(17.882.243)
Diferencia de conversión	(91.243.250)	51.947.359
Diferencia de cotización UVA	16.266.885	11.603.938
Descubiertos bancarios	1.533.854	5.110.565
Gastos activados	(8.565.256)	(79.786)
Préstamos al cierre	1.790.282.856	1.395.538.260

NOTA 19: PROVISIONES

	Para créditos por ventas
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.656
Saldo al cierre del periodo	2.656

En el rubro provisiones se incluyen las eventuales situaciones contingentes relacionadas con el giro de los negocios y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación para provisiones para contingencias de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

38

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31.03.26	31.03.25
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar	70.210.848	149.204.011
	<u>70.210.848</u>	<u>149.204.011</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a cancelar	(345.959.307)	(427.402.475)
	<u>(345.959.307)</u>	<u>(427.402.475)</u>
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(275.748.459)</u>	<u>(278.198.464)</u>

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto diferido ha sido el siguiente:

	31.03.26	31.03.25
Saldo al inicio	(278.198.464)	(172.817.686)
Incorporación por fusión	-	(29.557.559)
Cargo imputado al estado de resultado	(11.507.706)	(11.592.479)
Cargo imputado a otros resultados integrales	13.957.711	(8.236.194)
Saldo al cierre	<u>(275.748.459)</u>	<u>(222.203.918)</u>

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Cargo imputado al Estado de Resultado	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de marzo de 2026
Créditos por ventas y otros créditos	(298.718)	(34.099)	14.987	(317.830)
Propiedades, planta y equipo	(414.391.912)	58.492.028	20.775.335	(335.124.549)
Préstamos	1.153.273	110.719	(57.862)	1.206.130
Otros Pasivos	104.220	66.793	(5.229)	165.784
Plan de Pensiones	548.039	425.800	(26.948)	946.891
Quebrantos no reconocidos	(5.130)	(323)	323	(5.130)
Quebranto impositivo	147.398.479	(72.111.120)	(7.395.316)	67.892.043
Inversiones	(6.175.496)	(249.247)	309.836	(6.114.907)
Inventarios	(6.531.219)	1.791.743	342.585	(4.396.891)
	<u>(278.198.464)</u>	<u>(11.507.706)</u>	<u>13.957.711</u>	<u>(275.748.459)</u>

Se reconocen activos por impuesto diferido por pérdidas fiscales en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de ganancias fiscales futuras.

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de la siguiente manera:

	31.03.26	31.03.25
Impuesto diferido	(11.507.706)	(11.592.479)
Impuesto a las ganancias	<u>(11.507.706)</u>	<u>(11.592.479)</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
39

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuesto:

	31.03.26	31.03.25
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(22.891.637)	(29.452.686)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado a la tasa del impuesto	8.012.073	10.308.440
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	451.170	(2.086.166)
Otras diferencias permanentes	(541.579)	(192.309)
Efectos de las diferencias de cambio y diferencias de conversión de propiedad, planta y equipos	(24.346.476)	13.674.184
Ajuste por inflación impositivo y actualización de quebrantos	4.917.106	(33.296.628)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(11.507.706)	(11.592.479)

Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 4. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias” y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la actualización por inflación de los quebrantos utilizando el índice de precios internos mayoristas, tal como lo indica el artículo 19 de la ley del impuesto a las ganancias. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Con fecha 6 de febrero de 2026 GMSA, ha promovido acciones declarativas de certeza en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en contra del Estado Nacional – Agencia de Recaudación y Control Aduanero, a fin de obtener el reconocimiento de la procedencia de la aplicación de la actualización de los quebrantos impositivos prevista en el artículo 25 de la Ley de Impuestos a la Ganancias respecto de su declaración jurada del impuesto del período fiscal 2024 sosteniendo que a partir de la reforma introducida por la Ley 27.430 (B.O. 29/12/2017) el mecanismo se ha tornado plenamente operativo, y a todo evento, en razón de la configuración de un supuesto de confiscatoriedad en los términos de la doctrina del fallo "Candy S.A.", "Telefónica Argentina S.A." y concordantes de la CSJN, despejando la situación de incertidumbre que al respecto ha generado la pretensión contraria del Fisco Nacional.

El Grupo y sus asesores legales consideran que los argumentos proporcionados por GMSA son sólidos y suficientes para la actualización de los quebrantos impositivos, toda vez que constituyen una interpretación razonable de las normas. Por lo tanto, se considera que existen sólidas probabilidades de éxito en obtener una decisión favorable al planteo efectuado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

40

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS / IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

Los quebrantos impositivos acumulados registrados por la Sociedad que se encuentran pendientes de utilización al 31 de marzo de 2026:

Año	ARS	Año de expiración
Quebranto del ejercicio 2023	82.050.777	2028
Quebranto del ejercicio 2025	111.911.833	2030
Total de quebranto al 31 de marzo de 2026	193.962.610	

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2026	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	113.991.378	80	26.926.039	140.917.497
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	7.059.643	-	7.059.643
Efectivo y equivalentes de efectivo	236.140	823.525	-	1.059.665
Activos no financieros	-	-	2.114.244.021	2.114.244.021
Total	114.227.518	7.883.248	2.141.170.060	2.263.280.826
Pasivos				
Deudas comerciales y otras deudas	88.812.095	-	-	88.812.095
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.785.473.864	-	-	1.785.473.864
Arrendamientos financieros	4.808.992	-	-	4.808.992
Pasivos no financieros	-	-	287.222.484	287.222.484
Total	1.879.094.951	-	287.222.484	2.166.317.435
Al 31 de diciembre de 2025	Activos/ Pasivos financieros a costo amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos				
Créditos por ventas, otros créditos e inversiones	78.367.054	80	16.281.827	94.648.961
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	6.140.271	-	6.140.271
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.837.621	9.085.971	-	12.923.592
Activos no financieros	-	-	2.243.952.337	2.243.952.337
Total	82.204.675	15.226.322	2.260.234.164	2.357.665.161
Deudas comerciales y otras deudas	79.495.844	-	-	79.495.844
Préstamos (excluyendo arrendamientos financieros)	1.845.579.773	-	-	1.845.579.773
Arrendamientos financieros	5.169.367	-	-	5.169.367
Pasivos no financieros	-	-	290.188.289	290.188.289
Total	1.930.244.984	-	290.188.289	2.220.433.273

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
41

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de marzo de 2026	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	2.144.450	-	-	-	2.144.450
Intereses perdidos	-	-	(48.259.448)	-	(48.259.448)
Diferencia de cambio, neta	12.138.336	-	(19.603.447)	-	(7.465.111)
Otros resultados financieros	-	588.625	(2.155.055)	(16.266.885)	(17.833.315)
Total	14.282.786	588.625	(70.017.950)	(16.266.885)	(71.413.424)

Al 31 de marzo de 2025	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Intereses ganados	712.335	-	-	-	712.335
Intereses perdidos	-	-	(37.694.651)	-	(37.694.651)
Diferencia de cambio, neta	(6.403.243)	-	11.411.802	-	5.008.559
Otros resultados financieros	-	80.575	(3.949.776)	(11.603.938)	(15.473.139)
Total	(5.690.908)	80.575	(30.232.625)	(11.603.938)	(47.446.896)

Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025. No hubo reclasificaciones de los instrumentos financieros entre distintos niveles.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de marzo de 2026	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversión en sociedades</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	88.644.038	88.644.038
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	6.471.304	-	6.471.304
Titulos públicos	588.339	-	588.339
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	823.525	-	823.525
Propiedades, planta y equipo	-	1.993.892.461	1.993.892.461
Total	7.883.168	2.082.536.579	2.090.419.747

Al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
<i>Inversiones en subsidiarias y asociadas</i>			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	-	89.303.725	89.303.725
Acciones	-	80	80
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>			
Fondos comunes de inversión	6.140.271	-	6.140.271
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
Fondos comunes de inversión	5.589.786	-	5.589.786
Inversiones de corto plazo	3.496.185	-	3.496.185
Propiedades, planta y equipo	-	2.121.973.455	2.121.973.455
Total	15.226.242	2.211.277.260	2.226.503.502

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 2. Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 3. Este es el caso de la revaluación de ciertas categorías de propiedad, planta y equipos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
43

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 21: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS (Cont.)

Las técnicas de valuación específicas utilizadas para determinar el valor razonable de propiedad, planta y equipos incluyen:

- Con respecto a Terrenos y Edificios, se han ajustado mediante una metodología a partir de coeficientes que contemplan los cambios en el poder adquisitivo de la moneda para la conformación de un valor.
- Para la determinación de los valores razonables de “Instalaciones” y “Maquinarias”, se ha calculado mediante flujo de fondos descontados (Ver nota 5.1).

Los procesos de procesos de valoración y los resultados para la determinación del valor razonable de la propiedad, planta y equipo, son discutidos y aprobados por el Directorio de las Sociedades al menos una vez por año

NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Ganancia / (Pérdida)	
	31.03.26	31.03.25
<i>a) Compra de gas y energía</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
Solalban Energía S.A.	(340.574)	(50.805)
RGA (*)	(2.535.585)	(11.232.576)
	(2.876.159)	(11.283.381)
<i>b) Servicios administrativos y gerenciamiento</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	-	(3.051.686)
CTR	1.910.010	-
GELI	589.453	-
	2.499.463	(3.051.686)
<i>c) Alquileres</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	(104.891)	(62.863)
	(104.891)	(62.863)
<i>d) Otras compras y servicios recibidos</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
BDD - compra de vinos	(1.753)	(84.272)
AJSA - vuelos realizados	-	(48.113)
RGA - Office 365	-	(26.113)
RGA - patentes	-	(212)
	(1.753)	(158.710)
<i>e) Recupero de gastos</i>		
<u>Otras partes relacionadas:</u>		
RGA	-	4.330
GROSA	(951)	-
CTR	1.755.619	845
GELI	1.341.269	796
BDD	-	93
	3.095.937	6.064

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
44

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	Ganancia / (Pérdida)	
	31.03.26	31.03.25
<i>f) Intereses generados por préstamos obtenidos</i>		
Otras partes relacionadas:		
CTR	(1.178.421)	(230.917)
GMOP	(151.021)	(111.683)
RGA	(473.610)	(496.214)
Otras personas relacionadas	(12.813)	-
GROSA	(993.947)	(990.440)
	(2.809.812)	(1.829.254)
<i>g) Intereses generados por préstamos otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
GMOP	13.064	-
Directores / Accionistas	264.498	222.355
	277.562	222.355
<i>h) Otros servicios otorgados</i>		
Otras partes relacionadas:		
CTR - garantía	18.205	13.748
	18.205	13.748
<i>i) Intereses comerciales</i>		
Otras partes relacionadas:		
RGA	-	(498.599)
	-	(498.599)
<i>j) Diferencia de cambio</i>		
Otras partes relacionadas:		
CTR	4.280	-
	4.280	-
<i>k) Venta / Compra de propiedad, planta y equipo y repuestos</i>		
Otras partes relacionadas:		
GELI - Compra repuestos	(255.578)	-
GELI - Venta PPE	-	149.016
	(255.578)	(149.016)

l) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). Sus remuneraciones al 31 de marzo de 2026 y 2025 ascendieron a \$1.469.553 y \$200.449 respectivamente.

	31.03.26	31.03.25
Otras partes relacionadas:		
Sueldos	(1.469.553)	(200.449)
	(1.469.553)	(200.449)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

m) Saldos a la fecha de los estados de situación financiera

	31.03.26	31.12.25
<u>Otros créditos no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
Accionistas	6.028.428	5.704.415
GLSA	27.590.913	12.260.680
CBEI	2.524.106	2.657.442
	<u>36.143.447</u>	<u>20.622.537</u>
	-	-
<u>Otros créditos corrientes con otras partes relacionadas</u>		
CTR	1.678.373	921
BDD	833	-
Albanesi Power S.A.	11.001	10.850
GM Operaciones	662.353	683.850
	<u>2.352.560</u>	<u>695.621</u>
<u>Deudas comerciales corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RGA	2.511.756	1.445.485
Solalban Energia S.A.	3.501.955	3.043.492
	<u>6.013.711</u>	<u>4.488.977</u>
<u>Otras deudas corrientes con otras partes relacionadas</u>		
BDD	-	99.023
GROSA	951	-
	<u>951</u>	<u>99.023</u>
<u>Préstamos no corrientes con otras partes relacionadas</u>		
RGA	24.962.568	25.792.088
CTR	25.444.760	20.438.301
Otras personas relacionadas	662.353	683.850
GM Operaciones	5.631.174	5.772.679
GROSA	17.703.281	16.725.034
	<u>74.404.136</u>	<u>69.411.952</u>

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

n) Préstamos otorgados a partes relacionadas

	31.03.26	31.03.25
Préstamos a Directores / Accionistas		
Saldo al inicio	5.704.415	3.904.942
Préstamos otorgados	59.515	324.150
Intereses devengados	264.498	222.355
Saldo al cierre	6.028.428	4.451.447

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Directores / Accionistas	3.617.923	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	3.617.923		

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de GMOP		
Saldo al inicio	683.850	-
Intereses devengados	13.064	-
Diferencia de conversión	(34.561)	-
Saldo al cierre	662.353	-

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GMOP	470	8% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles USD	470		

o) Préstamos recibidos de partes relacionadas.

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de CTR		
Saldo al inicio	(20.438.301)	(6.858.047)
Préstamos recibidos	(4.367.223)	(3.560.344)
Préstamos pagados	539.185	1.794.412
Intereses devengados	(1.178.421)	(230.917)
Saldo al cierre	(25.444.760)	(8.854.896)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
CTR	(16.620.276)	Badlar + 5%	Vencimiento: 1 año
Total en pesos	(16.620.276)		

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de RGA		
Saldo al inicio	(25.792.088)	-
Incorporación por fusión	-	(24.401.305)
Préstamos pagados	-	7.000.000
Intereses devengados	(473.610)	(496.214)
Intereses pagados	-	496.214
Diferencia de conversión	1.303.130	(898.952)
Saldo al cierre	(24.962.568)	(18.300.257)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
RGA	(17.039)	8% en USD	Vencimiento: 31 de marzo de 2031
Total en miles USD	(17.039)		

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

o) Préstamos recibidos de partes relacionadas (Cont.).

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de GMOP		
Saldo al inicio	(5.772.679)	(3.588.544)
Préstamos recibidos	-	-
Préstamos pagados	-	-
Intereses devengados	(151.021)	(111.683)
Diferencia de conversión	292.526	(147.088)
Saldo al cierre	(5.631.174)	(3.847.315)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GMOP	(2.898)	15% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles de USD	(2.898)		

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de GROSA		
Saldo al inicio	(16.725.034)	(12.173.581)
Préstamos cancelados	15.700	39.705
Préstamos recibidos	-	(686.910)
Intereses devengados	(993.947)	(990.440)
Saldo al cierre	(17.703.281)	(13.811.226)

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
GROSA	(11.510.542)	35%	Vencimiento: 1 año, prorrogable a un año mas automáticamente
Total en pesos	(11.510.542)		

	31.03.26	31.03.25
Préstamos de otras personas relacionadas		
Saldo al inicio	(683.850)	-
Intereses devengados	(12.813)	-
Diferencia de conversión	34.310	-
Saldo al cierre	(662.353)	-

Entidad	Monto	Tasa de interés	Condiciones
Otras personas relacionadas	470	8% en USD	Vencimiento: 1 año
Total en miles USD	470		

Los créditos con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de servicios prestados y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas en ninguno de los períodos cubiertos por los presentes estados financieros separados condensados intermedios. Las deudas comerciales con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de gas, y vencen al mes siguiente de la fecha de la transacción. Las transacciones con partes relacionadas son realizadas en condiciones similares a aquellas realizadas con partes independientes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 23 CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOGENERACIÓN Y ACUERDO DE ACCIONISTAS

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad ha clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta su inversión Solalban Energía S.A., de conformidad con lo establecido en IFRS. (Ver nota 4.20 de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025)

				Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto	% de participación accionaria
Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	31.03.26	31.03.26
Sociedades Asociadas					
Solalban Energía S.A.	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	3.214.203	42%
				3.214.203	

Los activos fueron clasificados como mantenidos para la venta debido a que se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales en función detallado a continuación. Se estima que la venta se concretará dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Con fecha 29 de octubre de 2025, Unipar Indupa S.A.I.C. ha enviado una notificación a GMSA comunicando su intención de ejercer la opción de compra de las acciones clase B emitidas por Solalban Energía S.A. que son propiedad de GMSA, las cuales representan el 42% del capital social y de los votos de Solalban, en el marco de incumplimientos de obligaciones asumidas por GMSA en el “Convenio Marco para la Ejecución y Operación del Proyecto de Autogeneración y Acuerdo de Accionistas”, celebrado el 27 de marzo de 2008 entre Solvay Indupa S.A.I.C. (hoy Unipar Indupa S.A.I.C.) y Albanesi S.A. (hoy GMSA).

Su precio será determinado mediante una valuación independiente, conforme a lo establecido en el referido convenio de partes y siempre en el marco de lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales y concordantes.

Con fecha 25 de marzo de 2026, Unipar Indupa notificó a GMSA el inicio de una acción legal en su contra promovida ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (expediente N° 1559/25 caratulado “Unipar Indupa S.A.I.C. c/ Generación Mediterránea S.A. s/ incumplimiento contractual”), en la cual Unipar Indupa formula diversos reclamos a efectos de completar la valuación y la determinación del precio de compra de las acciones Clase B emitidas por Solalban de titularidad de GMSA. Se le ha otorgado a GMSA, un plazo de 25 días hábiles (el cual comenzó a correr el 6 de abril de 2026) para contestar dicha acción.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO

La Sociedad presenta al 31 de marzo de 2026 un déficit de capital de trabajo de \$1.672.916.434 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente), lo que significa una disminución de \$71.523.517 comparación al déficit de capital de trabajo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. El capital de trabajo negativo se incrementó sustancialmente por exponer la gran mayoría de sus deudas financieras como corriente por su incumplimiento. Adicionalmente, ver lo mencionado en nota 18 y nota 36.

Cabe mencionar que el EBITDA^(*) por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 ascendió a \$ 78.305.631, equivalente a USD 55.402 miles, en línea con lo proyectado por la gerencia de la Compañía. Adicionalmente, el EBITDA^(*) anualizado al 31 de marzo de 2026 de GMSA separado era de USD 181.252 miles.

^(*) Cifra no cubierta por el informe de auditoría. Se determinó en función a los lineamientos del bono internacional.

A lo largo del proceso de Reestructuración, las Co-Emisoras priorizaron la operación ininterrumpida en toda su plataforma de generación térmica. A lo largo de 2025, los activos de generación alcanzaron una disponibilidad promedio de aproximadamente 92%, reflejo de una planificación de mantenimiento coordinada y del cumplimiento continuo de las obligaciones de despacho y desempeño de los contratos de suministro con CAMMESA y de los acuerdos de compra de energía privados. Asimismo, se mantuvieron los acuerdos de suministro y transporte de combustible para respaldar las entregas de Energía Plus y los compromisos de cogeneración, lo que permitió a las Co-Emisoras preservar sus principales fuentes de ingresos operativos durante el período de reestructuración. Asimismo, durante 2025, las Co-Emisoras completaron todas las inspecciones preventivas programadas con fabricantes de equipos originales, incluyendo Siemens en CTCT y CTI, General Electric en CTRO y Mitsubishi en CTF. Paralelamente, la Dirección de las Co-Emisoras establecieron acuerdos estratégicos con proveedores clave para ampliar los plazos de pago y asegurar la continuidad del suministro de repuestos y servicios críticos. Estos acuerdos incluían la adquisición anticipada de componentes con plazos largos necesarios para futuras revisiones, la reducción del riesgo de ejecución y el apoyo a la fiabilidad de la flota más allá del plazo inmediato de reestructuración.

Entre los años 2019 y 2024 la Sociedad y sus subsidiarias invirtieron más de USD 600 millones en un ambicioso plan de inversión para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (CTE) y Córdoba (CTMM) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Durante principios de 2024, como fue de público conocimiento, CAMMESA paralizó los pagos a generadores y productores de gas por casi 5 meses, con consecuencias económicas y financieras importantes. Dicha decisión tomada en conjunto con la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, se dio en el marco de la negociación por una quita en los pagos correspondientes a los generadores por las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

A fines del mes de mayo 2024, CAMMESA llegó a un acuerdo con la totalidad de los generadores respecto a la forma de pago de la deuda mantenida.

Pese a haberse llegado a un acuerdo con CAMMESA respecto a la forma de cancelación de la deuda existente a ese momento, éste tuvo para la Sociedad un fuerte impacto económico y financiero toda vez que representó:

- Una quita efectuada en las transacciones de los meses de diciembre 2023 y enero 2024 de aproximadamente el 41%, unos USD 9,6 millones.
- El no reconocimiento por parte de CAMMESA de intereses por la mora en el pago.
- Incremento de la deuda y los costos financieros de las compañías del grupo, producto de una necesidad excepcional de capital de trabajo, en un contexto de tasas de interés e inflación superiores al 100% y 200% anual respectivamente, mientras el tipo de cambio se ajustaba a un ritmo promedio de 27% anual.

Este evento tuvo para el Grupo un fuerte impacto económico y financiero.

La situación anterior se ha combinado con años de condiciones macroeconómicas adversas para la ejecución de un plan de inversión comprometido, las restricciones cambiarias que retrasaron la importación de equipos y CODs programados de los nuevos proyectos, los altos costos de la deuda en pesos tomada para cubrir las necesidades de esos periodos y la volatilidad de los mercados de capitales que impidieron un refinanciamiento completo de los vencimientos del año pasado y elevaron los costos financieros.

Las Sociedades del Grupo han realizado esfuerzos tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario en principios de 2025. Debido a una contracción del mercado de capitales de abril y mayo 2025, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances que se han originado, generando la situación de iliquidez.

En razón de lo arriba indicado, el 30 de abril de 2025 GMSA y CTR publicaron un hecho relevante en el que dieron a conocer que no iban a realizar los pagos de intereses de las ON clases XXXIX, XL y XLI co-emitidas que vencían el 5 de mayo de 2025. Posteriormente, las Co-Emisoras y AESA han publicado diversos hechos relevantes informando que no se pagarían a su vencimiento los servicios de deuda de otros endeudamientos financieros, informando que se encuentran atravesando la Reestructuración, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas mientras se buscaban alternativas y propuestas para reordenar la situación. La falta de pago en tiempo y forma de estas obligaciones dio lugar a la configuración eventos de incumplimiento bajo los términos y condiciones aplicables a esos endeudamientos financieros, una vez transcurridos los plazos de gracia aplicables a cada caso.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

El Directorio, junto con los accionistas, se encuentran implementando acciones para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- 1) Designar al Sr. Juan Cruz Piccardo como Gerente General quien será encargado de ejecutar los planes de acción fijados por el Directorio.
- 2) Renovar el órgano de administración de las Sociedades GMSA, CTR, GELI y GROS. Se reconstituyó completamente, incluyendo el nombramiento de un director independiente en GMSA, junto con otras medidas orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo.
- 3) Designar a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.
- 4) Reorganización societaria. Fusión por absorción GMSA y AESA. Los accionistas de las sociedades GMSA y AESA aprobaron el proceso de reorganización societaria con fecha efectiva el 01/01/2025, y que ha sido aprobada por la CNV de forma condicional mediante Resolución N°23382 y 23383 e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N°2.511 del libro 125 de Sociedades por Acciones con fecha 9 de febrero de 2026 levantándose dicho condicionamiento. Esta fusión redundará en:
 - Consolidación de todo el negocio de generación de energía eléctrica en GMSA.
 - Simplificación de las estructuras societarias y administrativas.
 - Reducción de costos aprovechando sinergias operativas e impositivas.
 - Reforzar de la estructura patrimonial de las Compañías.
- 5) Reestructuración de personal, en busca de lograr eficiencia en la operación y administración.
- 6) Acuerdos comerciales con proveedores, con el objetivo de regularizar la deuda vencida y lograr refinanciar una deuda de corto a largo plazo, estableciendo un periodo de cancelación en promedio superior a los 2 años.

A continuación, y tal como las sociedades del Grupo vienen informando a través de hechos relevantes en la Autopista de Información Financiera de la CNV y las diversas publicaciones y vías pertinentes, se destacan los hitos centrales y estado actual de la Reestructuración a la fecha:

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs Proyectos:

Con fecha 18 de febrero de 2026, GMSA ha lanzado nuevas solicitudes de consentimiento para modificar ciertos términos de ciertas clases de las ONs Proyecto, a saber, las clases XV y XVI por un lado (Proyecto Ezeiza), y clases XVII, XVIII y XIX por el otro (Proyecto Río Cuarto). El objetivo de estas solicitudes es adaptar el esquema de eventos de incumplimiento sin modificar términos y condiciones económicos de dichas obligaciones negociables para permitir continuar con la Reestructuración respecto a los restantes endeudamientos comprendidos. Con fecha 3 de marzo de 2026, GMSA informó el cierre de estos procedimientos indicando que se obtuvieron las mayorías necesarias para aprobar ambas solicitudes de consentimiento.

Más recientemente, con fecha 3 de marzo de 2026 (GMSA bajo los ID #3489589 y #3489590) las Co-Emisoras publicaron un hecho relevante informando sobre el éxito de las solicitudes de consentimiento para modificar los términos y condiciones de distintas clases de obligaciones negociables emitidas para la financiación de proyectos (a saber, las obligaciones negociables de GMSA clases XV, XVI, XVII, XVIII y XIX) por un monto total de USD 442.000.000. Ver nota 18.a)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX):

Las Co-Emisoras informaron mediante hechos relevantes de fecha 20 de marzo de 2026 (GMSA bajo el ID #3500987 y CTR bajo el ID #3500989) la celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración con el Grupo Ad Hoc y con ciertos otros tenedores de las ONs Existentes que representan conjuntamente aproximadamente el 43,45% del capital en circulación de las ONs Existentes (los “Tenedores Adherentes”). El Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración prevé una transacción de canje y solicitud de consentimiento a ser lanzada oportunamente, en virtud de la cual se ofrecerán nuevas obligaciones negociables con vencimiento en 2034 e instrumentos de recuperación de valor a cambio de las ONs 2031, sujeto a condiciones habituales. La celebración del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración constituye un hito en el proceso de reorganización financiera de las Co-Emisoras. Como resultado, las partes acordaron una ejecución parcial escalonada de las garantías, estableciéndose los porcentajes aplicables en 10% para diciembre de 2025, 15% para enero de 2026, 20% para febrero de 2026 y 25% para marzo de 2026 en adelante. Asimismo, la proporción de créditos redirigidos al pago de los créditos derivados de las ONs Existentes y de las ONs Locales Garantizadas no será superior al 25% desde (inclusive) el 1 de marzo de 2026 hasta la culminación del Proceso de Reestructuración.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 24: CAPITAL DE TRABAJO (Cont.)

ONs XXXIX (Bono internacional 2031) y RUFO (Coemisión ON Clase XL; XLI y AESA ON Clase XIX y XX) (Cont.):

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje. Ver mayor detalle en nota 36 (hechos posteriores).

ON Locales no garantizadas:

Con fecha 18 de febrero de 2026, las Co-Emisoras han lanzado una oferta de canje y solicitud de consentimiento (para modificar términos y condiciones de los títulos existentes y para la celebración de un acuerdo preventivo extrajudicial) dirigido a los tenedores de ON locales no garantizadas de las Co-Emisoras, a fines de reestructurar la deuda representada por dichas ON existentes. De esta forma, se ofrece la emisión de las (i) ON clase XLIII denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable; y (ii) ON clase XLIV denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país. Ver mayor detalle en nota 18.b)

Préstamo Sindicado:

Las Sociedades GMSA y CTR han estado manteniendo conversaciones con los prestamistas bajo su Préstamo Sindicado, con el objetivo de extender la amortización de capital y lograr una reducción en la tasa de interés aplicable, en cada caso con el fin de alinear los servicios de deuda bajo el Préstamo Sindicado con los flujos de caja operativos de las Co-Emisoras

Con fecha 27 de marzo de 2026, se publicó un hecho relevante para indicar que, con fecha 26 de marzo de 2026, se firmó una enmienda al préstamo sindicado (Ver mayor detalle en nota 18.c)

ON Clase X (Bono Internacional 2027):

Con fecha 10 de abril de 2027, anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada. Ver mayor detalle nota 36.a – Hechos posteriores

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 25: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la RG N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad tiene en su poder la guarda y conservación de los libros societarios, libros contables y documentación comercial de relevante, en su sede social sita en Av. L.N. Alem 855 - Piso 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible correspondiente a los ejercicios financieros no prescriptos, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito - Domicilio de ubicación

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana y calle 28. Garín.

Bank S.A. - Colectora oeste panamericana km 31,7, Gral. Pacheco.

Bank S.A. - Carlos Pellegrini 1201-Dock Sud.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 26: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información intermedia que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La dirección ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de GMSA consideraba el negocio como un solo segmento: el segmento de Energía Eléctrica que incluye la generación y venta de energía eléctrica y el desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramiento, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Por su parte, al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de AESA consideraba, a partir de la habilitación obtenida para la generación y entrega de vapor en febrero 2019, el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

A partir del 1° de enero de 2025, fecha efectiva de fusión de AESA en GMSA (ver Nota 1), el Directorio considera el negocio como dos segmentos, la actividad de generación y venta de Energía Eléctrica, y la actividad de generación y venta de Vapor.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para la toma de decisiones se basa fundamentalmente en indicadores operativos del negocio. Considerando que los ajustes entre las normas anteriores y las NIIF se refieren a conceptos no operativos, dicha información no se ve afectada sustancialmente por la aplicación de las nuevas normas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 26: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31.03.26	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	95.602.235	562.309	96.164.544
Costo de ventas	(41.737.377)	(245.489)	(41.982.866)
Resultado bruto	53.864.858	316.820	54.181.678
Gastos de comercialización	(183.978)	(1.082)	(185.060)
Gastos de administración	(7.173.389)	(42.192)	(7.215.581)
Otros ingresos	468.891	2.758	471.649
Otros egresos	(19.839)	(117)	(19.956)
Resultado operativo	46.956.543	276.187	47.232.730
Ingresos financieros	2.131.911	12.539	2.144.450
Gastos financieros	(48.394.797)	(284.646)	(48.679.443)
Otros resultados financieros	(24.732.958)	(145.473)	(24.878.431)
Resultados financieros, netos	(70.995.844)	(417.580)	(71.413.424)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	1.281.519	7.538	1.289.057
Resultado antes de impuestos	(22.757.782)	(133.855)	(22.891.637)
Impuesto a las ganancias	(11.440.416)	(67.290)	(11.507.706)
Pérdida del período	(34.198.198)	(201.145)	(34.399.343)

Al 31.03.25	Energía	Vapor	Total
Ingresos por ventas	73.364.971	1.999.238	75.364.209
Costo de ventas	(45.300.444)	(1.234.463)	(46.534.907)
Resultado bruto	28.064.527	764.775	28.829.302
Gastos de comercialización	(196.582)	(5.357)	(201.939)
Gastos de administración	(4.637.618)	(126.378)	(4.763.996)
Otros ingresos	103.471	2.820	106.291
Otros egresos	(14.576)	(397)	(14.973)
Resultado operativo	23.319.223	635.462	23.954.685
Ingresos financieros	693.438	18.897	712.335
Gastos financieros	(38.555.180)	(1.050.651)	(39.605.831)
Otros resultados financieros	(8.326.498)	(226.902)	(8.553.400)
Resultados financieros, netos	(46.188.240)	(1.258.656)	(47.446.896)
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	(5.802.357)	(158.118)	(5.960.475)
Resultado antes de impuestos	(28.671.374)	(781.312)	(29.452.686)
Impuesto a las ganancias	(10.974.019)	(618.460)	(11.592.479)
Pérdida del período	(39.645.393)	(1.399.772)	(41.045.165)

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 27: CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

La composición de los créditos y deudas al 31 de marzo de 2026 según su plazo de cobro o pago y sus pautas de actualización, se detallan en el siguiente cuadro:

	Créditos por ventas (2)	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Otros créditos	Deudas comerciales	Préstamos	Remuneración y deudas sociales	Deudas fiscales y pasivo por impuesto diferido	Plan de beneficios definidos
	en miles de \$							
A vencer								
1° trimestre	64.138.812	2.206.165	10.293.475	37.564.275	1.500.011.910	2.969.386	4.159.247	7.470
2° trimestre	-	1.617.826	3.048.097	6.988.352	-	1.841.821	-	7.472
3° trimestre	-	1.617.826	3.048.097	-	-	715.366	-	7.472
4° trimestre	-	1.617.826	5.400.658	-	-	-	-	7.472
Más de 1 año	-	-	44.494.659	16.646.788	78.491.884	-	275.748.459	1.758.319
Subtotal	64.138.812	7.059.643	66.284.986	61.199.415	1.578.503.794	5.526.573	279.907.706	1.788.205
De plazo vencido	10.493.619	-	-	27.611.729	211.779.062	-	-	-
Total al 31.03.26	74.632.431	7.059.643	66.284.986	88.811.144	1.790.282.856	5.526.573	279.907.706	1.788.205
Que no devengan interés	64.138.812		59.594.205	58.326.626	-	5.526.573	278.770.178	-
A tasa fija	-	-	662.353	30.484.518	(1) 1.779.448.873	-	1.137.528	1.788.205
A tasa variable	10.493.619	7.059.643	6.028.428	-	(1) 10.833.983	-	-	-
Total al 31.03.26	74.632.431	7.059.643	66.284.986	88.811.144	1.790.282.856	5.526.573	279.907.706	1.788.205

(1) Ver nota 18

(2) Con fecha 6 de abril de 2026, se cobraron de CAMMESA el saldo de transacción de enero 2026, por la suma de \$ 8.159.226.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 28: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubros	Clase y monto de moneda distinta al peso argentino		Cambio Vigente al cierre (1)	Importe contabilizado 31.03.26	Importe contabilizado 31.12.25
				en miles de \$	
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	5.124	1.377,50	7.058.657	5.079.040
Total del no activo corriente				7.058.657	5.079.040
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivos y equivalentes en efectivo					
Caja	USD	1	1.373,00	1.650	1.640
Bancos	USD	61	1.373,00	83.908	67.042
Créditos por ventas					
Deudores por ventas - Res. 400	USD	1	1.373,00	1.373	4.494.168
Deudores por ventas - Res. 220/07 - Res. 1/19 - Res. 21/17	USD	17.525	1.373,00	24.061.825	18.845.718
Deudores por ventas - Venta de vapor	USD	159	1.373,00	218.307	15.906
Otros créditos					
Partes relacionadas	USD	1.699	1.377,50	2.340.726	683.850
Otros créditos	USD	4.942	1.373,00	6.784.994	3.981.750
Total del activo corriente				33.492.783	28.090.074
Total del activo				40.551.440	33.169.114
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Acuerdos Comerciales	USD	12.045	1.382,00	16.646.788	21.575.986
Deudas financieras					
Partes relacionadas	USD	22.690	1.377,50	31.256.095	32.248.617
Préstamo	USD	2.416	1.382,00	3.338.885	3.588.259
Total del pasivo no corriente				51.241.768	57.412.862
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales					
Proveedores comunes	CNY	5.017	208,18	1.044.446	1.044.446
Proveedores comunes	Euros	2.384	1.713,11	4.084.054	4.120.030
Proveedores comunes	USD	12.305	1.382,00	17.005.127	10.666.366
Proveedores comunes	SEK	50.818	159,36	8.098.370	8.992.717
Acuerdos Comerciales	USD	12.125	1.382,00	16.757.020	19.099.250
Deudas financieras					
Partes relacionadas	USD	-	1.377,50	-	-
Préstamo	USD	1.081.682	1.382,00	1.494.884.148	1.571.683.205
Total de pasivo corriente				1.541.873.165	1.615.606.014
Total del pasivo				1.593.114.933	1.673.018.876

(1) Tipo de cambio vigente al cierre del periodo según Banco Nación. En el caso de los saldos con partes relacionadas se utiliza un tipo de cambio promedio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 29: INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La Sociedad lleva a cabo sus negocios a través de varias subsidiarias y asociadas. A continuación, se expone la evolución en las inversiones en subsidiarias y asociadas de la Sociedad para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

	31.03.26	31.03.25
Inicio del ejercicio	89.303.725	65.003.323
Resultado por participación en subsidiarias y asociadas	1.289.057	(5.960.475)
Otros resultados integrales por participaciones en subsidiarias y asociadas	612.430	(537.249)
Otros resultados integrales - Diferencia de conversión	(2.561.174)	4.686.211
Cierre del período	88.644.038	63.191.810

A continuación, se detallan las inversiones y los valores de las participaciones mantenidas por la Sociedad en subsidiarias y asociadas al 31 de marzo de 2026 como también la participación de la Sociedad en los resultados de estas compañías correspondientes a los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Nombre de la sociedad	Sede de la sociedad	Actividad principal	Acciones Ordinarias 1 voto	Valor de la participación del Grupo sobre el patrimonio neto		Participación del Grupo sobre los resultados		Diferencia de conversión		% de participación accionaria		Último estado financiero ⁽¹⁾		
				31.03.26	31.12.25	31.03.26	31.03.25	31.03.26	31.03.25	31.03.26	31.03.25	Capital social (valor nominal)	Resultado del periodo	Patrimonio neto
Sociedades Subsidiarias														
CTR	Argentina	Energía eléctrica	54.802.853	67.973.487	69.466.686	2.073.165	(825.277)	(3.566.364)	2.514.242	75%	75%	73.070	2.764.220	90.631.755
GROSA	Argentina	Energía eléctrica	805.452.226	17.825.819	16.692.057	(450.334)	(102.457)	1.584.096	1.165.943	95%	95%	3.282.039	792.470	20.030.525
GELI	Argentina	Energía eléctrica	16.156.050	1.615.651	2.127.461	(536.926)	(5.137.804)	(587.314)	723.298	95%	95%	17.006.368	(6.632.812)	7.689.035
Sociedades Asociadas														
GM OPERACIONES	Perú	Energía eléctrica	3.375.250	1.229.081	1.017.521	203.152	154.707	8.408	37.254	25%	25%	234.016	5.878.632	9.982.349
Solalban Energía S.A. (Nota 23)	Argentina	Energía eléctrica	73.184.200	-	-	-	(49.644)	-	245.474	-	42%	-	-	-
				88.644.038	89.303.725	1.289.057	(5.960.475)	(2.561.174)	4.686.211					

⁽¹⁾ Información de los estados financieros al 31 de marzo de 2026 bajo NIIF.

Información requerida por el Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Cap. III, Título IV del Texto Ordenado de la CNV.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES

Póliza todo riesgo operativo con cobertura por pérdida de beneficios

La Sociedad cuenta con un seguro de Todo Riesgo Operativo que cubre todo daño o pérdida física, súbita y accidental, incluyendo averías de maquinarias y pérdida de beneficio consecuencial, de hasta 12 meses, directa y totalmente atribuibles a cualquier causa. Dicha póliza tiene por objeto cubrir las pérdidas generadas como consecuencias de la paralización de las actividades ocasionadas por el siniestro, tanto en lo referente al beneficio que deja de realizarse como así también a los gastos que continúa soportando la Sociedad a pesar de su inactividad, de manera tal que el asegurado se encuentre en igual situación financiera en que hubiera estado de no haber ocurrido el siniestro.

Este seguro rige para todo bien físico de cualquier tipo y descripción, que no se encuentre expresamente excluido en el texto de la póliza, pertenecientes al asegurado o que se encuentren bajo su cuidado, custodia o control o por los que haya asumido responsabilidad de asegurar ante cualquier daño, o por los cuales el asegurado pueda adquirir interés asegurable.

Es muy importante destacar que el 30 de noviembre de 2025 se ha renovado, con una vigencia de 18 meses, la póliza de seguros de Todo Riesgo Operativo de todas las generadoras del Grupo Albanesi a través de aseguradoras de primera línea como son: Starr Insurance Companies, Federación Patronal, La Meridional, Chubb, Sancor, Allianz y Nación Seguros.

Con fecha 20 de febrero de 2025 la CTF tuvo un Rotura. Se reconoció un siniestro hasta octubre 2025, por pérdida de beneficio según nota de conformidad del 10 de febrero de 2026, por un importe USD 5.746 miles. Se imputo neto a las Venta de energía Res. 220 (Ver nota 7)

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la CTE sufrió las consecuencias de un incendio que se produjo en el parque industrial (sufrimos el efecto de la onda expansiva). Se reconoció siniestro por pérdida de beneficio, según nota de conformidad del 9 de febrero de 2026, por un importe USD 1.000 miles. Se imputo neto a las Venta de energía Res. 21 (Ver nota 7)

Responsabilidad civil:

Dichas pólizas cubren la Responsabilidad Civil emergente del asegurado, como consecuencia de lesiones y/o muerte de terceros y/o daños a la propiedad de terceros, provocados y/o derivados del desarrollo de la actividad del asegurado y Responsabilidad Civil Productos, sujeto a términos, condiciones, limitaciones y exclusiones establecidos en la póliza.

Las mismas se encuentran estructuradas de la siguiente manera:

Se contrató una póliza individual para cada una de las compañías del Grupo, con un límite de indemnización de USD 1.000 miles por evento y por ubicación con dos reposiciones durante la vigencia de la póliza.

Adicionalmente se contrató una póliza en común para todas las compañías, con un límite de indemnización de USD 9.000 miles por evento y en la vigencia de la póliza en exceso de USD 1.000 miles. (pólizas individuales), con dos reposiciones de límite exclusivamente para Responsabilidad Civil Operaciones y sin reposiciones para Responsabilidad Civil Productos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
60

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O):

Esta póliza cubre todas aquellas acciones o toma de decisiones que realizan los directores y/o ejecutivos en su calidad de tal, fuera del servicio profesional o propiamente tal de la empresa donde trabajan, como por ejemplo: despidos de empleados, contrataciones, decisiones financieras, de publicidad y marketing, fusiones o adquisiciones, declaraciones de los accionistas, asientos contables, la que también pueden ser realizadas con negligencia o culpa, error, ignorancia o imprudencia y producir daño económico a un empleado, accionista o a un tercero. No cubre acciones dolosas.

También cubre a la empresa frente a reclamaciones bursátiles o de sus tenedores de bonos o valores.

Cubre el patrimonio personal de los Directores y/o Ejecutivos, presentes, pasados o futuros, y a la empresa frente al mercado de capitales.

Seguro Automotor:

Este seguro ampara los daños a los vehículos propios, y cubre la responsabilidad civil extracontractual del propietario, usuario o conductor del vehículo automotor que protagoniza un accidente por el cual terceras personas sufren lesiones o fallecen.

Seguros de Accidentes personales:

Cubre los riesgos de muerte, invalidez y los gastos de la asistencia médica y farmacéutica como consecuencia de un accidente de trabajo.

Seguros de transportes:

La Sociedad cuenta con una póliza de seguro que cubre los transportes de todas las generadoras bajo la modalidad de declaración jurada a mes vencido. La misma cubre las pérdidas o daños que puedan sufrir los bienes del asegurado con motivo de su movilización durante el transporte, el mismo puede ser internacional, nacional o urbano, ya sea por transporte terrestre, aéreo o marítimo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Directores:

Es la garantía exigida por la Ley de Sociedades (Ley 19.550, art. 256 párrafo 2º) a los directores de sociedades anónimas y a los integrantes de los órganos de administración de otras sociedades (SRL, SCA). Dicha garantía cubre a la Sociedad ante el incumplimiento de las obligaciones del Director o Socio Gerente en el desempeño de sus funciones.

Garantías Aduaneras:

Importación temporal: dicha garantía evita el pago de los derechos correspondientes por el ingreso de mercaderías al país, siempre y cuando sean exportadas en un plazo determinado, momento en el cual se desafecta la garantía.

Exportación temporal: se garantizan el monto de los derechos correspondientes por exportación sobre aquellas mercaderías exportadas que luego son reimportadas.

Caución Financiera:

Garantiza que el dinero recibido, por parte del cliente, en concepto de anticipo, va a ser aplicado al efectivo cumplimiento del contrato pactado.

Caución ENES:

Envíos escalonados: Importación o exportación de mercaderías a través del régimen de envíos escalonados. Se garantiza la eventual diferencia que surja del tratamiento tributario de las partes con relación al total.

Caución Judicial:

El seguro de caución para garantías judiciales pone a disposición de los litigantes un medio idóneo para garantizar sus obligaciones procesales cuando el Código respectivo así lo exige.

Estas coberturas se aplican tanto en los casos en que el juez interviniente haya ordenado la traba de una medida cautelar, como en aquellos en que se haya dispuesto la constitución de la contracautela: Sustitución de medidas cautelares: mediante esta póliza puede sustituirse la medida cautelar sufrida por el demandado en un juicio, liberando de esta manera el patrimonio afectado por dicha medida.

Contracautela: es la garantía que debe prestar quien ha solicitado la traba de una medida cautelar para garantizar los daños y perjuicios que pudiera ocasionar en caso de haberla pedido sin derecho.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Caución Ambiental:

La Póliza de Caucción por Riesgo de Daño Ambiental de Incidencia Colectiva cubre la exigencia de Garantía Ambiental establecida en la Ley General de Ambiente N° 25.675, Art. 22, de acuerdo con lo establecido por los organismos de aplicación.

Seguro técnico para equipos contratistas:

Ampara los daños que sufran las maquinarias y los equipos a partir del momento en que se encuentran efectuando su función específica y/o en depósito terrestre, incluyendo su eventual tránsito y transporte terrestre.

Seguro de vida obligatorio:

El Seguro Colectivo de Vida Obligatorio es una cobertura que obligatoriamente el empleador debe contratar a favor de sus empleados. El mismo cubre el riesgo de muerte del trabajador en relación de dependencia, por cualquier causa, sin limitaciones de ninguna especie, las 24 horas del día dentro o fuera del país.

La suma asegurada es de \$ 2.071.300, según lo establece la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Seguro de Vida (LCT):

Dicho seguro cubre ante las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato del Trabajo, ya que la empresa debe responder con una indemnización frente a la invalidez total y permanente o al fallecimiento del empleado, cualquiera sea el motivo.

Seguro de Vida Colectivo:

La Sociedad ha contratado una Póliza de Seguro de Vida Colectivo, en beneficio de todos los empleados del Grupo. El mismo protege otorgando indemnización en caso de muerte, pérdidas parciales por accidente, incapacidad total y permanente, anticipo por enfermedades graves, trasplante de órganos y nacimiento de hijo póstumo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 30: PRINCIPALES COBERTURAS DE SEGUROS VIGENTES (Cont.)

Tipo de riesgo	Monto asegurado 2026	Monto asegurado 2025
Todo riesgo operativo - daños materiales	USD 383.000.000	USD 1.278.000.000
Todo riesgo operativo - pérdida de beneficios	USD 51.387.286	USD 226.346.697
Responsabilidad civil (primaria)	USD 1.000.000	USD 6.000.000
Responsabilidad civil (en exceso)	USD 9.000.000	USD 9.000.000
Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos	USD 20.000.000	USD 15.000.000
Automotor	\$ 908.050.000	\$ 884.150.000
Accidentes personales	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Accidentes personales	USD 1.000.000	USD 1.000.000
Seguro de transporte mercado nacional / internacional	USD 5.000.000	USD 5.000.000
Caución directores	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Caución derechos aduaneros	\$ 63.240.000	\$ 8.587.896.547
Caución ejecución contrato		\$ 50.000
Caución ENES	\$ 1.737.296.940	\$ 3.412.139.940
Caucion Suco		\$ 37.515.833
Caución ambiental	\$ 432.416.837	\$ 2.382.334.477
Seguro tecnico equipos	USD 214.001	USD 1.213.372
Vida - Vida obligatorio	\$ 2.071.300	\$ 1.632.576
Vida - Colectivo de vida (LCT)	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año	Incapacidad: 1 sueldo por año Muerte: 1/2 sueldo por año
Vida - Adicional colectivo de vida	24 sueldos	24 sueldos

NOTA 31: GARANTÍAS OTORGADAS POR OPERACIONES FINANCIERAS DE SUS SUBSIDIARIAS Y PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan garantías otorgadas por GMSA por operaciones financieras de sus subsidiarias y partes relacionadas:

A favor	Tipo de garantía	Entidad	Bien /Destino	Desde	Hasta	Importe garantizado en miles	Saldo en miles
AJSA	Garante	Export Development Canadá	Leasing aeronave Bombardier Inc. Model BD-100-1A10 (Challenger 350 Variant)	19/7/2017	19/7/2027	USD 16.480	USD 7-958

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA

Con fecha 12 de enero de 2022, GMSA ha resultado adjudicada en el marco del Proceso de Selección por Adjudicación Abreviada del “Proyecto de Modernización Refinería Talara - Proceso De Contratación Del Servicio De Gestión Operativa De Las Unidades Auxiliares De La Refinería Talara (Paquete 4)”, convocado por Petróleos del Perú SA.

El objeto de la Licitación ha sido contratar una persona jurídica especializada para que asuma la gestión operativa del Paquete 4 de las Unidades Auxiliares de la Nueva Refinería de Talara, localizada en la Ciudad de Talara, distrito de Pariñas, Perú. El Paquete 4 se encuentra conformado por los siguientes componentes:

- Unidades de Cogeneración eléctrica (GE), 100MW.
- Unidad de Distribución de Agua para Calderas (SGV).
- Unidad de Tratamiento de Condensados (RCO).
- Estaciones Eléctricas (GE2, GE1).

De tal forma, la contratación incluye derecho de usufructo a favor de GMSA sobre los activos que conforman el Paquete 4, un contrato de suministro a Petroperú de electricidad, vapor y agua para calderas y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

Con el propósito de operar la planta de cogeneración en Talara, GMSA, GROSA y CBEI LLC constituyeron el 14 de enero del 2022 una sociedad anónima cerrada en el Perú denominada GM Operaciones S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2025, GMSA posee una participación en GMOP de PEN 3.375.250 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) con igual cantidad de acciones íntegramente suscriptas y pagadas que representan el 25% del total del capital social de esta última.

Así, GMOP, con fecha 14 de noviembre de 2022 suscribió -junto con Petróleos del Perú – Petroperú SA, dos contratos complementarios a fin de operar y mantener la Central de Cogeneración identificada como Paquete 4: Por un lado, un contrato de usufructo a través del que se le otorga GMOP (i) el derecho real de usufructo sobre el área que abarca la Central de Cogeneración, y (ii) se regulan las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de GMOP sobre los activos que conforman el Paquete 4 y, por el otro, un contrato de suministro de electricidad, vapor y agua para calderas para abastecer la Refinería Talara y la operación y mantenimiento de las subestaciones GE2 y GE1, con una duración de 20 años contados a partir de la “etapa operativa”.

GMSA y sus subsidiarias recibieron por parte de la autoridad la aprobación de la Operación Comercial de la Central de Cogeneración de la Refinería de Talara con una capacidad instalada de 100 MW a partir del viernes 19 de abril de 2024. Asimismo, se inició la Etapa Operativa del Contrato con Petróleos del Perú – Petroperú S.A., con lo cual se suministrará electricidad y 600 tn/h de vapor de proceso para la Refinería de Talara.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 32: ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERÍA TALARA (Cont.)

Situación actual de Petróleos del Perú – Petroperú SA.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se publica el Decreto de Urgencia N.º 010-2025 que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera orientadas a la reorganización patrimonial de PETROPERÚ S.A. con el objetivo declarado de garantizar la continuidad de la cadena de producción y abastecimiento de hidrocarburos. En un contexto de crisis estructural de solvencia de la empresa estatal, con impacto directo en la seguridad energética nacional y en la prestación de servicios públicos esenciales, se encarga a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, el diseño y la conducción integral del proceso reorganización patrimonial, con potestad para definir la modalidad de promoción aplicable, seleccionar operadores privados y estructurar contratos fiduciarios. Adicionalmente, se deroga la norma que impedía la venta o transferencia de activos.

Los pagos que Petroperú dependen, entre otros factores, de su situación financiera, su liquidez operativa, el desempeño de sus actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos, así como del apoyo financiero que pueda recibir del Estado peruano. En los últimos años, Petroperú ha enfrentado dificultades financieras significativas, incluyendo elevados niveles de endeudamiento, pérdidas operativas recurrentes, restricciones de liquidez y la necesidad de recibir aportes de capital, garantías y financiamiento por parte del Estado peruano para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas.

En la medida en que Petroperú no cuente con recursos suficientes, podría incurrir en demoras en los pagos, reprogramaciones, compensaciones no monetarias o incumplimientos de sus obligaciones contractuales, lo que podría afectar negativamente la posición financiera, resultados de las operaciones y flujo de efectivo de GM Operaciones S.A.C.

Más allá de las reformas realizadas, no es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Gerencia de GMOP monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

No obstante, las incertidumbres mencionadas, la Dirección de GMOP destaca que las operaciones realizadas con Petroperú durante los últimos 12 meses se han desarrollado de manera satisfactoria, cumpliéndose los compromisos asumidos y manteniéndose una dinámica operativa estable. En este contexto, y considerando el proceso de reorganización en curso orientado a fortalecer la sostenibilidad de la compañía, la Dirección estima razonable prever la continuidad de esta tendencia favorable durante el próximo ejercicio y a lo largo de la vigencia contractual, manteniendo un seguimiento activo de la evolución del entorno.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 33: APERTURA DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 941 DE LA CNV

Apertura de diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social, de ajuste de capital y prima de emisión, según los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución General N° 941:

	Cierre	Variación	Cierre
Capital	3.418.203	(184.179)	3.234.024
Ajuste de capital	27.486.915	(1.463.723)	26.023.192
Prima de emisión	43.091.296	(2.608.655)	40.482.641
Total	73.996.414	(4.256.557)	69.739.857

NOTA 34: CONTRATO MUTUO CON RGA

Con fecha 19 de diciembre de 2016, AESA (sociedad absorbida) celebró con RGA un acuerdo de mutuo en el cual se establece otorgar un préstamo a AESA por la suma de USD 20 millones, con el fin de poder cumplir con los compromisos asumidos para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Central.

Con fecha 28 de marzo de 2025, RGA celebró con GMSA. una enmienda al contrato de préstamo con los siguientes puntos detallados:

El Prestamista acuerda extender el Préstamo al Prestatario por un monto de USD17.039.345 para los propósitos acordados.

El Prestatario reembolsará el monto principal del Préstamo en su totalidad para el 31 del mes de marzo de 2031.

El Préstamo devengará intereses a una tasa del 8% anual que es una tasa de mercado prevaleciente para préstamos subordinados similares. Dichos intereses se pagarán en forma trimestral el último día de los meses marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la sociedad Rafael G. Albanesi S.A., sociedad que tiene los mismos accionistas que la sociedad GMSA. Rafael G. Albanesi S.A. ha solicitado su concurso preventivo debido a la imposibilidad de cumplir regularmente con sus obligaciones, como vía de solución que le permita reestructurar pasivos, sostener la actividad y preservar el valor de la empresa.

NOTA 35: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DEL CICLO COMBINADO DE LA CENTRAL

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA

El 14 de diciembre de 2017, en el marco de la Resolución SEE N° 287-E/2017, adjudicado a través de la Resolución SEE N° 926-E/2017, GMSA –como vendedora– y CAMMESA –como compradora, en representación del MEM suscribieron el Contrato de Abastecimiento, para el cierre de ciclo de la CTE. En ese entonces, la Fecha Comprometida para la habilitación comercial de las máquinas comprometidas que componen el ciclo combinado de la CTE se fijó para el 19 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 35: CONTRATO DE ABASTECIMIENTO CON CAMMESA: FECHA COMPROMETIDA PARA LA HABILITACIÓN COMERCIAL DEL CICLO COMBINADO DE LA CENTRAL (Cont.)

a) CENTRAL TÉRMICA EZEIZA (Cont.)

Posteriormente, el Contrato de Abastecimiento fue objeto de dos adendas —suscriptas el 7 de mayo de 2021 y 9 de junio de 2022—, donde se modificó la fecha comprometida. Conforme la última de esas adendas (Adenda II) la fecha comprometida (allí renombrada como “NFCE”) se fijó para el 7 de noviembre de 2023 (y así permanece fijada en la actualidad).

A fin de garantizar la obtención de la habilitación comercial en la fecha comprometida, GMSA constituyó, a favor y satisfacción de CAMMESA, una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente a USD 20.286 miles.

En caso de incumplimiento de la fecha de habilitación comercial, CAMMESA está facultada a requerir el pago de las sumas resultantes de dicho incumplimiento y sólo en el caso de que no se efectúe el pago de las penalidades facturadas y cuyo requerimiento de cobro haya sido formulado por CAMMESA, ésta se encuentra facultada a ejecutar la garantía mencionada anteriormente.

Con fechas 18 de julio y 22 de noviembre de 2023, GMSA efectuó una presentación ante la SE, a efecto de poner en su conocimiento los efectos adversos que han tenido sobre el proyecto los cambios implementados en el régimen de importaciones de bienes y servicios. Considerando lo expuesto, GMSA solicitó a la SE un plazo de prórroga de 89 días para el cumplimiento de la Habilitación Comercial, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato ni la aplicación de penalidades por demoras.

Con fecha 4 de abril de 2024, GMSA solicitó a CAMMESA que se concediera una prórroga de plazos de 135 días, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

El 10 de diciembre de 2024 se firmó una nueva adenda en la que se estableció como una "nueva fecha comprometida extendida establecida" para obtener la habilitación comercial el 28 de febrero de 2024, sin que esto conlleve una reducción del plazo del Contrato.

Con fecha 17 de abril de 2024 se obtuvo la habilitación comercial en el MEM.

El Grupo y sus asesores legales externos consideran que en virtud de la Adenda firmada, es esperable la no aplicación de multas para GMSA.

Por lo expuesto, al 31 de marzo de 2026 GMSA no ha reconocido pasivo alguno por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES

a) Obligaciones Negociables Clase X (“Bono Internacional 2027”)

Con fecha 10 de abril de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento, con fecha de expiración 8 de mayo de 2026 para aprobar el APE de las Emisoras (la “Oferta Internacional No Garantizada” y junto con la Oferta Local No Garantizada, las “Ofertas Concurrentes No Garantizadas”), en virtud de la cual las Emisoras, (a) ofrecieron canjear la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase X, a una tasa de interés fija del 9,625% y con vencimiento en 2027 (las “ONs 2027”) en circulación por Obligaciones Negociables Clase XLV, denominadas y pagaderas en dólares Estadounidenses en el exterior, a una tasa de interés fija e incremental y con vencimiento en 2036 (las “Nuevas ONs Internacionales No Garantizadas”) en términos sustancialmente similares a las Nuevas Obligaciones Negociables Locales; y (b) solicitaron consentimientos para modificar las correspondientes ONs 2027 o, alternativamente, aprobar el APE de las Emisoras, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en un suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

Posteriormente, mediante hecho relevante de fecha 24 de abril de 2026, las Co-Emisoras informaron los resultados parciales al cierre de periodo de participación temprana, el cual finalizó el 23 de abril de 2026, en el que aproximadamente USD52 millones de Obligaciones Negociables Existentes, equivalentes al 44,30% del total de las Obligaciones Negociables Clase X, han participado de la Oferta y Solicitud de APE. Asimismo, las Co-Emisoras también informaron la extensión del periodo de participación temprana hasta (inclusive) el 6 de mayo de 2026.

Más recientemente, mediante reuniones de los Directorios de las Co-Emisoras, ambas celebradas con fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la convocatoria a Asambleas Especiales de Tenedores de las Obligaciones Negociables Existentes Locales, así como también la convocatoria a los tenedores de las ONs 2027 en el marco de un potencial APE, las cuales tendrán lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 2026.

Mediante la publicación del aviso de resultados de fecha 7 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron los resultados finales al cierre del Período de Participación Temprana, que finalizó el 6 de mayo de 2026. A dicha fecha, han participado de la Oferta y Solicitud de APE un monto de capital total equivalente a USD 56,2 millones, sobre un monto de capital total equivalente a USD 117,1 millones, lo que representa el 48,03% del monto de capital de las Obligaciones Negociables Existentes.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

69

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES

b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”)

Con fecha 4 de mayo de 2026, las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje internacional y solicitud de consentimiento (la “Oferta Local, en virtud de la cual las Co-Emisoras anunciaron una oferta de canje local y solicitud de consentimientos, (a) ofrecieron canjear las Obligaciones Negociables Clases XXXIX (las “Obligaciones Negociables Existentes”), co-emitidas por las Co-Emisoras en circulación por (i) obligaciones negociables clase XLVI denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, y (ii) obligaciones negociables clase XLVII denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, respecto de las cuales las Co-Emisoras son co-deudoras, según corresponda, y (b) solicitaron consentimientos para modificar ciertas disposiciones del contrato de emisión de fecha 30 de octubre de 2024 (conforme fuera modificado el 8 de noviembre de 2024) (el “Contrato de Emisión Existente”), y terminar o modificar los documentos del Colateral (conforme se encuentran definidos en el Contrato de Emisión Existente, los “Documentos del Colateral Existente”) a fin de liberar la garantías que garantizan las Obligaciones Negociables Existentes, de conformidad con los términos y sujeto a las condiciones establecidas en el suplemento de prospecto y la documentación relacionada.

La Oferta estará abierta hasta el 2 de junio de 2026, con un Período de Participación Temprana previsto hasta el 19 de mayo de 2026, fechas que podrán ser prorrogadas por las Co-Emisoras.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de las Nuevas ONs:

Título: Obligaciones negociables garantizadas con tasa fija escalonada con vencimiento en 2034.

Fecha de Vencimiento: 31 de diciembre de 2034.

Amortización de Capital: Las Nuevas ONs serán amortizadas en efectivo en 17 cuotas consecutivas, en cada una de las Fechas de Pago indicadas en la tabla a continuación y en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “Fecha de Amortización”). Los pagos de capital programados en cada Fecha de Amortización serán en un monto igual al porcentaje del capital de las Nuevas Obligaciones Negociables originales emitidas en la Fecha de Emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables establecida a continuación frente a la Fecha Amortización aplicable:

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

70

Armando Losón (h)
Presidente

Notas a los Estados Financieros Separados Condensados Intermedios (Cont.)

NOTA 36: HECHOS POSTERIORES

b) Obligaciones Negociables Clase XXXIX (“Bono Internacional 2031”) (Cont.)

Fecha de Pago de Capital	Porcentaje del valor nominal original a pagar ⁽¹⁾
31 de diciembre de 2026	3,0%
30 de junio de 2027	3,0%
31 de diciembre de 2027	5,0%
30 de junio de 2028	6,0%
31 de diciembre de 2028	6,0%
30 de junio de 2029	6,0%
31 de diciembre de 2029	6,0%
30 de junio de 2030	6,0%
31 de diciembre de 2030	6,0%
30 de junio de 2031	6,0%
31 de diciembre de 2031	6,0%
30 de junio de 2032	6,0%
31 de diciembre de 2032	6,0%
30 de junio de 2033	7,0%
31 de diciembre de 2033	7,0%
30 de junio de 2034	7,5%
31 de diciembre de 2034	Monto de capital pendiente de pago

(1) Cualquier rescate opcional u otra recompra de las Nuevas Obligaciones Negociables será imputado a las cuotas de amortización en orden inverso a sus vencimientos y de conformidad con los procedimientos de DTC.

Pago de Intereses: Los intereses sobre las Nuevas ONs devengarán a las siguientes tasas: (i) desde (e incluyendo) la Fecha de Emisión de las Nuevas ONs hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2028, a una tasa igual al 7,500% anual; (ii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2028 hasta (pero excluyendo) el 30 de junio de 2030, a una tasa igual al 8,000% anual; y (iii) desde (e incluyendo) el 30 de junio de 2030 hasta (pero excluyendo) la fecha en que se pagan íntegramente las Nuevas Obligaciones Negociables, a una tasa igual al 9,000% anual. Los intereses serán pagaderos semestralmente por períodos vencidos el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, comenzando el 31 de diciembre de 2026.

Moneda:

Las Nuevas ONs estarán denominadas y serán pagaderas en Dólares Estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
8 de mayo de 2026
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo P. Lerner
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Armando Losón (h)
Presidente



Informe de revisión sobre estados financieros separados condensados intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Generación Mediterránea S.A.
Domicilio legal: Leandro N. Alem 855 Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68243472-0

Informe sobre los estados financieros separados condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de marzo de 2026, los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros separados condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros separados

condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros separados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Párrafo de énfasis

Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 18, 24 y 36 a los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de pago de sus obligaciones financieras. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$1.672.916.434 miles.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Generación Mediterránea S.A., que:

- a) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros separados condensados intermedios de Generación Mediterránea S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de marzo de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Generación Mediterránea S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.373.569.566, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Nicolás A. Carusoni

Contador Público (UM)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: GENERACION MEDITERRANEA SA S.A.

CUIT: 30-68243472-0

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$2.263.280.826.000,00

Intervenida por: Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. NICOLAS ANGEL CARUSONI

Contador Público (Universidad de Morón)

CPCECABA T° 252 F° 141

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

758837

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
gcwgzmts



Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
Generación Mediterránea S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado una revisión de los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Generación Mediterránea S.A. (en adelante la “Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, el estado de resultados integrales por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.

3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de revisión sobre los estados financieros condensados intermedios en el día de la fecha sin observaciones. Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios

empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1 han sido preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en las Notas 3, 18, 24 y 36 a los estados financieros separados condensados intermedios adjuntos, que indica que la Sociedad afronta dificultades financieras, y ha incurrido en incumplimientos de ciertos compromisos incluidos en los contratos de las obligaciones financieras, por lo que de conformidad con los términos y condiciones de las mismas, los acreedores que configuren las mayorías establecidas, podrían declarar la aceleración de los plazos de vencimiento y declarar las obligaciones de pago inmediatamente vencidas y pagaderas. Adicionalmente, existen obligaciones financieras, que si bien se encuentran al día, las mismas poseen cláusulas de incumplimiento cruzado. La Sociedad ha iniciado un proceso de reordenamiento integral de su deuda financiera. Al cierre del período, el capital de trabajo negativo es de \$1.633.791.656 miles. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

6. Sobre la base de nuestra revisión, no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el párrafo 1, para que los mismos estén presentados de acuerdo con las normas pertinentes de la Ley N° 19.550, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas mencionadas en el párrafo 2.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Marcelo P. Lerner
Síndico Titular